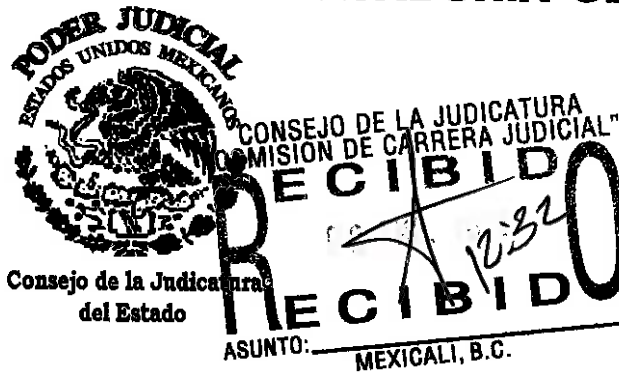


RECIBIDO
08 ENE 2021
m.w. 19:25

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

VISITADURIA GENERAL



Oficio No. 102/2020

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de
Inspección practicada a la Primera Sala del H.
Tribunal Superior de Justicia del Estado

LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.



Por medio del presente curso, no sin antes enviarle un cordial saludo, me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada a la **Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia**, durante los días 09, 10 y 11 de Octubre de 2019, misma que consta de **136 fojas, escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 02 de Diciembre de 2020
Visitador General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado

Lic. Walter Riedel Barocio

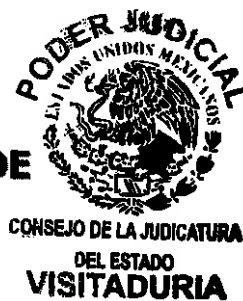
C. c. p. Magistrados de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia.- Licenciada Perla del Socorro Ibarra Leyva, Licenciado José Luís Cebreros Samaniego, Licenciada María Esther Rentería Ibarra.

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN



En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas del día 09 de Octubre del 2019, los suscritos C. **Licenciado Cesar Holguin Angulo, Consejero Visitador, integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado**, asistido por el C. Licenciado Walter Riedel Barocio, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, nos constituimos en las instalaciones que ocupa la **Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: los días 09, 10 y 11 de Octubre de 2019.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Baja California, de fecha 29 de Noviembre de 2018.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,602 de fecha 03 de Diciembre de 2018.

PERIODO DE VISITA: Del 25 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.

FUNDAMENTO LEGAL

Lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192 y 193 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y los numerales 12, 15, 26 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que Regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

PRIMER DÍA DE REVISIÓN

Una vez constituidos en las instalaciones de referencia, se da cuenta del aviso de la visita que se practicará, que se encuentra fijado en los estrados de la Sala y en lugar visible, haciéndose constar que se encuentran presentes los tres Magistrados integrantes de la Primera Sala, Secretarios de Estudio y Cuenta y personal administrativo, además de que las instalaciones de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California se encuentran pulcras y ordenadas:

MAGISTRADO

LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. SARA INES RODRÍGUEZ ARAIZA

LIC. RICARDO SANTIAGO GALAVIZ WILLIAMS

LIC. JUAN MANUEL BARRERA BAÑUELOS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

WENDY SAMANTHA VALLE LUNA

MARÍA GUADALUPE GARCÍA SERRANO

MARÍA RAMÍREZ CAZAREZ

COMISARIO

MARIO ALFONSO ROJAS REVELIN

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

RESULTANDO:

PRIMERO- Ponencia a cargo de la **C. MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA**, se le dió vista mediante oficio número CVD/117/2019 de fecha 20 de Agosto del año en curso, signada por parte de la **C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Ponencia de la Primera Sala, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a la ponencia del **Licenciado Fausto Armando López Meza**, comprendido en el periodo del 25 de Marzo al 05 de Agosto de 2019.

Apelaciones confirmadas:	36 (23.08 %)
Apelaciones modificadas:	07 (04.49 %)
Apelaciones revocadas:	09 (05.77 %)
Infundadas:	09 (05.77 %)
Fundadas:	04 (02.56 %)
Repone Procedimiento:	03 (01.92 %)
Sin Materia:	01 (00.64 %)
Apelaciones pendientes de estudio:	87 (55.77 %)
Total Apelaciones:	156 (100.00%)

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada por la ponencia que se revisa de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el periodo comprendido del **25 de Marzo al 05 de Agosto de 2019**, se turnaron a dicha ponencia derivados de los tocas, un total de 156 Recursos de Apelación, de los cuales se resolvieron de la siguiente forma:

Se resolvieron apelaciones:	069 (44.23 %)
Desistimientos:	000 (00.00 %)
Pendientes en Estudio:	087 (55.77 %)
Total de Apelaciones:	156 (100.00 %)

II.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a la ponencia de la **Licenciada Perla del Socorro Ibarra Leyva**, a la fecha de entrega y recepción de la misma por el Magistrado Lic. Fausto Armando López Meza durante el periodo comprendido a partir de la fecha de su Adscripción a la Sala del **06 de Agosto al 30 de Septiembre de 2019**.

Apelaciones recibidas: (6 de agosto 2019 a la entrega de la ponencia por Mgdo. Fausto Armando López Meza)	87 (58.38%)
Apelaciones recibidas: (por Magda. Perla del S. Ibarra L. durante el periodo del 6 agosto al 30 septiembre 2019)	62 (41.62%)
Apelaciones confirmadas:	012 (08.05 %)
Apelaciones modificadas:	002 (01.34 %)
Fundadas:	001 (00.67 %)
Repone Procedimiento:	001 (00.67 %)
Tocas pendientes de estudio:	133 (89.27 %)
Total Apelaciones:	149 (100.00%)

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada por la ponencia que se revisa de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el periodo comprendido a partir de la Adscripción de la Licenciada Perla del Socorro Ibarra Leyva, a la fecha de entrega y recepción de la misma por el Magistrado Lic. Fausto Armando López Meza, esto es del 06 de Agosto al 30 de Septiembre de 2019, se turnaron a la ponencia derivados de los tocas, un total de **149** Recursos de Apelación, de los cuales se resolvieron de la siguiente forma:

Se resolvieron apelaciones:	016 (10.74 %)
Desistimientos:	000 (00.00 %)
Se regresaron a Sria. General:	002 (01.34 %)
Tocas con proyecto a la revisión:	003 (02.01 %)
Pendientes en Estudio:	128 (85.90 %)
Total de Apelaciones:	149 (100.00%)

En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 25 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019, se presentó la siguiente información relativa a los **18** Juicios de Amparo, de los cuales:

Lista de Amparos interpuestos durante el periodo del **25 de marzo al 05 de agosto de 2019**, en la ponencia del magistrado **Fausto Armando López Meza**.

1.- 1869/2017	SENT. 19/ENE/181RA. SALA EXP. 198/2016.- VÍA DE APREMIO.- A.D. 354/18.- 2DO. TRIB. COLEG. MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO.-	22/ABR/19	08/MAY/19 MODIFICA LINEAMIENTOS
2.- 1954/2017	SENT. 23/MZO/18.- 1RA. SALA.- SUMARIO HIPOTECARIO.- EXP. 754/2016.- 4TO. TRIB. COLEG. A.D. 266/18.-	2/MAY/19	29/MAY/19 REVOCA EFECTOS
3.- 845/2017	SENT. DEF. 10/FEB/17.- 1RA. INST. TECATE.- EXP. 891/15.- ORD. CIVIL.- 2DO. TRIB. COLEG. EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO.- AD. 372/18.	20/MAY/19	28/JUN/19 MODIFICA LINEAMIENTOS
4.- 1257/2018	SENT. DEF. 15/ENE/18.- 1RO. FAMILIAR MEXICALI.- 4TO. TRIB. COLEG. AD. 117/19.	27/JUN/19	09/JUL/19 REPONE PROCEDIMIENTO LINEAMIENTOS
5.- 2126/2017	SENT. DEF. 9/MZO/18.- 1RA. SALA.- 3RO CIVIL ENSENADA.- EXP. 785/2017.- SUMARIO CIVIL.- H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.- AD. 304/2018	10/JUN/19	10/JUL/19 DECLARA FIME EFECTOS

AMPAROS CONCEDIDOS: 05 (CINCO)
TOTAL: 05

Lista de Amparos interpuestos durante el periodo del **06 de agosto al 30 de septiembre de 2019**, en la ponencia de la magistrada **Peña del Socorro Ibarra Leyva**.

1.- 1297/2018	MIXTO 1RA. INST. CD. MORELOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN.- EXP. 96/14.- JUZGADO 6TO. DISTRITO MEX. B.C. A.D. 243/19.-	18/JUN/19	12/AGO/19 CONFIRMA EFECTOS
2.- 1790/2017	SENT. DEF. 23/MZO/17.- 2DO. CIVIL TIJUANA.- ESPECIAL HIPOTECARIO.- EXP. 1228/2014.- 1ER. TRIB. COLEG.- A.D. 815/18.	25/JUN/19	14/AGO/19 MODIFICA EFECTOS
3.- 1013/2018	SENT. INTER 25/ENE/19.- 1RA. SALA 10MO. CIVIL TIJUANA.- EJEC. MERC. EXP. 311/19.- 2DO. DISTRITO TIJUANA.- A.I. 301/19.	05/AGO/19	23/AGO/19 REVOCA LINEAMIENTOS
4.- 1777/2017	SENT. DEF. 18/MAY/18.- EXP. 745/2011.- ESPECIAL HIPOTECARIO.- A.D. 525/18.- 2DO. TRIB. COLEG.	07/AGO/19	29/AGO/19 CONFIRMA EFECTOS
5.- 292/2016	EXP. 668/09.- ORD. CIVIL.- 5TO CIVIL TIJ. B.C.- 2DO. DIST. EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES TIJUANA.- B.C.- A.D. 806/18.	09/AGO/19	05/SEP/19 MODIFICA EFECTOS
6.- 15/2018	SENT. DEF. 27/ABR/18 1RA. SALA.- EXP. 1584/16.- 9NO. CIVIL TIJUANA.- ESPECIAL HIPOTECARIO.- A.D. 505/18.- 1ER. TRIB. COLEG.	20/AGO/19	
7.- 1511/2018	EXCEP. INCOMP. 26/ABR/19.- 1RA. SALA.- 2DO. CIVIL MEXICALI.- ORD. CIVIL.- EXP. 585/2017.- 1RO. DISTRITO MEXICALI.- A.I. 423/2019.-	23/AGO/19	6/SEP/19 INFUNDADA LINEAMIENTOS
8.- 1296/18	SENT. DEF. 28/MAY/18. 1RA. SALA. ORD. CIVIL. EXP. 539/15. 3RO. CIVIL MEXICALI. A.I. 286/19 6TO. DISTRITO.	26/AGO/19	10/SEP/19 CONFIRMA EFECTOS
9.- 77/2018	1RA. SALA.- MIXTO 1RA. INST. PLAYAS DE ROSARITO.- EXP. 1251/2016.- A.D. 734/18.- 2DO. TRIB. COLEG.	04/SEP/19	
10.- 638/2018	SENT. INTER. 30/NOV/17.- 2DO. FAMILIAR TIJUANA.- ORD. CIVIL DIVORCIO NECESARIO.- (INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA).- EXP. 683/2013.- 1RO. DISTRITO MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEERALES TIJUANA, B.C. A.I. 73/19.	10/SEP/19	
11.- 116//2018	SENT. DEF. 14/JUL/17.- 4TO, CIVIL MEXICALI.- EXP. 623/11.- ORD. CIVIL.- 6TO. TRIB. COLEG. A.D.142/19.	09/SEP/19	19/SEP/19 CONFIRMA EFECTOS
12.- 567/2016	SENT. DEF. 29/AGO/19.- EXP. 1518/2010.- 4TO. CIVIL MEXICALI.- ORD. CIVIL.- 4TO. DISTRITO.- A.I.138/18.	18/SEP/19	
13.- 1226/2018	SENT. 07/DIC/18.- 1RA. SALA.- EXP. 505/2016.- ESPECIAL HIPOTECARIO.- A.I. 915/19.- 4TO. DISTRITO.	27/SEP/19	

AMPAROS CONCEDIDOS: 08 (OCHO)

PENDIENTES POR RESOLVER: 05 (CINCO)

TOTAL: 13

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

TOCAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE RESOLVER A

A LA REVISION DEL 7 DE NOVIEMBRE 2018 AL 22 DE MARZO DEL 2019

PONENCIA DEL MAGDO. LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA

	TOCA Y FECHA RECEPCION	PARTES, JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACION	JUZGADO	MOVIENTOS	FALLO
1	981/2018 22-JUN-18 SARITA 2/C	***** VS *****.- EXP. 211/2016.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PREESCRIPCION POSITIVA.-	SENT. DEF. 1-MZO-18.-	C. JUEZ MXT PRIMERA INSTANCIA CIVIL MEX, B.C. GPE VICTORIA.-	20-NOV-18 ACORDAR INTEGRACION DE SALA LIC. LOPEZ MEZA REGRESO:28-NOV-18	29-MZO-19 CONFIRMA
2	434/2018 04-JUL-18 BARRERA 3/C	***** VS *****.- EXP. 987/2008. JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO.-	SENT. DEF. 09 JUN 17	1º CIVIL TIJUANA	28-NOV-18 SRIA. INTEGRACION DE SALA LIC. LOPEZ MEZA REGRESO: 12-FEB-19	05-JUL-19 CONFIRMA
3	968/2018 08-AGO-18 BARRERA 4/C	***** VS *****.- EXP. 291/2017.- JUICIO SUMARIO CIVIL.-	SENT. DEF. 12 ABRIL 18	1º CIVIL ENSENADA	03-DIC-18 INTEGRACION SALA LIC. LOPEZ MEZA REGRESO: 15-ENE-19 SE FUE SRIA ACORDAR 'PROMOCION 07-MAYO-19 REGRESA SALA: 20-MAYO-19	31-MAY-19 REVOCA
4	1291/2018 13-AGO-18 SARITA 2/C	***** VS *****.- EXP. 0199/2015, EJECUTIVO MERCANTIL.	SENT. DEF. 09-MAY-16	3º. CIVIL TIJUANA	SE REGRESA SRIA ACDO 4 JUN 18 LLEGA SALA 14-JUN- 18 06-NOV-18 INTEGRACION DE SALA LIC. LOPEZ MEZA REGRESO: 20-NOV-18	05-ABR-19 CONFIRMA
5	1223/2018 15-NOV-18 SARITA 3/C	***** VS *****.- EXP. 862/2016.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.-	SENT. DEF. 07 MAYO 18	C. JUEZ 2 CIVIL MEX, B.C.		17-MAY-19 MODIFICA
6	0374/2010 16-NOV-18 SARITA 3/C	***** VS *****.- EXP. 044/2008, EJECUTIVO MERCANTIL	AUTO 31-OCT-17	1º CIVIL MEXICALI		26-ABR-19 REVOCA
7	1434/2018 22/NOV/18 SARITA 1/C	***** VS *****.- ORD. CIVIL.- EXP. 124/15	SENT. INTER. 12/MAR/18	1RO. CIVIL ENSENADA.		28-JUN-19 REPONE PROCEDIMIENTO
8	1335/2018 SARITA 28-NOV-18 2/C	***** VS *****.- EXP. 889/2016.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.	SENT. DEF. 09 MZO 18	1 CIVIL ENS, B.C.		14-JUN-19 CONFIRMA



	1767/2017 BARRERA 06-DIC-18 1/C	***** VS *****.- JUICIO ORDINARIO CIVIL. EXP. 514/2016.	INCIDENTE DE NULIDAD	2 CIVIL MEXICALI, B.C.		31-MAY-19 FUNDADO
10	798/2018 SARITA 28/NOV/18 2/C	***** VS *****.- SENT. DEF. 11/DIC/17.- EXP. 564/2017.- ORD. CIVIL.-	SENT. DEF. 11/DIC/17.-	3RO. CIVIL TIJUANA		14-JUN-19 CONFIRMA
11	1434/2018 22/NOV/18 SARITA 1/C	***** VS *****.- ORD. CIVIL.- EXP. 124/15	SENT. INTER. 12/MAR/18	1RO. CIVIL ENSENADA.		28-JUN-19 PROCEDIMIENTO REPONE
12	1374/2018 BARRERA 28-NOV-18 1/C	***** VS *****.- EXP. 1548/2009./ JUICIO SUMARIO CIVIL.	SENT. INTERL. 8 MAY 17	8 CIVIL TIJ, B.C.	25-FEB-19 (INC. FALSEDAD DE FIRMA)	SRIA. ACORDAR PROMOCION 26-ABR-19 REVOCA
13	1870/2018 03-DIC-18 SARITA 3/C	***** VS *****.- ORDINARIO CIVIL, EXP. 1090/2017	SENT. DEF. 19-JUN-18	7º. CIVIL MEXICALI,		14-JUN-19 CONFIRMA
14	1283/2018 4/DIC/18 SARITA 1/C	***** VS *****.- (INCIDENTES DE OPOSICIÓN AL PROYECTO DE PARTICIÓN).-	SENT. INTER. 30/ABR/18	3RO.CIVIL TIJUANA.-	SE REGRESA A SRIA CAMBIAR NOMBRE Y CAMBIO DE CARATULA 4/DIC/18 REGRESO: 14-ENE-19	05-ABR-19 CONFIRMA
15	1844/2018 SARITA 07-DIC-18 2/C	***** VS *****.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- EXP. 0961/2014	AUTO 03-OCT-17	9 CIVIL TIJ, B.C.-		11-JUL-19 CONFIRMA
16	1411/2018 11-DIC-18 BARRERA 2/C	***** VS *****.- EXP. 1475/2012, ESPECIAL HIPOTECARIO	SENT. DEF. 25-AGO-18	4º CIVIL TIJUANA		26-ABR-19 CONFIRMA
17	0961/2018 12-DIC.18 BARRERA 2/C	***** VS *****.- EXP. 0023/2017, ESPECIAL HIPOTECARIO.	SENT. DEF. 29-AGO-17	9º CIVIL TIJUANA		09-MAY-19 MODIFICA
18	1395/2018 09/ENE/19 SARITA 2/C	***** VS *****.- ORD. CIVIL.- EXP. 001/2017.	SENT. DEF. 4/ABR/18.-	4TO. CIVIL TIJUANA		21-JUN-19 REVOCA
19	1012/2018 SARITA 09/ENE/19 2/C	***** VS *****.- ORD. CIVIL.- EXP. 619/17	SENT. DEF. 23/MZO/17.	3RO. CIVIL TIJUANA.-		21-JUN-19 CONFIRMA

20	1218/2018 GALAVIZ 09/ENE/19 4/C	***** VS *****.- ORD. CIVIL.- EXP. 548/15.	SENT. DEF. 22/MZO/18.-	2DO. CIVIL MEXICALI.-		09-MAY-19 REVOCA
21	1447/2018 GALAVIZ 10-ENE-19 2/C	***** VS *****.- JUICIO SUMARIO CIVIL.- EXP. 539/2015.-	SENT. DEF. 24-MZO-17.-	4 CIVIL TIJ, B.C.		05-ABR-19 CONFIRMA
22	1755/2018 GALAVIZ 11-ENE-19 2C	***** VS *****.- EXP. 1383/2017, SUMARIO CIVIL	SENT. DEF.18-JUN-19	8º CIVIL TIJUANA		17-MAY-19 CONFIRMA
23	1602/2018 SARITA 11-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 627/2017, SUMARIO CIVIL.	SENT. DEF. 27-JUN-18	4º CIVIL MEXICALI		26-ABR-19 MODIFICA
24	1114/2018 11-ENE-19 SARITA	***** VS *****.- EXP. 1539/2016, ORDINARIO CIVIL.	SENT. DEF. 25-ABR-18	5º. CIVIL TIJUANA		31-MAY-19 CONFIRMA
25	0917/2018 GALAVIZ 11-ENE-19 2/C	***** VS *****.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.- EXP. 0070/2016.-	AUTO 15-MZO-18	8º CIVIL TIJUANA		21-JUN-19 REVOCA
26	1767/2018 GALAVIZ 15-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 22/2018, SUMARIO CIVIL	SENT. DEF. 12-JUL 18	3º CIVIL MEXICALI		09-MAY-19 CONFIRMA
27	1528/2018 GALAVIZ 15-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 815/2016, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 04-MAY-18	6º CIVIL MEXICALI		26-ABR-19 REVOCA
28	1574/2018 SARITA 15-ENE-19 1/C	***** VS *****.- EXP. 1310/2016, ORDINARIO CIVIL.	SENT. INT. 16, ABR.18 REC. REP. AUTO 10- DIC-18	MIXTO ROSARITO	SE REGRESA A SRIA. ACORDAR PROMOCIÓN 22/ENE/19 REGRESÓ: 23/ABR	05-JUL-19 CONFIRMA FUNDADO REC. REP.
29	1637/2018 BARRERA 16-ENE-19 2/C	***** VS *****.- JUICIO SUMARIO CIVIL.- EXP. 148/2017.-	SENT. DEF. 22 JUNIO 18	1 CIVIL MEXICALI		26-ABR-19 CONFIRMA

30	1791/2018 GALAVIZ 18-ENE-19 2/C	***** VS *****.- ESPECIAL HIPOTECARIO	EXP. 269/2018,	SENT. DEF. 14-AGO-18	1º CIVIL MEXICALI		26-ABR-19 CONFIRMA
31	0825/2018 BARRERA 18-ENE-19 2/C	***** VS *****.- ESPECIAL HIPOTECARIO.	EXP. 877/2015,	SENT. DEF. 1º FEB-18	1º CIVIL MEXICALI		31-MAY-19 CONFIRMA
32	2165/2018 GALAVIZ 21-ENE-19 3/C	***** VS *****.- ORDINARIO CIVIL.	EXP. 1517/2014,	SENT. DEF. 11-JUN-18	6º CIVIL TIJUANA		31-MAY-19 CONFIRMA
33	2106/2018 GALAVIZ 21-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXPECIAL HIPOTECARIO	EXP. 264/2015,	SENT. DEF. 07-FEB-18	1º CIVIL MEXICALI		31-MAY-19 CONFIRMA
34	1758/2018 BARRERA 22-ENE-19 2/C	***** VS *****.- ESPECIAL HIPOTECARIO	exp. 202/2018,	SENT. DEF. 13-AGO-18	4º CIVIL MEXICALI		26-ABR-19 CONFIRMA
35	1653/2018 SARITA 22/ENE/19 1/C	***** VS *****.- 229/2017	SUMARIO CIVIL.- EXP.	(2) AUTOS 20/SEP/17 Y 09/ENE/18	2DO. CIVIL ENSENADA		09-MAY-19 MODIFICAN
36	1710/2018 GALAVIZ 22-ENE-19 2/C	***** VS *****.- ORDINARIO CIVIL.-	EXP. 780/2017. JUICIO	SENT. DEF. 04- JUL- 18	3 CIVIL MEXICALI		14-JUN-19 CONFIRMA
37	633/2018 BARRERA 22-ENE-19 2/C	***** VS *****.- ESPECIAL HIPOTECARIO.	EXP. 211/2015,	SENT. DEF. 21-NOV-17	3º CIVIL TIJUANA	03-ABR-19 SRIA. SE LO LLEVO LIC. DOLORES DEJAR SIN EFECTO CITACION PARA RESOLUCION. REGRESO: 02- MAY-19	05/07/2019 REPONE PROCEDIM.
38	2012/2018 SARITA 22/ENE/19 2/C	***** VS *****.- 927/16.	ORD. CIVIL.- EXP.	SENT. DEF. 26/JUN/18	4TO. CIVIL MEXICALI		11-ABR-19 CONFIRMA
39	1836/2018 GALAVIZ 22-ENE-19 2/C	***** VS *****.- ESPECIAL HIPOTECARIO.-	EXP. 472/2017. JUICIO	SENT. DEF. 03-JUL-18	8 CIVIL TIJ, B.C.		14-JUN-19 CONFIRMA

40	1968/2018 SARITA 2/ENE/19 2/C	***** VS *****.- - ORD. CIVIL.- EXP. 131/2017.	SENT. DEF. 19/SEP/18	3RO. CIVIL MEXICALI.-	19-AGO-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA	31-MAY-19 REVOCA
41	1194/2018 BARRERA 23-ENE-19 1/C	***** VS *****.- EXP. 1834/2016, ESPECIAL HIPOTECARIO	AUTO 14-DIC-17	7º CIVIL TIJUANA		21-JUN-19 CONFIRMA
42	1145/2018 BARRERA 25-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 1019/2016, ESPECIAL HIPOTECARIO	AUTO 12-DIC-17	1º CIVIL ENSENADA		26-ABR-19 CONFIRMA
43	0389/2018 SARITA 24-ENE-19 1/C	***** VS *****.- SUMARIO HIPOTECARIO.- 813/2017,.	SENT. INTER. 20/OCT/17.-	1RO. CIVIL ENSENADA.		26-ABR-19 MODIFICA
44	1807/2018 GALAVIZ 25-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 248/2016.- JUICIO SUMARIO CIVIL.-	AUTO 8-NOV-16 SENT. DEF. 07-MZO-18	2 CIVIL ENS, B.C.		11-JUL-19 MODIFICA AUTO Y DECLARA SIN MATERIA DEFINITIVA
45	0059/2019 GALAVIZ 29-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 144/2017.- JUICIO EJEC. MERCANTIL.-	SENT. DEF. 28-SEP-18	4 CIVIL, ENSENADA, B.C.		09-MAY-19 CONFIRMA
46	2199/2018 GALAVIZ 05-FEB-19 3/C	***** VS *****.- EXP. 1096/2011.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.-	SENT. DEF. 21-MAY-18	9 CIVIL TIJ, B.C.-		17-MAY-19 CONFIRMA
47	1355/2018 BARRERA 07-FEB-19 2/C	***** VS *****.- ESPECIAL HIPOTECARIO, EXP. 1037/2016	SENT. DEF. 07-MAY-18	1º. CIVIL ENSENADA		14-JUN-19 CONFIRMA
48	1264/2018 BARRERA 08-FEB-19 3/C	***** VS *****.- EXP. 0608/1997, EJECUTIVO MERCANTIL.	SENT. INT. 16-MAY-18	4TO CIVIL MEXICALI.-		26-ABR-19 CONFIRMA
49	1367/2018 BARRERA 08-FEB-19 4/C	***** VS *****.- EXP. 300/2015, ORDINARIO CIVIL,	SENT. DEF. 22-MAY-18	2º CIVIL ENSENADA		11-JUL-19 CONFIRMA

50	1583/2018 SARITA 08/FEB/19 2/C	***** VS *****.- CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR.- EXP. 1589/2017	RECUSACIÓN CON CAUSA	2DO. FAMILIAR TIJUANA.	SRIA. ACORDAR PROMOCIÓN 13/FEB/19 REGRESO: 26-FEB	05-ABR-19 FUNDADA
51	1398/2018 GALAVIZ 08-FEB-19 1/C	***** VS *****.- EXP. 372/2011.- JUICIO SUMARIO CIVIL.-	SENT.INTERL. 14-MAY-18	3 CIVIL MEX, B.C.		28-JUN-19 MODIFICA
52	0031/2019 BARRERA 13-FEB-19	***** VS *****.- EXP. 429/2014, ORDINARIO CIVIL	AUTO 02-NOV-18	3º CIVIL MEXICALI		28-JUN-19 CONFIRMA
53	1854/2018 GALAVIZ 13-FEB-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 3152/2017. JUICIO DIVORCIO INCAUSADO.-	SENT. 22-AGO-18	1 FAM. TIJ, B.C.		29-MZO-19 CONFIRMA
54	1869/2018 BARRERA 13-FEB-19 1/C	***** VS *****.- EXP. 0119/1991, EJECUTIVO MERCANTIL.	AUTO 03-ABR-18	2º CIVIL ENSENADA,		31-MAY-19 CONFIRMA
55	1270/2018 SARITA 13/FEB/19 2/C	***** VS *****.- ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA.- EXP. 1276/2016.	EXCEPCIÓN INCOMP.	1RA. INST. CIVIL TECATE.		29-MZO-19 INFUNDADA
56	1158/2018 GALAVIZ 04-MZO-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 1272/2014.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.-	AUTO 26 ABRIL 18	1º PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL TIJ, B.C.		28-JUN-19 CONFIRMA
57	2193/2018 BARRERA 12-MZO-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 1961/2018, DIVORCIO ENCAUSADO	EXCEP. INCOMP. DECLIN.	1º FAMILIAR TIJUANA		11-ABR-19 INFUNDADA
58	1999/2018 SARITA 12/MZO/19 2/C	***** VS *****.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA.- EXP. 1137/18	EXCP. INCOMP.DECLIN.	MIXTO 1RA INSTANCIA PLAYAS DE ROSARITO		29-MZO-19 FUNDADA
59	2181/2018 GALAVIZ 12-MZO-19 2/C3	***** VS *****.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.- EXP. 1177/2017.-	EXCEP. INCOMPETENCIA	5 CIVIL TIJ, B.C.		14-JUN-19 INFUNDADA

60	1935/2018 BARRERA 12-MZO-19 2/C	***** VS ***** - EXP. 0382/2018, SUMARIO CIVIL.	EXCEP. INCOMP. DELCIN.	3º CIVIL MEXICALI		11-ABR-19 INFUNDADA
61	163/2019 GALAVIZ 19-MZO-19	***** VS *****.- EXP. 928/2018.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.-	EXCEP. INCOMPETENCIA	2 CIVIL TIJ, B.C.		14-JUN-19 INFUNDADA
62	214/2019 BARRERA 19-MZO-19 1/C	***** VS *****.- EXP. 437/2013, SUMARIO CIVIL.	SENT .INT. 11-SEP-18	2º CIVIL ENSENADA		14-JUN-19 CONFIRMA
63	1511/2018 SARITA 21-MZO-19	***** VS *****.- ORD. CIVIL.- EXP. 585/2017	EXCP. INCOMP.DECLIN.	2DO. CIVIL MEXICALI.-		26-ABR-19 INFUNDADA
64	2210/2018 GALAVIZ 21-MZO-19 2/C	***** VS *****.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.- EXP. 1845/2017.-	EXCEP. INCOMPETENCIA	5 CIVIL TIJUANA, B.C.		05-ABR-19 INFUNDADA
65	404/2018 BARRERA 22/MZO/19 1/C	***** VS *****.- EXP. 1140/2012, ESPECIAL HIPOTECARIO	QUEJA	11º CIVIL TIJUANA		11-ABR-19 INFUNDADA
66	2040/2018 SARITA 3/C 22/MZO/19	***** VS *****.- SUMARIO HIPOTECARIO.- EXP. 417/13.	EXPC. INCOMP.	10MO. CIVIL TIJUANA		29-MZO-19 INFUNDADA
67	2202/2018 GALAVIZ 1/C 22/MZO/19	***** VS *****.- JUICIO SUMARIO CIVIL.- EXP. 25/2017.-	AUTO	2 CIVIL ENS, B.C.		26-ABR-19 REVOCA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA						
TOCAS QUE QUEDARON PENDIENTES DE RESOLVER A						
A LA REVISION DEL 7 DE NOVIEMBRE 2018 AL 22 DE MARZO DEL 2019						
PONENCIA DEL MAGDA. LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA						
TOCA Y FECHA RECEPCION	PARTES, JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACION	JUZGADO	MOVIENTOS	FALLO	
68 990/2018 22-JUN-18 GALAVIZ 3/C	***** VS *****.- EXP. 320/2016.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.-	SENT. DEF. 15-MZO-18.	C. JUEZ MXT PRIMERA INSTANCIA SAN, FELIPE.-	SE REGRESA SRIA. PARA INTEGRAR TOCA PENDIENTE 10-SEP-18 REGRESO: 21-ENE-19 VUELVE A SRIA SENTENCIA PENDIENTE LIC. CEBREROS 12-FEB-19 REGRESA SALA 02 ABRIL 2019 SE REGRESA SRIA 13-MAYO-19 PENDIENTE ACUERDO REGRESA SALA 17-JUN-19	06-SEP-19 MODIFICA	
69 1126/2018 13-AGO-18 BARRERA 2/C	***** VS *****.- EXP. 0756/2016, SUMARIO HIPOTECARIO (INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES).	SENT. INT. 19-ABR-18	2º CIVIL MEXICALI	28-NOV-18 SRIA. INTEGRACION DE SALA LIC. LOPEZ MEZA REGRESO: 24-ENE-19	06-SEP-19 CONFIRMA	
70 1150/2018 28-NOV-18 SARITA 2/C	***** VS *****.- EXP. 253&2015, ORDINARIO CIVIL.	SENT. DEF. 29-SEP-17	1º CIVIL TIJUANA	SE REGRESA A SRIA. ACORDAR PROMOCIÓN 22/ENE/19 REGRESO: 31-ENE-19 SE VA SRIA INTERGRAR SALA 09-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA	06-SEP-19 REPONE PROCEDIM.	
71 1497/2018 03-DIC-18 BARRERA 2/C	***** VS *****.- EXP. 0168/2016, ESPECIAL MERCANTIL.	SENT. DEF. 24-OCT-17	4º CIVIL TIJUANA	03-SEP-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA REGRESO:06-SEP-19	20-SEP-19 CONFIRMA	
72 347/2017 SARITA 10-ENE-19 4/C	***** VS *****.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.- EXP. 0051/2016.-	SENT. DEF. 29-MAY-18	8 CIVIL TIJ, B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA	20-SEP-19 CONFIRMA	
73 1506/2018 BARRERA 11-ENE-19 3/C	***** VS *****.- EXP. 159/2017, ESPECIAL HIPOTECARIO	SENT. DEF. 17-MAY-18	2º CIVIL MEXICALI	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESÓ: 14/AGO/17	30-AGO-19 CONFIRMA	
74 1752/2018 BARRERA 14-ENE-19 3/C	***** VS *****.- EXP. 841/2015, ESPECIAL HIPOTECARIO	SENT. DEF. 22-MAY-18	3º CIVIL ENSENADA	14-AGO-19 SRIA. INTEGRACION SALA MAG. PERLA IBARRA REGRESO: 03-SEP-19	20-SEP-19 CONFIRMA	

75	1841/2018 SARITA 15-ENE-18 4/C	***** VS *****.- EXP. 115/2015, SUMARIO CIVIL	SENT. DEF. 04-JUL-18	2º CIVIL ENSENADA.			20-SEP-19 CONFIRMA
76	1857/2018 SARITA 15-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 758/2017, SUMARIO DESAHUCIO	SENT. DEF. 29-JUN-18	5º CIVILMEXICALI	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 PERLA IBARRA	LIC. REGRESO: 15-AGO-19	30-AGO-19 CONFIRMA
77	1750/2018 GALAVIZ 15-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 1215/2012, ESPECIAL HIPOTECARIO	AUDIENCIA 24-NOV-14 SENT. DEF. 21-SEP-17	2º CIVIL TIJUANA			20-SEP-19 CONFIRMAN
78	2117/2018 SARITA 16-ENE-19 2/C	***** VS *****.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL.- EXP. 953/1995.-	SENT. DEF. 28 SEP 18	3 CIVIL TIJ, B.C.			27-SEP-19 CONFIRMA
79	1428/2018 SARITA 18-ENE-19 3/C	***** VS *****.- EXP. 978/2017, LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	SENT. DEF. 10-NOV-17	1 INST. CIVIL TECATE	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 PERLA IBARRA	LIC. REGRESÓ: 14/AGO/17	30-AGO-19 CONFIRMA
80	2090/2018 GALAVIZ 24-ENE-19 1/C	***** VS *****.- EXP. 902/2017.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.-	SENT. INTERL, 20-SEP-18	4 CIVIL, MEX, B.C.	SE VA A SRIA INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA 03-SEP-19	26-AGO-19 REGRESA SALA:	06-SEP-19 CONFIRMA
81	1622/2018 GALAVIZ 24-ENE-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 669/2012.- JUICIO ORDINARIO CIVIL.-	EXCEP. INCOMPETENCIA	3 CIVIL ENS, B.C.			06-SEP-19 FUNDADA
82	1419/2018 SARITA 28-FEB-19 2/C	***** VS *****.- EXP. 1560/2014, ESPECIAL HIPOTECARIO	AUTO 25-ABR-18	6º CIVIL TIJUANA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 PERLA IBARRA	LIC.	30-AGO-19 MODIFICA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA						
TOCAS PENDIENTES DE RESOLVER						
AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019						
QUE FUERON TURNADOS AL MAGDO. LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA						
Y RECIBIDOS POR LA MAGDA. PERLA DEL S. IBARRA LEYVA A PARTIR DEL 6 DE AGOSTO DEL 2019.						
	TOCA Y FECHA RECEPCION	PARTES, JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACION	JUZGADO	MOVIENTOS	FALLO
1	2060/2017 08-JUN-18 BARRERA 3/C	***** Vs ***** 597/2016 - JUICIO ESP HIPOTECARIO - EXP	SENT. DEF. 6 OCT 17	3º CIVIL TIJUANA	28-NOV-18 SRIA. INTEGRACION DE SALA LIC. LOPEZ MEZA REGRESO: 11-ENE-19 SRIA. 08-AGO-19 INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA: 15-AGO-19	
2	0190/2018 20-NOV-18 BARRERA 3/C	***** Vs ***** 0435/2014 ESPECIAL HIPOTECARIO, EXP	SENT. DEF. 10-JUL-17	3º CIVIL TIJUANA	27-nov-18 SRIA. ACORDAR PROMOCION 3432 REGRESA SALA: 28-ENE-19 10-OCT-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA	
3	1307/2018 21-NOV-18 GALAVIZ 4/C	***** Vs ***** , EXP 087/2018,	SENT. INTER. 11-ENE-18 SENT. DEF. 04-MAY-18	2º CIVIL ENSENADA	SE REGRESA SRIA 14-FEB-19 ACORDAR SENTENCIA PENDIENTE REGRESO SALA: 04-MZO-19 SRIA. 26-ABR-19 ACORDAR INTEGRACION DE APELACION PENDIENTE EN CONTRA DE AUTO	
4	1374/2018 BARRERA 28-NOV-18 1/C	***** Vs ***** - EXP 1548/2009 / JUICIO SUMARIO CIVIL	SENT. INTERL. 8 MAY 17	8 CIVL TIJ, B.C.	25-FEB-19 SRIA. ACORDAR PROMOCION (INC. FALSEDAD DE FIRMA)	
5	1324/2018 10-DIC-18 GALAVIZ 2/C	***** Vs ***** - EXP. 1380/2015, ESPECIAL HIPOTECARIO.	SENT. DEF. 24-OCT-17	4o. CIVIL TIJUANA	Se regresa a Sria. Para cambio de caratula error en el nombre 25/abr/17 REGRESA SALA 20-MAYO-19 SRIA INTERGRACION LIC PERLA 26- AGO-19 REGRESO 10-SEP-19	
6	1670/2018 SARITA 16-ENE-19 2/C	***** Vs ***** - JUICIO ESP HIPOTECARIO EXP 582/16	SENT. DEF. 09 AGO 18.-	4 CIVIL MEXICALI	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 28-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 13/SEP/19	
7	0755/2018 GALAVIZ 16-ENE-19 2/C	***** Vs ***** JUICIO ESP HIPOTECARIO - EXP 0680/2017 -	AUTO 15-FEB-18 SENT. DEF. 09 MZO 18	4 CIVIL MEXICALI	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 30-AGO-19	

8	1199/2018 GALAVIZ 18-ENE-19 2/C PROYECTO	***** Vs ***** , EXP 603/2017, ORDINARIO CIVIL	AUTO 1º MZO- 18 SENT. DEF. 13-MZO-18	3º CIVIL MEIXICALI	SRIA INTEGRACION LIC. PERLA 27-AGO-19 REGRESO SALA 26-SEP-19
9	2084/2018 SARITA 21-ENE-19 3/C	***** Vs ***** EXP 977/2015, SUMARIO CIVIL	SENT. DEF.17-SEP-18	3º CIVIL MEXICALI	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 28-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SRIA 20 - SEP-19
10	1580/2018 SARITA 21-ENE-19 3/C	***** Vs ***** , EXP 306/2017, ESPECIAL HIPOTECARIO	SENT. DEF. 19-ABR-18	4º CIVIL TIJUANA	SE REGRESA A SRIA. A INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 9/SEPT/19 REGRESO: 27/SEP/19
11	0389/2018 SARITA 24-ENE-19 1/C	***** VS ***** - SUMARIO HIPOTECARIO - 813/2017.	SENT. INTER. 20/OCT/17.-	1RO. CIVIL ENSENADA.	SE REGRESA A SRIA. INTEGRAR SALA 13/SEP//19 REGRESO: 02-OCT-19
12	1690/2018 SARITA 24-ENE-19 2/C	***** Vs ***** . SUMARIO CIVIL - EXP 1473/2007	SENT. INTER.- 30/ABR/18	2DO. CIVIL TIJUANA.-	SE REGRESA A SRIA. INTEGRAR SALA 13/SEP/19 REGRESO: 3/OCT/19
13	1336/2018 BARRERA 25-ENE-19 15/C	***** Vs ***** EXP 800/2015, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 27-ABR-18	2º CIVIL ENSENADA	
14	01211/2018 SARITA 29-ENE-19 2/C	***** Vs ***** ORD CIVIL - EXP 1533/14	SENT. DEF. 15/ENE/18.	1RA. INST. CIVIL TECATE	SE REGRESA A SRIA. INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESO: 7/OCT/19
15	1995/2018 SARITA 29-ENE-19 2/C	***** Vs ***** . SUMARIO CIVIL - EXP 712/16 -	SENT. DEF. 10/SEP/18.-	4TO CIVIL MEXICALI.- ORD. CIVIL.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO 28/AGO/19
16	0910/2018 SARITA 01-FEB-19 2C	***** Vs ***** ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 643/2016 -	SENT. DEF. 15/MAZO/18	10MO. CIVIL TIJUANA	SE REGRESA A SRIA. A INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 9/SEPT/19 REGRESO: 12/SEP/19

17	2203/2018 SARITA 08/FEB/19	***** Vs ***** - EXP 472/2017	SENT. INTER. 1/MZO/18.	3RO. CIVIL ENSENADA.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA
18	2260/2018 SARITA 13/FEB/19 2/C	***** Vs ***** - ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 4/17	SENT. DEF. 2/ABR/18.-	1RO. CIVIL MEXICALI.-	SE REGRESA A SRIA.INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESÓ: 9/OCT/19
19	1828/2018 SARITA 28-MZO-19 1/C	***** Vs ***** - DIVORCIO VOLUNTARIO (INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA) - EXP 643/2005	SENT. INTER. 4/JUN18	1RO. FAM. ENSENADA	SE REGRESA A SRIA.INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESÓ 4/OCT/19
20	0043/2018 BARRERA 29-MZO-19 2/C PROYECTO	***** Vs ***** EXP 1828/2017 - JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO -	SENT. DEF. 25-JUN-18	5º CIVIL TIJUANA	19-AGO-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA REGRESO:05-SEP-19
21	1933/2018 SARITA 01-ABR-19 2/C	***** Vs ***** ORDINARIO CIVIL - EXP 1309/2016	SENT. DEF. 16/FEB/18.	MIXTO 1RA INSTANCIA PLAYAS DE ROSARITO	SE REGRESA A SRIA.INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESO: 3/OCT/19
22	0297/2019 SARITA 01-ABR-19 2/C	***** Vs ***** SUMARIO HIPOTECARIO - EX 339/2015	SENT. DEF. 12/JULIO/18	4TO. CIVIL TIJUANA.	SE REGRESA A SRIA.INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESO: 3/OCT/19
23	0332/2019 GALAVIZ 01-ABR-19 2/C	***** Vs ***** - JUICIO ORDINARIO CIVIL - EXP 1165/2016 -	SENT. DEF. 21-ENE-19	10 PRIMERO CIVIL TIJ,B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 03-SEP-19
24	1896/2018 BARRERA 02-ABR-19 2/C	***** Vs ***** , EXP 275/2014, JUICIO ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 31-MAY-18	6º CIVIL TIJUANA	19-AGO-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 03-SEP-19
25	411/2019 SARITA 03-ABR-19 2/C	***** Vs ***** EXP 1053/17 - ORD CIVIL	SENT. DEF. 27 DE SEPTIEMBRE/18	1RO. FAMILIAR MEXICALI.	

26	150/2019 BARRERA 03-ABR-19 2/C	***** Vs ***** , EXP 778/2016, ESPECIAL HIPOTECARIO	SENT. DEF. 24-OCT-18	3º CIVIL MEXICALI	19-AGO-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 18-SEP-19
27	0324/2019 23/ABR-19 BARRERA	***** Vs ***** , EXP 952/2016, SUMARIO HIPOTECARIO	SENT. DEF. 26-NOV-18	3º CIVIL MEXICALI	10-OCT-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA
28	0250/2019 BARRERA 23/ABR -19 2C	***** Vs ***** EXP 1112/2018, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 14-MZO-16	2º FAMILIAR MEXICALI	19-AGO-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 29-AGO-19 SRIA. 30-AGO-19 ACUMULAR AL TOCA 1112/19 PARA NO DICTAR SENTENCIAS CONTRADICTORIAS REGRESO: 04-OCT-19
29	353/2019 SARITA 23/ABR	***** Vs ***** ORDINARIO CIVIL - EXP 1123/2015 - ORDINARIO CIVIL -	SENT. DEF. 18/ENERO/19	8VO. CIVIL TIJUANA.	SE REGRESA A SRIA. INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESO: 7/OCT/19
30	083/2019 GALAVIZ 25/ABR 3/C	***** Vs ***** JUICIO ORDINARIO CIVIL - EXP 450/2009 -	SENT. DEF. 22-JUN-18	MXT 1RA INST. ROS, B.C.	SRIA INTEGRACION LIC. PERLA 07-AGO-19 REGRESO SALA 19-AGO-19
31	347/2019 GALAVIZ 25/ABR 3/C	***** Vs ***** JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 395/2015 -	SENT. DEF. 27-NOV-18.-	3 CIVIL TIJ, B.C.	SE VA SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 21-AGO-19
32	635/2019 SARITA 26/ABR	***** Vs ***** ORD MERC - EXP 983/2013	SENT. INTER. 11/ENE/19	1RO CIVIL ENSENADA.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA
33	1640/2018 BARRERA 02-MAY-19 1/C	***** Vs ***** EXP 0810/2015, ORDINARIO CIVIL (INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES Vs DE LA DILIGENCIA ACTUARIAL DE EMPLAZAMIENTO)	SENT. INT. 26-JUN-17	1º CIVIL TECATE	
34	368/2019 BARRERA 06-MAY-19 3/C	***** Vs ***** EXP 1610/2016, SUMARIO CIVIL	SENT. DEF. 30-NOV-18	3º FAMILIAR MEXICALI	04-SEP-19 SRIA. INTEGRAR SALA MAGISTRADA PERLA IBARRA
35	469/2019 SRITA 06-MAY-19 2C	***** Vs ***** - ORD CIVIL - EXP 879/2015	SENT. INTER. 21/SEP/18	2DO. CIVIL MEXICALI.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 30/AGO/19

36	451/2017 GALAVIZ 2/C 02-MAY-19	***** Vs ***** - EXP 1167/2000 - JUICIO SICESORIO INTESTAMENTARIO -	AUTO 6-OCT-17-	2 CIVIL TIJ, B.C.	SE VA SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 14-AGO-19
37	2037/2018 SARITA 13-MAY-19 2/C PROYECTO	***** Vs ***** - ORD. CIVI -- EXP 1332/2017	SENT. DEF. 29/AGO/18	1RO. FAM. TIJUANA.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO:06-SEP-19
38	2130/2018 SARITA 13-MAY-19 1/C	***** Vs ***** - DIVORCIO VOLUNARIO - EXP 892/2010	SENT. INTER. 26/JUN/18	1RO. FAMILIAR ENSENADA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO 21/GO/19
39	0068/2018 GALAVIZ 13-MAY-19 1/C	***** Vs ***** EXP 230/2016 - JUICIO SUMARIO CIVIL -	AUTO 19-JUN-17	1 INST. CD MORELOS	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 14-AGO-19
40	0465/2019 SARITA 13-MAY-19 3/C	***** Vs ***** SUMARIO CIVIL TERMINACIÓN DE CONTRATO - EXP 10/2018	SENT. DEF. 18/ENE/19.-	MIXTO PRIMRA INSTANCIA SAN FELIPE	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO:19-AGO-19
41	0019/2019 GALAVIZ 15-MAY-19 1/C	***** Vs ***** EXP 155/2012 - JUICIO SUMARIO CIVIL -	SENT. INTERL. 5-SEP-18	3 CIVIL ENSE, B.C.	SE VA SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 14-AGO-19
42	587/2019 SARITA 15-MAY-19 2/C	***** Vs ***** ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO - EXP 2617/2015	SENT. DEF. 14/FEB/19	1RO. FAMILIAR TIJUANA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 28-AGOS-19
43	586/2019 SARITA 15-MAY-19 2/C	***** Vs ***** SENT DEF 15/FEB/19 - SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS - EXSP 563/2017	SENT. DEF. 15/FEB/19	1RO. FAMILIAR ENSENADA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 21-AGO-19
44	661/2019 GALAVIZ 16/MAY/18 2/C	***** Vs ***** EXP 0058/2018 - JUICIO ORDINARIO CIVIL -	SENT. DEF. 13-FEB-19	C. JUEZ PROVISIONAL 5 CIVI L MEX, B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 27-AGO-19

45	0238/2019 BARRERA 23-MAY-19 2/C	***** Vs ***** EXP 1915/2017, ESPECIAL HIPOTECARIO	SENT. DEF. 19-JUN-18	7º CIVIL TIJUANA	05-SEP-19 SRIA. INTEGRAR SALA MAGISTRADA PERLA IBARRA
46	1138/ 2018 SARITA 20-MAYO-19 2/C	***** Vs ***** ORD CIVIL - EXP 495/2013	SENT. DEF. 26/JUN/17.	6TO. CIVIL TIJUANA.-	SRIA. INT. SALA LIC. PERLA I. 13/AGO/19 REGRESO: 4/SEP/19
47	829/2019 GALAVIZ 24-MAYO-19 2/C	***** Vs ***** EXP 1693/2016 - JUICIO ORDINARIO MERCANTIL -	SENT. INTERL. 26-NOV-18	10 CIVIL TIJ, B.C.	SE VA SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 21-AGO-19
48	1910/2018 SARITA 27-MAY-19 2/C	***** Vs ***** ORD CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO- EXP 1253/16	SENT. DEF. 14/JUN/18	3RO. FAMILIAR MEXICALI.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA
49	1025/2018 GALAVIZ 27-MAY-19 2/C PROYECTO	***** Vs ***** EXP 129/2017 - JUICIO ORDINARIO CIVIL -	SENT. DEF. 18-ABR-18	1RA INST, MEX, B.C. (SAN FELIPE)	SE VA SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 19-AGO-19
50	709/2019 BARRERA 28-MAY-19 3/C	***** Vs ***** EXP 579/2016, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 19-MZO-19	3º CIVIL MEXICALI	19-SEP-19 SRIA. ACORDAR PROMOC. 3159 E INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 08-OCT-19
51	564/2019 SARITA 28-MAY-19 3/C	***** Vs ***** ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP. 617/2013	SENT. DEF. 26/NOV/18	9NO CIVIL TIJUANA.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA 30-AGOS-19
52	2201/2018 BARRERA 29-MAY-19 2/C	***** Vs ***** EXP 51/2017, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 18-JUN-18	3º CIVIL TIJUANA	10-OCT-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA
53	155/2019 sarita 3/jun/14 3/c	***** Vs ***** SUMARIO DE DESAHUCIO - EXP 1428/2013	SENT. DEF. 14/JUL/17	4TO. CIVIL TIJUANA.	SE REGRESA SRIA CAMBIAR CARATULA (MAL JUICIO) 20-JUNIO-19 REGRESO: 26-JUN-19 SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO:20-AGO-19

54	584/2019 GALAVIZ 04-JUN-19 1/C	***** Vs ***** TESTAMENTARIO	EXP, 1295/2009 - JUICIO SUCESORIO	SENT. INTERL. 12-NOV-18	5 CIV, MEX, B.C.	SE VA SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 21-AGO-19 REGRESA SALA
55	614/2019 SARITA 04-JUN-19 3/C	***** Vs *****	B C ORD CIVIL - EXP 103/2013	SENT. DEF. 6/FEB/19	8VO. CIVIL TIJUANA.	SE REGRESA A SRIA. INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESO: 7/OCT/19
56	0067/2019 GALAVIZ 04-JUN-19 1/C	***** Vs *****	EXP 1432/2014 (CUADERNILLO RELACIONADO NUMERO 81/2018), JUICIO ORDINARIO CIVIL -	SENT. INTERL. 14- MAYO- 18	1 FAM. ENS, B.C.	SE VA SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 19-AGO-19 REGRESA SALA
57	708/2019 SARITA 06-JUN-19 2/C	***** Vs *****	ORDINARIO CIVIL - EXP 856/2016	SENT. DEF. 21/FEB/19.-	1RO. CIVIL MEXICALI.-	SE REGRESA A SRIA. A INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 9/SEPT/19 REGRESO: 12/SEP/19
58	766/2019 GALAVIZ 06-JUN-19 2/C PROYECTO	***** Vs *****	JUICIO ORDINARIO CIVIL - EXP 0008/2017 -	EXCEP. INCOMP	2 CIVIL ENS, B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 29-AGO-19 REGRESA SALA
59	860/2019 SARITA 19-JUN-19 2/C	***** Vs *****	ORD CIVIL - EXP 401/16	SENT. DEF. 20/MZO/18	3RO. CIVIL MEXICALI.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA
60	573/2019 BARRERA 11-JUN-19 1/C	***** Vs *****	, EXP 2221/2016, CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR (INCIDENTE DE TACHAS)	AUTO 19-OCT-18	2º CIVIL TIJUANA	10-OCT-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA
61	1891/2018 SARITA 11-JUN-19 2/C	***** Vs *****	- ORDINARIO CIVIL - EXP 321/17	SENT. DEF. 31/MAYO/18	6TO. CIVIL TIJUANA.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO 19/AGO/19
62	981/2019 BARRERA 11-JUN-19 2/C	***** Vs *****	, EXP 75/2015, ORDINARIO MERCANTI	SENT. DEF. 16-NOV-18	20. CIVIL ENSENADA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 18/SEP/19 LIC. PERLA IBARRA

63	609/19 SARITA 13-JUN-19 4/C	***** Vs ***** - SUMARIO CIVIL - EXP 1109/2013	SENT. DEF. 11/ENE/19	5TO CIVIL MEXICALI.	SE FUE SRIA ACÓRDAR CONSTANCIA 14-JUN-19 REGRESO: 24/JUN/19 SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA
64	674/2019 GALAVIZ 13-JUN-19 2/C	***** Vs ***** - EXP 625/2015 - JUICIO SUMARIO CIVIL -	SENT. DEF. 13-JUL-18	1 FAM. MEX, B.C.	SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESA SALA 19-AGO-19
65	836/2019 BARRERA 17-JUN-19	***** Vs ***** , EXP 1220/2009, SUMARIO CIVIL	SENT. INTER. 26-FEB-19	3º CIVIL MEXICALI	10-OCT-19 SRIA. INTEGRACION SALA LIC. PERLA IBARRA
66	0092/2019 SARITA 17-JUN-19 2/C	***** Vs ***** SENT DEF 13/JUN/18	SENT. DEF. 13/JUN/18	5TO CIVIL TIJUANA.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 15-AGO-19
67	1746/2018 GALAVIZ 17-JUN-19 1/C	***** Vs ***** - EXP 681/2015 - JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO -	AUTO 09-MAYO 18	1 CIVIL MEX, B.C.	SE VA SRIA INTEGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA
68	2075/2017 SARITA 20-JUN-19 3/C	***** Vs ***** - ORD CIVIL - EXP 908/2016	SENT. DEF. 2/OCT/17	1RA. INST. CIVIL TECATE.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO 19/AGO/19
69	865/2019 GALAVIZ 20-JUN-19 3/C	***** Vs ***** - EXP 470/2016 - JUICIO SUMARIO CIVIL	SENT. DEF. 5-ABRIL-19	4 CIVIL MEXICALI, B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESA SALA 19-AGO-19
70	0962/2019 SARITA 27-JUN-19 2/C	***** Vs ***** ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 552/2017	SENT. DEF. 26/MZO/19	3RO CIVIL MEXICALI.	SE REGRESA A SRIA. INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESO: 3/OCT/19
71	0648/2019 BARRERA 28-JUN-19 2/C	***** Vs ***** , EXP 0720/2017, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 10-JUL-18	1º CIVIL DE TIJUANA	

72	0865/2019 SRITA 28-JUN-19 2/C	***** Vs ***** 367/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP	SENT. DEF. 5/FEB/19	1RO. CIVIL MEXICALI	SE REGRESA A SRIA.INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19
73	0910/2019 GALAVIZ 28-JUN-19 3/C	***** Vs ***** CIVIL - EXP 1359/2017 - JUICIO ORDINARIO	SENTE. INTERL. 31-AGO-18	4 PROVISIONAL DE TIJ, B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA SALA 15-AGO-19 REGRESO
74	0886/2019 SARITA 28-JUN-19 1/C	***** Vs ***** ORD CIVIL - EXP 370/2018	AUTO 22/ENE/19	1RO. CIVIL MEXICALI.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA
75	0936/2019 GALAVIZ 28-JUN-19 1/C	***** Vs ***** HIPOTECARIO - EXP 128/2019 - JUICIO SUMARIO	SENT. DEF. 5- NOV- 18	9 CIVIL TIJ, B.C.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 14-AGOS-19 REGRESO SALA
76	203/2019 SARITA 25-ABR-19	***** Vs ***** 459/2018 SUMARIO DE DESAHUCIO - EX	SENT. DEF. 12/DIC/18	4TO CIVIL MEXICALI.	SE VA SRIA ACORDAR PROMOCION 20-MAYO-19 28-MAY-19 PARA ACUERDO REGRESA SALA SE REGRESA A SRIA.INTEGRAR SALA LIC. PERLA IBARRA. 25-SEP-19 REGRESA SALA 01-JULIO-19 02-JUL-19 REGRESO: 7/OCT/19
77	1145/2019 BARRERA 05-AGO-19	EXP 1121/2018, ORDINARIO MERCANTIL	AUTO 22-ABR-19	11º CIVIL TIJUANA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA
78	1084/2019 SARITA 05-AGO-19	***** Vs ***** 336/2017 ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP	SENT. DEF. 28/MZO/19.	2DO. CIVIL ENSENADA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 30/AGO/19 REGRESO:
79	1843/2015 GALAVIZ 05-AGO-19 2/C	***** Vs ***** MERCANTIL - EXP 571/2016 - JUICIO ORDINARIO	SENT. DEF. 17-MAY-17	5 CIVL TIJ, B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 13-AGOS-19 REGRESO SALA

80	0867/2019 BARRERA 05-AGO-19	***** Vs ***** EXP 1731/2017, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 19-FEB-19	9º CIVIL TIJUANA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 14-AGOS-19 REGRESO SALA
81	934/2019 SARITA 05-AGO-19	***** Vs ***** ORD CIVIL - EXP 938/2011 -	SENT. INTER.- 19/FEB/19.	3RO. CIVIL MEXICALI.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 9/SEP/19
82	0853/2019 GALAVIZ 05-AGO-19 2/C	***** Vs ***** EXP, 764/2015 - JUICIO SUMARIO CIVIL -	SENT. DEF. 21-MZO-19	3. CIVIL MEX , B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO SALA: 15-AGO-19
83	0895/2019 GALAVIZ 06-AGO-19 2/C	***** Vs ***** EXP 0042/2019 - JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO -	EXCEP. INCOMP.	6 CIVIL MEX, B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 29-AGO-19 REGRESA SALA
84	1164/2019 BARRERA 06-AGO-19	***** Vs ***** EXP 1217/2009, EJECUTIVO MERCANTIL	SENT. INT. 04-DIC-18	4º CIVIL TIJUANA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 22/AGO/19 REGRESÓ:
85	0969/2019 SARITA 06-AGO-19	***** Vs ***** MEDIOS PREPARATORIOS - EXP 641/2017 -	AUTO 31/MAY/18	2DO. CIVIL ENSENADA	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 14-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 30/AGO/19 REGRESÓ:
86	0702/2019 GALAVIZ 06-AGO-19 1/C	***** Vs ***** EXP 1743/2011 - JUICIO SUMARIO CIVIL -	SENT. INTERL. 29 NOV 18	2 FAMILIAR , TIJ, B.C.	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA 14-AGOS-19 REGRESO SALA
87	0798/2019 SARITA 06-AGO-19	***** Vs ***** - ORD CIVIL - EXP 114/2016	SENT. INTER. 23/NOV/18.	6TO. CIVIL TIJUANA.-	SE VA SRIA INTERGRAR SALA 07-AGO-19 LIC. PERLA IBARRA REGRESO: 15-AGO-19

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA						
TOCAS PENDIENTES DE RESOLVER						
AL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019						
PONENCIA DE LA MAGDA. LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA						
	TOCA Y FECHA RECEPCION	PARTES, JUICIO Y EXPEDIENTE	APELACION	JUZGADO	MOVIENTOS	FALLO
88	1095/2019 BARRERA 15-AGO-19 2/C	***** Vs ***** HIPOTECARIO EXP NUMERO, 1660/2016, ESPECIAL	SENT. DEF. 30-ABR-19	3º CIVIL TIJUANA		
89	1112/2019 BARRERA 21-AGO-19 1/C	***** Vs ***** ORDINARIO CIVIL EXP 1112/2015, ORDINARIO CIVIL	SENT.INTERL.15-FEB-19	2. FAM. MEXICALI, B.C.	30-AGO-19 SRIA. ACORDAR ACUMULACION DEL 1112/19 PARA NO DICTAR SENTENCIAS CONTRADICTORIAS REGRESO: 04-OCT-19	
90	930/2019 BARRERA 27-AGO-19 2/C	***** Vs ***** ORDINARIO CIVIL EXP 825/2017, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 26-MZO-19	6º CIVIL MEXICALI		
91	1011/2019 SARITA 28-AGO-19 2/C	***** Vs ***** ORD CIVIL - EXP 219/2018	SENT. DEF. 5/ABR/19	3RO. CIVIL MEXICALI.-		
92	1191/2019 GALAVIZ 28-AGO-19 7/C	***** Vs ***** CIVIL - - EXP 141/2015 - JUICIO ORDINARIO	SENT. DEF. 10-ABR-19	3 FAM. MEX. B.C.		
93	1209/2019 GALAVIZ 30-AGO-19 3/C	***** Vs ***** HIPOTECARIO - - EXP 966/2016 - JUICIO ESPECIAL	SENT. DEF. 20-MAY-19	DECIMO PRIMERO CIVL, TIJ, B.C.		
94	1390/2019 03-SEP-19 BARRERA 2/C	***** Vs ***** MERCANTIL - EXP 840/2018 CONVENCIONAL	SENT. DEF. 31/OCT/18	10. CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL TIJUANA, B.C.		
95	1277/2019 BARRERA 04-SEP-19 2/C	BIENES DE ***** Vs ***** CIVIL , EXP 461/2019, SUMARIO	CONFLICTO COMPETENCIAL	2º CIVIL Y 1a. INST. GUADALUPE VICTORIA		

96	1167/2019 BARRERA 04-SEP-19 2C PROYECTO	***** Vs ***** , EXP 900/2019, SUMARIO CIVIL	EXCEP. INCOMP. DECLIN.	1o. CIVIL TIJUANA		
97	1287/2019 SARITA 05-SEP-19 1/C	***** Vs ***** JURISDICCIÓN VOLUNTARIA - EXP. 1455/2002	SENT. INTER. 29/ABR/19	2DO. FAMILIAR MEXICALI.-		
98	0737/2019 GALAVIZ 04-SEP-19 2/C	***** Vs ***** - EXP 30/2017 - JUICIO ORDINARIO CIVIL -	SENT DEF. 1-FEB-19	6 CIVIL MEX, B.C.		
99	0812/2019 BARRERA 04-SEP-19 1/C	***** Vs ***** EXP 3295/2018, SUMARIO CIVIL	AUTO 13-DIC-18	2O. FAMILIAR TIJUANA		
100	457/2019 SARITA 05-SEP-19 2/C	***** Vs ***** - ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 342/2013	SENT. DEF. 7/GO/19	5TO. CIVIL TIJUANA.		
101	986/2019 GALAVIZ 05-SEP-19 2/C	***** Vs ***** - EXP 800/2018 - JUICIO ORDINARIO CIVIL -	SENT. DEF. 25-ABRIL- 19	2 FAM ENS, B.C.		
102	1047/2019 BARRERA 05-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 2416/2017, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 10-ENE-19	1O. FAMILIAR TIJUANA		
103	1080/2019 SARITA 05-SEP-19 2/C	***** Vs ***** ORD CIVIL - EXP 1393/2018	SENT. DEF. 23/MZO/19	9NO. CIVIL TIJUANA.-		
104	1179/2019 GALAVIZ 06-SEP-19 2/C	***** Vs ***** - EXP 530/18 JUICIO ORDINARIO CIVIL (PREESCRIPCIÓN POSITIVA) -	SENT. DEF. 10-MAY-19	6 CIVIL MEX, B.C.		
105	1452/2019 BARRERA 06-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 1695/2016, EJECUTIVO MERCANTIL	AUTO 12-JUL-19	11° CIVIL TIJUANA		

106	1381/2019 SARITA 06-SEP 6/C	***** Vs ***** - PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS - EXP 300/2019	SENT. INT. 10/JUN/19.	9NO. CIVIL TIJUANA		
107	1302/2019 GALAVIZ 09-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP. 600/17 JUICIO SUMARIO HUIPOTECARIO -	SENT. DEF. 15-MAY-19	8 CIVIL TIJ, B.C.		
108	1030/2019 BARRERA 10-SEP-19 2/c	***** Vs ***** EXP 1150/2013, ESPECIAL HIPOTECARIO	SENT. DEF.30-NOV-17	10º CIVIL TIJUANA		
109	1239/2019 SARITA 12-SEP-19 3/C PROYECTO	***** Vs ***** ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 372/2019	EXCP. INCOMP.DECLIN.	3RO. CIVIL ENSENADA.-		
110	1273/2019 GALAVIZ 12-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 1839/2016 - JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO -	SENT. DEF. 29-ABRIL-19	1 CIVIL TIJ, B.C.		
111	1482/2019 BARRERA 12-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 477/2019, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA	AUTO 09-JUL-19	5º CIVIL MEXICALI		
112	1461/2019 SARITA 12-SEP-19 1/C	***** Vs ***** ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 325/2014	RECIURSO DE QUEJA	3RO. CIVIL TIJUANA		
113	1261/2019 GALAVIZ 17/SEP/19 1C	***** Vs ***** EXP 0723/2009 - JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO (INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES POR DEFECTOS EN EL EMPLAZAMIENTO) -	SENT. INTERL. 13-MAY-19	3 CIVIL MEX, B.C.		
114	1335/2019 BARRERA 17/SEP/19	***** Vs ***** EXP 2046/2018, ORDINARIO CIVIL	SENT. INT. 22-MZO-19	1º CIVIL TIJUANA		
115	1308/2019 SARITA 17/SEP/19	***** Vs ***** HIPOTECARIOS ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 2034/2017	SENT. DEF. 13/MAY/19	9NO CIVIL TIJUANA.-		

116	968/2019 GALAVIZ 17/SEP/19 2/C	***** Vs ***** CIVIL - EXP 1892/2017 - JUICIO ORDINARIO	SENT DEF. 11-MZO-19	8 CIVIL TIJ,M B.C.		
117	1250/2019 BARRERA 17/SEP	***** Vs ***** HIPOTECARIO EXP 412/2013, ESPECIAL	AUTO 24/04/2019	1º CIVIL MEXICALI	19-SEP-19 SRIA ACORDAR PROMOCION 3175	
118	1483/2018 BARRERA 18-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 543/2015, ORDINARIO CIVIL	INCID. NULIDAD DE ACTUACIONES	6º CIVIL MEXICALI		
119	1243/2019 BARRERA 18-SEP-19 2/C PROYECTO	***** Vs ***** DESAHUCIO EXP 1263/2017, SUMARIO DE	SENT. DEF. 25-ABR-19	7º CIVIL TIJUANA		
120	1326/2019 GALAVIZ 19-SEP-19 2/C	***** Vs ***** HIPOTECARIO - EXP 883/2011 - JUICIO ESPECIAL	EXCEP. INCOMP.	4 CIVIL PROV. TIJ, B.C.		
121	711/2019 BARRERA 19-SEP-19 1/C	***** Vs ***** EXP 439/2018, ORDINARIO CIVIL	SENT INT. 28-FEB-19	2º CIVIL MEXICALI	30-SEP-19 ESCRITUA PARA RESOLVER	SRIA PEDIR AL JUZGADO
122	1257/2019 BARRERA 20-SEP-19 3/C	BIENES DE J***** Vs ***** ORDINARIO CIVIL, EXP 109/2017,	SENT. DEF. 11-JUN-18	2º CIVIL MEXICALI		
123	1333/2019 GALAVIZ 25-SEP-19 4/C	***** Vs ***** MERCANTIL (TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO) - EXP 169/2017 JUICIO EJECUTIVO	AUTO 14-JUN-19	MXT 1 INST. MEX, B.C.		
124	1158/2019 SARITA 26/SEPT/19	***** Vs ***** 900/2015 - SUCESORIO TESTAMENTARIO - EXP	SENT. INTER. 11/ABR/19	4TO. CIVIL TIJUANA.		
125	1385/2019 BARRERA 27-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 812/2017, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 31-DIC-19	1º FAMILIAR NEXICALI		

126	1360/2019 BARRERA 27-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 808/2019, SUMARIO DE DESAHUCIO	EXCEP. INCOMP. DECL.	3º CIVIL TIJUANA		
127	1559/2019 GALAVIZ 27-SEP-19 3/C	***** Vs ***** EXP 1283/2017 - JUICIO ORDINARIO MERCANTIL	SENT. DEF. 26-JUN-19	DECIMO PRIMERO CIVL,	TIJ, B.C.	
128	1291/2019 SARITA 27/SEP/19	***** Vs ***** ESPECIAL HIPOTECARIO - EXP 306/2012	SENT. DEF 10/JUL/17	9NO CIVIL TIJUANA -		
129	1347/2019 GALAVIZ 30-SEP-19 2/C	***** Vs ***** - EXP 0096/2012 - JUICIO ESPECIAL HIPOITECARIO -	EXCEP. INCOMPETENCIA	8 CIVIL TIJ, B.C.		
130	1303/2019 SARITA 30-SEP-19 2/C	***** Vs ***** SENT DEF 15/MAY/19 - SUMARIO CIVIL - EXP 92/2018 -	SENT. DEF. 15/MAY/19	1RO CIVIL MEXICALI		
131	1088/2019 GALAVIZ 30-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 2415/2017 - JUICIO NULIDAD DE MATRIMONIO -	ART. 702	2 DE 1RA INST. FAM.	TIJ, B.C.	
132	1181/2019 BARRERA 30-SEP-19 2/C	***** Vs ***** EXP 104/2018, ORDINARIO CIVIL	SENT. DEF. 17-MAY-19	6º CIVIL MEXICALI		
133	1186/2019 SARITA 18/SEP/19 2/C	***** Vs ***** ORD CIVIL - EXP 20/2018	SENT. DEF.	3RO. CIVIL ENSENADA -		

* La Magistrada Perla del Socorro Ibarra Leyva inició en funciones en la ponencia que se revisa de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia a partir del 06 de Agosto al 30 de Septiembre de 2019.

Lista de Amparos interpuestos durante el periodo del **25 de marzo al 05 de agosto de 2019**, en la ponencia del magistrado **Fausto Armando López Meza**.

1.- 1869/2017	SENT. 19/ENE/181RA. SALA EXP. 198/2016.- VÍA DE APREMIO.- A.D. 354/18.- 2DO. TRIB. COLEG. MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO.-	22/ABR/19	08/MAY/19 MODIFICA LINEAMIENTOS
2.- 1954/2017	SENT. 23/MZO/18.- 1RA. SALA.- SUMARIO HIPOTECARIO.- EXP. 754/2016.- 4TO. TRIB. COLEG. A.D. 266/18.-	2/MAY/19	29/MAY/19 REVOCA EFECTOS
3.- 845/2017	SENT. DEF. 10/FEB/17.- 1RA. INST. TECATE.- EXP. 891/15.- ORD. CIVIL.- 2DO. TRIB. COLEG. EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO.- AD. 372/18.	20/MAY/19	28/JUN/19 MODIFICA LINEAMIENTOS
4.- 1257/18	SENT. DEF. 15/ENE/18.- 1RO. FAMILIAR MEXICALI.- 4TO. TRIB. COLEG. AD. 117/19.	27/JUN/19	09/JUL/19 REPONE PROCEDIMIENT O LINEAMIENTOS
5.- 2126/2017	SENT. DEF. 9/MZO/18.- 1RA. SALA.- 3RO CIVIL ENSENADA.- EXP. 785/2017.- SUMARIO CIVIL.- H. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.- AD. 304/2018	10/JUN/19	10/JUL/19 DECLARA FIME EFECTOS

AMPAROS CONCEDIDOS: 05 (CINCO)

TOTAL: 05

Lista de Amparos interpuestos durante el periodo del **06 de agosto al 30 de septiembre de 2019**, en la ponencia de la magistrada **Perla del Socorro Ibarra Leyva**.

6.- 1297/2018	MIXTO 1RA. INST. CD. MORELOS.- DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN.- EXP. 96/14.- JUZGADO 6TO. DISTRO MEX. B.C. A.D. 243/19.-	18/JUN/19	12/AGO/19 CONFIRMA EFECTOS
7.- 1790/2017	SENT. DEF. 23/MZO/17.- 2DO. CIVIL TIJUANA.- ESPECIAL HIPOTECARIO.- EXP. 1228/2014.- 1ER. TRIB. COLEG.- A.D. 815/18.	25/JUN/19	14/AGO/19 MODIFICA EFECTOS
8.- 1013/2018	SENT. INTER 25/ENE/19.- 1RA. SALA 10MO. CIVIL TIJUANA.- EJEC. MERC. EXP. 311/19.- 2DO. DISTRITO TIJUANA.- A.I. 301/19.	5/AGO/19	23/AGO/19 REVOCA LINEAMIENTOS
9.- 1777/2017	SENT. DEF. 18/MAY/18.- EXP. 745/2011.- ESPECIAL HIPOTECARIO.- A.D. 525/18.- 2DO. TRIB. COLEG.	07/AGO/19	29/AGO/19 CONFIRMA EFECTOS

10.- 292/2016	EXP. 668/09.- ORD. CIVIL.- 5TO CIVIL TIJ. B.C.- 2DO. DIST. EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES TIJUANA.- B.C.- A.D. 806/18.	9/AGO/19	05/SEP/19 MODIFICA EFECTOS
11.- 15/2018	SENT. DEF. 27/ABR/18 1RA. SALA.- EXP. 1584/16.- 9NO. CIVIL TIJUANA.- ESPECIAL HIPOTECARIO.- A.D. 505/18.- 1ER. TRIB. COLEG.	20/AGO/19	
12.- 1511/2018	EXCEP. INCOMP. 26/ABR/19.- 1RA. SALA.- 2DO. CIVIL MEXICALI.- ORD. CIVIL.- EXP. 585/2017.- 1RO. DISTRITO MEXICALI.- A.I. 423/2019.-	23/AGO/19	6/SEP/19 INFUNDADA LINEAMIENTOS
13.- 1296/18	SENT. DEF. 28/MAY/18. 1RA. SALA. ORD. CIVIL. EXP. 539/15. 3RO. CIVIL MEXICALI. A.I. 286/19 6TO. DISTRITO.	26/AGO/19	10/SEP/19 CONFIRMA EFECTOS
14.- 77/2018	***** VS. *****.- 1RA. SALA.- MIXTO 1RA. INST. PLAYAS DE ROSARITO.- EXP. 1251/2016.- A.D. 734/18.- 2DO. TRIB. COLEG.	04/SEP/19	
15.- 638/2018	SENT. INTER. 30/NOV/17.- 2DO. FAMILIAR TIJUANA.- ORD. CIVIL DIVORCIO NECESARIO.- (INCIDENTE DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA).- EXP. 683/2013.- 1RO. DISTRITO MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEERALES TIJUANA, B.C. A.I. 73/19.	10/SEP/19	
16.- 116//2018	SENT. DEF. 14/JUL/17.- 4TO, CIVIL MEXICALI.- EXP. 623/11.- ORD. CIVIL.- 6TO. TRIB. COLEG. A.D.142/19.	9/SEP/19	19/SEP/19 CONFIRMA EFECTOS
17.- 567/2016	SENT. DEF. 29/AGO/19.- EXP. 1518/2010.- 4TO. CIVIL MEXICALI.- ORD. CIVIL.- 4TO. DISTRITO.- A.I.138/18.	18/SEP/19	
18.- 1226/18	SENT. 07/DIC/18.- 1RA. SALA.- EXP. 505/2016.- ESPECIAL HIPOTECARIO.- A.I. 915/19.- 4TO. DISTRITO.	27/SEP/19	

AMPAROS CONCEDIDOS: 08 (OCHO)

PENDIENTES POR RESOLVER: 05 (CINCO)

TOTAL: 13

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduria del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita a la Titular de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS RESUELTOS POR EL MAGISTRADO LIC. FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
<p>2048/2018</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 262/2018, JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS.</p> <p>INICIADO 30 DE OCTUBRE DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 5328/2018 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE Y AÑO CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018. POR RECIBIDO OFICIO 5328/2018 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DE APELACIÓN EN UN CUADERNO DEL EXPEDIENTE 0262/2018, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 10 DE JULIO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 21/11/18 PUBLICADO 23/11/18 SURTE EFECTOS 26/11/18</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTÍCULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO) EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO</p>	

DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFIQUESE.

LISTADO 21/11/18
PUBLICADO 23/11/18
SURTE EFECTOS 26/11/18

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 02 DE MAYO DE 2019.

DANDO NUEVA DE CUENTA, CON LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, NO OBSTANTE QUE NO SE HA IMPULSADO EL PROCEDIMIENTO, ES PROCEDENTE DICTAR AUTO EN EL CASO CONCRETO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EL MENCIONADO TOCA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.

DEBE PRECISARSE QUE EN EL CASO PARTICULAR POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE INVOLUCRA LOS DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS, PROCEDE IMPULSAR DE OFICIO EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. "ES APLICABLE AL CASO CONCRETO LA JURISPRUDENCIA PUBLICADA DE LA NOVENA ÉPOCA, PRIMERA SALA, SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO XXXIII, MARZO DE DOS MIL ONCE, TESIS 1ª./J-5/2011, PAGINA 159, QUE A LA LETRA DICE: " *CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, ES IMPROCEDENTE EN LOS JUICIOS DE LOS QUE SE DIRIMAN DERECHOS DE MENORES E INCAPACES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ)*, FUERZA MAYOR, PUES SE PARTE DE LA PREMISA DE QUE EN AQUÉLLAS RECAE LA CARGA DE IMPULSAR EL PROCESO, AL SER LAS ÚNICAS INTERESADAS EN OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE, POR OTRA PARTE, CUANDO EN LOS JUICIOS SE DIRIMAN CUESTIONES SOBRE DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS O INCAPACES CONFORME AL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN EL DERECHO FUNDAMENTAL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SE CONSTRIÑE A QUE EL ESTADO EN TODOS SUS NIVELES Y PODERES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PONDERE ESE DERECHO SUBJETIVO FRENTE A PERSONAS CON CAPACIDAD PLENA. POR TANTO, ES IMPROCEDENTE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA RESPECTO A JUICIOS EN LOS QUE SE INVOLUCRAN DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS E INCAPACES, EN ATENCIÓN AL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ. CONTRADICCIÓN DE TESIS 199/2010. ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL SEPTIMO CIRCUITO 1º. DE DICIEMBRE DE 2010. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSIO DÍAZ. SECRETARIO: JESÚS ANTONIO SEPÚLVEDA CASTRO. TESIS DE JURISPRUDENCIA 5/2011. APROBADA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN SESION DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL ONCE. TODA VEZ QUE LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL

CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIQUÉSE PERSONALMENTE.

LISTADO 07/05/19
PUBLICADO 09/05/19
SURTE EFECTOS 10/05/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 02 DE MAYO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 07/05/19
PUBLICADO 09/05/19
SURTE EFECTOS 10/05/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DE LOS DOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN, DICTADOS POR LA PRIMERA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 02048/2018, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,690 DE FECHA 09 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

RESOLUCIÓN DE FECHA 31 DE MAYO DE 2019

RESUELVE:

1º.- SE DECLARAN FUNDADOS Y OPERANTES LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL APELANTE.-----
2º.- SE REVOCA, EN LO CONDUCTENTE, EN APELACIÓN EL **AUTO DE DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO**, DICTADO POR LA C. JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO **SUMARIO CIVIL ALIMENTOS**, EXPEDIENTE NÚMERO **262/2018**, PROMOVIDO POR *******, EN CONTRA DE *******, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA CON REGISTRO LOCAL 14,398 Y ANEXOS QUE AL MISMO ACOMPAÑA, PRESENTADO POR EL *******, EN SU CARÁCTER DE PARTE DEMANDADA, AGRÉGUENSE A LOS AUTOS PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.
...POR OFRECIDAS DE SU PARTE LAS PRUEBAS A QUE HACE ALUSIÓN EN SU ESCRITO, MISMAS QUE SE ADMITEN EN SU **TOTALIDAD** POR NO SER CONTRARIAS A LA MORAL Y ESTAR AJUSTADAS A DERECHO, TENIÉNDOSE POR DESAHOGADAS AQUELLAS QUE NO REQUIERAN DILIGENCIAS ESPECIAL PARA TAL EVENTO. **SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL**

DESAHOGO DE LA PRUEBA CONFESIONAL Y DE DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE LA ACTORA, EN SU PREPARACIÓN PROCEDA EL SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A ESTE JUZGADO A CITAR A LA SEÑORA PARA QUE COMPAREZCA A ESTE RECINTO JUDICIAL EL DÍA Y HORA SEÑALADOS, A EFECTO DE QUE EN FORMA PERSONAL ABSUELVA LAS POSICIONES QUE SE LE ARTICULARAN APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE INCOMPARECENCIA SIN JUSTA CAUSA SERÁ DECLARADA CONFESA DE AQUELLAS POSICIONES QUE SE HAYAN CALIFICADO DE LEGALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 310 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. POR LO QUE HACE A LA PRUEBA DE DECLARACIÓN DE PARTE OFRECIDA A CARGO DE LA ACTORA PROCEDA AL ACTUARIO DE ESTA ADSCRIPCIÓN A CITAR A LA ACTIVO PROCESAL PARA QUE COMPAREZCA AL LOCAL DE ESTE JUZGADO A CONTESTAR AL TENOR DEL INTERROGATORIO QUE SE LE FORMULARÁ, APERCIBIÉNDOLE QUE EN CASO DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA SE APLICARÁ EN SU CONTRA CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY A ELECCIÓN DE ESTE JUZGADO, ATENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA PRECITADA LEGISLACIÓN.

... NOTIFÍQUESE.

3º.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.-----

4º.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. -----

ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.-----

A S Í, LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA **PRIMERA SALA** DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA**, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA C. **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 31/05/19

PUBLICADO 04/06/19

SURTE EFECTOS 05/06/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 05 DE JUNIO DEL 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA POR LA PRIMERA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 02048/2018, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,708 DE FECHA 04 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

2097/2018

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL ACTOR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1940/2016, JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.

INICIADO 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 5530/2018 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE Y AÑO CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO 5530/2018 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE 1940/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 22/11/18

PUBLICADO 26/11/18

SURTE EFECTOS 27/11/18

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SUESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALIA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTÍCULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO) EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. NOTIFÍQUESE.

SE TIENE A LA PARTE ACTORA AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS ABOGADOS QUE MENCIONA, Y SOLO PARA IMPONERSE DE LOS AUTOS A LOS LICENCIADOS SEÑALADOS, NO ASÍ

POR LO QUE RESPECTA AL DOMICILIO PROCESAL QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE AGRAVIOS, EN VIRTUD DE NO PERTENECER A ESTA CAPITAL. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 22/11/18
PUBLICADO 26/11/18
SURTE EFECTOS 27/11/18

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.

DANDO NUEVA DE CUENTA, CON LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, NO OBSTANTE QUE NO SE HA IMPULSADO EL PROCEDIMIENTO, ES PROCEDENTE DICTAR AUTO EN EL CASO CONCRETO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EL MENCIONADO TOCA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA.

DEBE PRECISARSE QUE EN EL CASO PARTICULAR POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE INVOLUCRA LOS DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS, PROCEDE IMPULSAR DE OFICIO EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. "ES APLICABLE AL CASO CONCRETO LA JURISPRUDENCIA PUBLICADA DE LA NOVENA ÉPOCA, PRIMERA SALA, SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO XXXIII, MARZO DE DOS MIL ONCE, TESIS 1ª./J-5/2011, PAGINA 159, QUE A LA LETRA DICE: " CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, ES IMPROCEDENTE EN LOS JUICIOS DE LOS QUE SE DIRIMAN DERECHOS DE MENORES E INCAPACES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ), FUERZA MAYOR, PUES SE PARTE DE LA PREMISA DE QUE EN AQUÉLLAS RECAE LA CARGA DE IMPULSAR EL PROCESO, AL SER LAS ÚNICAS INTERESADAS EN OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE, POR OTRA PARTE, CUANDO EN LOS JUICIOS SE DIRIMAN CUESTIONES SOBRE DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS O INCAPACES CONFORME AL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN EL DERECHO FUNDAMENTAL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SE CONSTRIÑE A QUE EL ESTADO EN TODOS SUS NIVELES Y PODERES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PONDERE ESE DERECHO SUBJETIVO FRENTE A PERSONAS CON CAPACIDAD PLENA. POR TANTO, ES IMPROCEDENTE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA RESPECTO A JUICIOS EN LOS QUE SE INVOLUCRAN DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS E INCAPACES, EN ATENCIÓN AL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ. CONTRADICCIÓN DE TESIS 199/2010. ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL SEPTIMO CIRCUITO 1º. DE DICIEMBRE DE 2010. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSIO DÍAZ. SECRETARIO: JESÚS ANTONIO SEPÚLVEDA CASTRO. TESIS DE JURISPRUDENCIA 5/2011. APROBADA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN SESION DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL ONCE. TODA VEZ QUE LAS PARTES ACTORA Y

DEMANDADA NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIQUÉSE PERSONALMENTE.

LISTADO 07/05/19
PUBLICADO 09/05/19
SURTE EFECTOS 10/05/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019.
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 07/05/19
PUBLICADO 09/05/19
SURTE EFECTOS 10/05/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DE LOS DOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN, DICTADOS POR LA PRIMERA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 02097/2018, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,690 DE FECHA 09 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

RESOLUCIÓN DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2019

RESUELVE:

1. SE DECLARAN **PARCIALMENTE FUNDADOS** LOS AGRAVIOS HECHOS VALER POR LA APELANTE.
2. SE **MODIFICA** EN APELACIÓN LA **SENTENCIA DEFINITIVA** DE FECHA **DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1940/2016, PROMOVIDO EN CONTRA DE, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

"...PRIMERO.- La actora no probó los hechos constitutivos de su acción, y el demandado no opuso excepciones.

SEGUNDO.- Por los motivos que se precisan en el considerando VII de esta resolución, se decreta el divorcio de los señores, quedando disuelto el matrimonio por ellos contraído ante el Oficial del Registro Civil de la localidad de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, celebrado el día veintitrés de Septiembre del año dos mil seis, inscrito ante la Oficialía 03, en el Libro 02, bajo Acta número [REDACTED], quedando ambos cónyuges en aptitud de contraer nuevo matrimonio inmediatamente después de ejecutoriada la presente resolución, de conformidad con lo



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

dispuesto en el artículo 155 del Código Civil para el Estado.

TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, cuya liquidación deberá promoverse en ejecución de sentencia.

CUARTO.- Por los motivos que se indican en el considerando VIII de esta resolución, se concede al señor la custodia definitiva de su hijo menor, lo anterior sin perjuicio del derecho que a dicho menor de edad le asiste para mantener relaciones personales y convivir con su madre. **La progenitora, podrá visitar a su menor hijo, en el domicilio en el cual el menor habite los días sábados de cada quince días, visitas que comprenderán de las ocho horas a las dieciocho horas, horario en el cual la progenitora podrá sacar a la menor del domicilio, para efectos de que lleve a cabo actividades de recreación, debiendo regresarlo a su domicilio a la hora previamente fijada; incluso, Sin embargo, cuando se trate de periodos vacacionales, escolares de su menor hijo, estará bajo la guarda y custodia de cada uno de sus padres, el 50% de los citados periodos, en el entendido que el orden en que se gozará de estos beneficios, será establecido por las partes para cada ocasión, para lo cual el padre deberá de otorgar a la actora toda las facilidades necesarias para que se lleve a cabo el régimen de convivencia determinado. Sin embargo este régimen de convivencia, no podrán dar inicio, hasta en tanto no se encuentre plenamente demostrado en autos, con la evaluación especializada correspondiente que, no se compromete el desarrollo psicológico-emocional del menor con la convivencia con su progenitora; esto en razón a que de las constancias glosadas al expediente natural, se desprende que el menor, no está familiarizado con la figura materna de la señora, por lo que resulta necesario que previamente a que la menor conviva con su progenitora, se propicien las condiciones que le permitan un adecuado desarrollo psicológico y emocional; para lo cual es indispensable que acudan en forma conjunta con terapeutas especializados en salud mental, con la finalidad de que mediante terapia familiar, la menor se adapte a la nueva dinámica familiar y por ende se entable una mejor relación de convivencia entre madre e hijo, de modo tal que la convivencia de la infante con uno y otro de sus padres, no le genere ningún desequilibrio emocional sino, por el contrario, que al convivir con cada uno de ellos se sienta querido, respetado y protegido; y para que además los progenitores actúen honesta y responsablemente en cuanto a sus sentimientos filiales, esto indiscutiblemente, en aras de prevenir algún posible daño psicológico, incluso corregirlo, si es que lo hubiere, los padres deben asumir una responsabilidad absoluta respecto de su menor hijo, pues el hecho de que se encuentren separados de ningún modo implica que no puedan ser excelentes guías paternales, incluso mejores que si vivieran juntos, por cuanto se encuentran obligados a compensar el terrible inconveniente que el menor le produce la separación de aquéllos; por lo que una vez hecha la evaluación y cumplido el objetivo de la terapia correspondiente, deberá quedar evidencia fehaciente de ello en el presente sumario a**

fin de que se esté en aptitud de autorizar el régimen de convivencia, que se indicó en líneas precedentes.

QUINTO.- Se decreta a cargo de la señora una pensión alimenticia definitiva y a favor de su hijo menor de edad, por la cantidad equivalente a [REDACTED] Unidad de Medida y Actualización diaria; que a razón de ochenta pesos con sesenta centavos diarios, da en total la cantidad de [REDACTED] pesos m. n. semanales [REDACTED] (moneda nacional), misma que se actualizará en forma automática conforme a los aumentos que sufra dicha unidad, y que la señora, deberá entregar al señor, ya que sea en forma personal, mediante depósito bancario que el mismo designe para tal efecto, o consignándola ante este Juzgado mediante recibo de ingreso expedido por la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

SEXTO.- Se absuelve al demandado de la prestación reclamada por la actora, consistente en el pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

SEPTIMO.- Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil ante quien se celebró el matrimonio, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil para el Estado.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

3. NO SE REALIZA ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA ALZADA.

4. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.

A S Í, LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 18/06/19
PUBLICADO 20/06/19
SURTE EFECTOS 21/06/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA POR LA PRIMERA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 02097/2018, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,720 DE FECHA 20 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

358/2019

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL PROVISIONAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 889/2017, JUICIO SUMARIO CIVIL.

INICIADO 26 DE FEBRERO DE 2019.

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 716/2019 DE FECHA 19 DE FEBRERO 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2019.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO 716/2019 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE 889/2017, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/03/19

PUBLICADO 13/03/19

SURTE EFECTOS 14/03/19

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 05 DE MARZO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULOS 700 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE MODIFICA LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHA POR EL JUEZ NATURAL. SE ADMITE LA ALZADA EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. CON TRANSCRIPCIÓN DE ESTE PROVEIDO, GÍRESE OFICIO AL JUEZ DE ORIGEN PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS, DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE

PARA ESE EFECTO EN UN DÍA MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL.

LISTADO 11/03/19
PUBLICADO 13/03/19
SURTE EFECTOS 14/03/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 19 DE MARZO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 800, PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 14, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE AL OCURSANTE CONTESTANDO DENTRO DE TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. POR SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 26/03/19
PUBLICADO 28/03/19
SURTE EFECTOS 29/03/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 19 DE MARZO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 26/03/19
PUBLICADO 28/03/19
SURTE EFECTOS 29/03/19

RESOLUCIÓN DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2019

RESUELVE:

1º. SON INFUNDADOS, LOS AGRAVIOS DE LA APELANTE CON EXCEPCIÓN DEL TERCER AGRAVIO, EL CUÁL ES FUNDADO, EN CONSECUENCIA;-----

2º. SE MODIFICA EN APELACIÓN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN RELACIÓN AL JUICIO SUMARIO CIVIL, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 0889/2017, PARA QUEDAR COMO SIGUE:-----

"...PRIMERO. LA PARTE ACTORA ACREDITÓ PARCIALMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN EJERCITADA, Y LA PARTE DEMANDADA JUSTIFICÓ PARCIALMENTE SUS EXCEPCIONES; PERO RESULTÓ INSUFICIENTES (SIC) PARA DESTRUIR LA ACCIÓN DE PAGO DE RENTAS, EN CONSECUENCIA, -----

SEGUNDO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA, AL PAGO DE LA CANTIDAD DE [REDACTED] MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE RENTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2016, A RAZÓN DE [REDACTED] PESOS MONEDA NACIONAL [REDACTED] MONEDA NACIONAL) MENSUALES.

TERCERO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL [REDACTED] % ANUAL, POR EL TIEMPO EN QUE SE ENCUENTRE EN MORA EL DEMANDADO, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, MISMOS QUE DEBERÁN LIQUIDARSE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA, A TRAVÉS DEL INCIDENTE RESPECTIVO.

CUARTO. **NO SE REALIZA ESPECIAL CONDENA EN COSTAS, DEBIENDO TENERSE POR COMPENSADAS LAS MISMAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.**

QUINTO. SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDADA EL TÉRMINO DE CINCO DIAS PARA QUE DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO CON LA CONDENA IMPUESTA, COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE..." -----

3º. NO SE REALIZA ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA ALZADA.-----

4º. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.-----

A S Í, LO RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA **PRIMERA SALA** DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA,** SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA **LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO** SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 26/04/19
PUBLICADO 30/04/19
SURTE EFECTOS 02/05/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 07 DE MAYO DE 2019 CON UN OFICIO NÚMERO 1413/2019 REGISTRADO CON EL OFICIO NÚMERO 1204 GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 11 DE ABRIL DEL 2019.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 07 DE MAYO DE 2019.

POR RECIBIDO EL OFICIO DE CUENTA, COMO LO SOLICITA EL OFICIANTE REMÍTANSE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE MENCIONA EN EL QUE SE PROVEE. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 09/05/19
PUBLICADO 13/05/19
SURTE EFECTOS 14/05/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE LA SECCIÓN CIVIL, DE ESTE TRIBUNAL, EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA Y AMPLIAMENTE CONOCIDO POR ACTUARIA POR HABERLE EFECTUADO CON ANTERIORIDAD DILIGENCIAS, MISMO QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO POR LA ACTORA, POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ A DICHA PARTE, EL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL 0358/2019, POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADO, RECIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA, Y FIRMA DE CONFORMIDAD AL MARGEN DEL REVERSO DE LA FOJA 42 (CUARENTA Y DOS), DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 07 DE MAYO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE DEMANDADA, LUGAR EN DONDE AL C. *** AMPLIAMENTE CONOCIDO POR ACTUARIA POR HABERLE EFECTUADO CON ANTERIORIDAD DILIGENCIAS E INTEGRA ESE DESPACHO, HACIÉNDOLE SABER EL OBJETO DE SU PRESENCIA PROCEDIENDO EN ESE MOMENTO Y MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A NOTIFICARLE A DICHA PARTE POR SU CONDUCTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADA POR LA PRIMERA SALA, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y RECIBE COPIA SIMPLE DE LA MISMA, ASÍ COMO ORIGINAL DE LA CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y FIRMA DE CONFORMIDAD AL MARGEN DE LA COPIA DE LA MISMA PARA QUE OBRE CONSTANCIA.

748/2019

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LOS DEMANDADOS INCIDENTISTAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 1194/2009, JUICIO SUMARIO CIVIL ALIMENTOS, RELATIVO AL INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA.

INICIADO 29 DE ABRIL DE 2019.

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 1464/2S/2019 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 23, MES Y AÑO CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO 1464/2S/2019 EL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE EL TESTIMONIO DE APELACIÓN EN UN CUADERNO DEL EXPEDIENTE 1194/2009, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL ALIMENTOS (INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA), PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 13/05/19
PUBLICADO 15/05/19
SURTE EFECTOS 16/05/19

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LAS COPIAS SIMPLES EXHIBIDAS, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. SE TIENE A LOS DEMANDADOS INCIDENTISTAS AUTORIZANDO PARA

OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS ABOGADOS QUE SEÑALA, Y SOLO PARA IMPONERSE EN AUTOS A LOS PROFESIONISTAS AUTORIZADOS, NO ASÍ POR LO QUE RESPECTA AL DOMICILIO PROCESAL QUE SEÑALAN EN SU ESCRITO DE AGRAVIOS, TODA VEZ QUE NO PERTENECE A ESTA CAPITAL. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 13/05/19
PUBLICADO 15/05/19
SURTE EFECTOS 16/05/19

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN FECHA 29 DE MAYO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1654, PRESENTADO POR LA JUEZA TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 27, MES Y AÑO CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019.

A SUS AUTOS EL OFICIO DE CUENTA, SE TIENE A LA JUEZ DE ORIGEN DANDO CUMPLIMIENTO AL OFICIO NÚMERO 1373, MEDIANTE EL CUAL SE LE SOLICITÓ LA REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA SIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE, POR MEDIO DEL CUAL SE DECRETÓ LA PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL DENTRO DEL JUICIO PRINCIPAL. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 31/05/19
PUBLICADO 04/06/19
SURTE EFECTOS 05/06/19

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN FECHA 19 DE JUNIO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1892, PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 13, MES Y AÑO CITADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019.

A SUS AUTOS EL OFICIO DE CUENTA, COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE Y DADO QUE NO DIO CONTESTACIÓN A LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA. TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL PARA EFECTO DE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES Y AÚN LAS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES E INCLUSIVE AQUELLAS QUE SEAN DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES EFECTUARAN POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TANTO NO HAGAN DESIGNACIÓN DE DOMICILIO PROCESAL EN DONDE DEBAN DE EFECTUÁRSELES

LAS NOTIFICACIONES. NOTIFIQUESE.

LISTADO 25/06/19
PUBLICADO 27/06/19
SURTE EFECTOS 28/06/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2019.
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 25/06/19
PUBLICADO 27/06/19
SURTE EFECTOS 28/06/19

RESOLUCIÓN DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE, EN CONSECUENCIA.-----

SEGUNDO.- SE **CONFIRMA** EN APELACIÓN LA **SENTENCIA INTERLOCUTORIA** DE FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **1194/2009**, RELATIVO AL JUICIO **SUMARIO CIVIL ALIMENTOS (INCIDENTE DE CANCELACIÓN DE PENSION ALIMENTICIA)**.-----

TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.-----

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.---

A S Í LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA **PRIMERA SALA** DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **FAUSTO ARMANDO LÓPEZ MEZA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA**, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS QUIENES FIRMAN ANTE LA C. LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO**, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 11/07/19
PUBLICADO 05/08/19
SURTE EFECTOS 06/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DEL 06 DE AGOSTO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA POR LA PRIMERA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 748/2019, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,737 DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADA LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA

<p>1279/2019</p>	<p>RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA C. JUEZA PROVISIONAL SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 915/2019, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO.</p> <p>INICIADO 07 DE AGOSTO DE 2019</p> <p>REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NUMERO 2702/2019 DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 05 DE JULIO DE 2019.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 2702/2019 DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE NUMERO 915/2019 PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 164 Y 263 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 16/08/19 PUBLICADO 20/08/19 SURTE EFECTOS 21/08/19</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DEL EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA JUEZA PROVISIONAL SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 164 Y 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 10:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2019. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 16/08/19 PUBLICADO 20/08/19 SURTE EFECTOS 21/08/19</p> <p>EN LA CIUDAD DE MEXICALI, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2019,</p>	
-------------------------	---	--

ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DIA Y HORA SEÑALADOS POR AUTO DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA PRIMERA SALA, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PÚBLICA. Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO, SE PASÓ AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA Y ESTANDO PRESENTE EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA. TODA VEZ QUE LAS PARTES COACTORAS, ASÍ COMO TAMPOCO LA PARTE DEMANDADA, NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 30/08/19
PUBLICADO 03/09/19
SURTE EFECTOS 04/09/19

RESOLUCIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA INTERPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA; EN CONSECUENCIA:-

SEGUNDO.- LA C. JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ES COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO, EXPEDIENTE NÚMERO 915/2019, PROMOVIDO POR *** Y OTROS INTEGRANTES DE LA DENOMINADA COPROPIEDAD.

TERCERO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS EN EL PRESENTE INCIDENTE. - - - - -

CUARTO.- SE IMPONE A [REDACTED], UNA MULTA EQUIVALENTE A CINCO VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 264 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA CUAL SE APLICARÁ EN BENEFICIO DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERANDO III. LA JUEZ DE PRIMER GRADO DEBE ORDENAR SE GIRE OFICIO A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE HAGA

EFFECTIVA LA SANCIÓN DECRETADA. IGUALMENTE, DEBE INFORMAR A ESTE TRIBUNAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DADO A LA PENA IMPUESTA. - - -

QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ENVÍESE TESTIMONIO DE ÉSTA RESOLUCIÓN AL INFERIOR DEL CONOCIMIENTO, DEVUÉLVANSE LOS AUTOS ORIGINALES A SU JUZGADO DE ORIGEN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO.- - - - -

A S Í, LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, LICENCIADOS **PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA**, SIENDO PONENTE LA PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 20/09/19
PUBLICADO 24/09/19
SURTE EFECTOS 25/09/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS PERSONALMENTE LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA POR LA PRIMERA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 1279/2019, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,772 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2948, PRESENTADO POR EL ABOGADO PROCURADOR DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 29 DE AGOSTO DE 2019.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

A SUS AUTOS EL OFICIO DE CUENTA. DÍGASELE AL OCURSANTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD, LO ANTERIOR, POR SER EXTEMPORÁNEAS SUS MANIFESTACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEBIÉNDOSE ESTAR AL CONTENIDO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 01/10/19
PUBLICADO 03/10/19
SURTE EFECTOS 04/10/19

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo
Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.



**CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA
QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:**

Siendo las quince horas del día de hoy martes 09 de Octubre del año en curso se concluye la primera etapa de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el miércoles 10 de Octubre de 2019.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día miércoles 10 de Octubre del presente año, el suscrito Consejero Licenciado **Cesar Holguin Angulo**, me constituí conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio Visitador General del Consejo de la Judicatura de nueva cuenta en las instalaciones de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADO

LIC. JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. EVANGELINA GALVAN ACOSTA

LIC. JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ CARRANZA

LIC. ERNESTO FERNÁNDEZ ZAMORA

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ALEJANDRINA BORQUEZ CRUZ

KARLA GENOVEVA CÁRDENAS ANDRADE

ISABEL MATUS ARELLANO

COMISARIO

MARIO ALFONSO ROJAS REVELIN

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

RESULTANDO

SEGUNDO.- Ponencia a cargo del C. MAGISTRADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, se le dio vista mediante oficio número CVD/118/2019 de fecha 20 de Agosto del año en curso, signada por parte de la C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, interpuestos durante el periodo comprendido del 25 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.

Apelaciones confirmadas:	70 (31.67 %)
Apelaciones modificadas:	17 (07.69 %)
Apelaciones revocadas:	21 (09.50 %)
Infundadas:	33 (14.93 %)
Fundada:	02 (00.91 %)
Reforma:	01 (00.45 %)
Sin Materia:	02 (00.91 %)
Insubsistente:	00 (00.00 %)
No es Competente:	01 (00.45 %)
Decreta caducidad:	00 (00.00 %)
Queda Firme:	05 (02.26 %)
Improcedentes:	02 (00.91 %)
Repone Procedimiento:	03 (01.36 %)
Apelaciones pendientes:	64 (28.96 %)
Total Apelaciones:	221 (100.00 %)

Continuando con la secuela de la estadística proporcionada por la ponencia que se revisa de la Primera Sala, durante el periodo comprendido del 25 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas, un total de **221** Recursos de Apelación, los cuales se resolvieron de la siguiente forma:

Se resolvieron:	157 (71.04 %)
Pendientes en estudio:	064 (28.96 %)
Total Resuelto:	221 (100.00 %)

En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 25 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019, se presentó la siguiente información relativa a los **19** Juicios de Amparo, de los cuales:

Amparos Concedidos:	19
✓ Confirma:	05
✓ Modifica:	03
✓ Revoca:	10
✓ Infundado:	01
✓ Fundada:	00
✓ Reforma:	00
✓ Sin efectos:	00
Amparos Negados:	00
Amparos Sobreseídos:	00
Total Amparos:	19

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, el suscrito **MAGISTRADO LIC. JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO**, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente:

**TOCAS QUE ESTABAN PENDIENTES
EN LA PRIMERA VISITA DE 2019
PONENCIA DEL MAGDO. LIC. JOSE LUIS CEBREROS**

No. Pro.	No. de TOCA y fecha de recibido	No. De EXP. y PROYEC-TISTA	NOMBRE DE LAS PARTES, JUICIO Y APELACIÓN RECURRIDA	JZDO. PROC.	
1.	2160/16		SENT. DEF. 13-DIC-17.-	7º.CIVIL TIJUANA	5-ABR-19 REVOCA Regresó de Sría 14-ene-19
2.	1382/17		SENT. DEF. 8-JUN-18-	11 CIVIL TIJUANA	21-JUN-19 CONFIRMA Prom.410 en SRÍA 11-DIC-18 RETIRADO EN SESIÓN DE 13-DIC-18 Se regreso a seria para integrar magistrado sustituto 11-dic-18
3.	1159/18		SENT. DEF. 8-DIC-17.-	6º.CIVIL TIJUANA	26-ABR-19 CONFIRMA
4.	706/18		SENT. DEF. 2-FEB-18.-	2º.CIVIL ENSENADA	5-JUL-19 INFUNDADO RECURSO DE REPOSICIÓN, QUEDA FIRME AUTO A sría19-feb-19 por promociones. REGRESÓ 6-FEB-19 A SRIA. 28 ENE-19 PROM.198
5.	934/18		SENT. DEF. 30-AGO-17.-	9º.CIVIL TIJUANA	26-ABR-19 MODIFICA PROM.198 25-ENE
6.	1200/18		SENT. INTERLOC. 26-FEB-18.-	4º.CIVIL MEXICALI	17-MAY-19 REVOCA Prom. 635 isa
7.	904/18		SENTE. INTERLOC. 22-FEB-18.-	7º.CIVIL TIJUANA	26-ABR-19 CONFIRMA

8.	1890/17		SENT. DEF. 27-ABR-18.-	3º CIVIL ENSENADA	30-AGO-19 CONFIRMA
9.	1551/18		AUTO 21-ABR-17 Y SENT. DEF. 30-NOV-17.-	10º CIVIL TIJUANA	14-JUN-19 QUEDA FIRME AUTO Y MODIFICA DEFINITIVA
10.	930/18		SENT. INTERLOC. 22-MAY-17.-	9º.CIVIL TIJUANA	26-ABR-19 CONFIRMA
11.	1474/18		SENT. DEF. 30-ABR-18.-	3º.CIVIL TIJUANA	11-ABR-19 MODIFICA
12.	1284/18		SENT. DEF. 6-ABR-18.-	2º.CIVIL ENSENADA	21-JUN-19 CONFIRMA
13.	1774/18		SENT. INTERLOC. 9-AGO-18	4º.CIVIL MEXICALI	14-JUN-19 REVOCA
14.	1189/18		SENT. INTERLOC. 15-MAR-18.-	2º.CIVIL ENSENADA	5-ABR-19 REVOCA REGRESÓ 20-MAR-19 SE REGRESÓ A SRÍA PARA MAGISTRADO SUBSTITUTO EN EL LUGAR DE LIC. FAUSTO LÓPEZ 13- FEB-19
15.	1866/18		SENT. INTERLOC. 18-JUN-18.-	1º.CIVIL MEXICALI	9-MAY-19 CONFIRMA
16.	1915/18		SENT. DEF. 8-AGO-18.-	3º.CIVIL MEXICALI	21-JUN-19 CONFIRMA
17.	2246/18		SENT. INTERLOC. 25-SEP-18.-	3º.CIVIL MEXICALI	30-AGO-19 CONFIRMA
18.	1785/18		AUTO 11-ABR-18.-	1º.CIVIL MEXICALI	14-JUN-19 MODIFICA
19.	1521/18		SENT. DEF. 13-MAR-18.-	10º. CIVIL TIJUANA	17-MAY-19 REVOCA REGRESÓ 1-ABR-19 Regresó 4-mar-19 SE DEVUELVA A SRÍA EN FECHA 5 FEBRERO DE 2019.- PARA ACUERDO MIRELA POR MEDIO DE OFICIO No.-

					704/2019, QUE REMITE EL JUEZ DECIMO DE LO CIVIL DE TIJUANA, SOLICITANDO LA DEVOLUCION DE LOS AUTOS ORIGINALES, POR MOTIVO DE QUE TIENEN QUE RENDIR INFORME AL JUZGADO DE DISTRITO.- <u>POR LO QUE POR ESTE MOTIVO SE DEVUELVEN LOS AUTOS (2) A SU LUGAR DE ORIGEN Y NO SE DICTA SENENCIA. EN FECHA 05 DE MARZO DE 2019, SON ENTREGADOS LOS AUTOS A SECRETARIA CON ISABEL SERRATOS.</u>
20.	2172/18		SENT. DEF. 21-MAY-18.-	9º. CIVIL TIJUANA	30-AGO-19 CONFIRMA
21.	1191/18		SENT. DEF. 9-ABR-18.-	5º. CIVIL TIJUANA	26-ABR-19 CONFIRMA
22.	1879/18		SENT. DEF. 30-ABR-18.-	6º. CIVIL TIJUANA	30-AGO-19 S/E DEF. Y ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO
23.	2140/18		SENT. DEF. 13-JUL-18.-	1º. CIVIL TIJUANA	26-ABR-19 CONFIRMA
24.	2224/18		SENT. DEF. 28-SEP-18.-	3º. CIVIL MEXICALI	30-AGO-19 CONFIRMA
25.	2223/18		SENT. DEF. 22-NOV-17.-	4º. CIVIL TIJUANA	11-ABR-19 CONFIRMA
26.	1676/18		SENT. DEF. 2-ABR-18	4º. CIVIL TIJUANA	11-ABR-19 CONFIRMA
27.	1773/18		SENT. DEF. 15-AGO-18.-	1º. CIVIL MEXICALI	26-ABR-19 CONFIRMA
28.	2044/18		SENT. DEF. 30-OCT-17	6º. CIVIL TIJUANA	31-MAY-19 CONFIRMA
29.	2249/18		SENT. DEF. 16-OCT-18.-	5º. CIVIL MEXICALI	17-MAY-19 MODIFICA

30.	2278/18		SENT. DEF. 16-	3º.CIVIL MEXICALI	26-ABR-19 CONFIRMA PROM.263 2018
31.	1975/18		SENT. DEF. 9-ENE-18.-	9º.CIVIL TIJUANA	30-AGO-19 REVOCA Oficio de siempre de juez .lsa
32.	55/19		SENT. DEF. 2-NOV-18.-	3º CIVIL MEXICALI	31-MAY-19 CONFIRMA
33.	622/18		SENT. DEF. 9-AGO-17.-	1º.INST.CIVIL TECATE	5-JUL-19 CONFIRMA
34.	1829/18		SENT. INTERLOC. 5-JUL-18.-	8º.CIVIL TIJUANA	SALIÓ 6-SEP-19 MODIFICA
35.	1462/18		SENT. DEF. 3-ABR-18	8º. CIVIL MEXICALI	9-MAY-19 CONFIRMA REGRESÓ 26-MAR- 19 SE DEVUELVE A SRIA. PARA ACUERDO EN FECHA 21 DE MARZO DE 2019, POR PROMOCION NUMERO 2747
36.	1462/18		SENT. DEF. 3-ABR-18	8º. CIVIL MEXICALI	9-MAY-19 CONFIRMA REGRESÓ 26-MAR- 19 SE DEVUELVE A SRIA. PARA ACUERDO EN FECHA 21 DE MARZO DE 2019, POR PROMOCION NUMERO 2747.
37.	1768/18		AUTO DEF. 9MAY-17.-	2º.FAMILIAR MEXICALI	11-ABR-19 MODIFICA PROMO 725 .. 21- MARZO-19
38.	190/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	8º.CIVIL TIJUANA	5-ABR-19 INFUNDADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TOCAS RESUELTOS EN LA PONENCIA DEL MAGDO.
LIC. JOSE LUIS CEBREROS**

1.	123/15		AUTO 7-ENE-19.-	3º.CIVIL MEXICALI	5-ABR-19 QUEDA FIRME
2.	2220/18		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	MIXTO SAN FELIPE	11-ABR-19 INFUNDADA
3.	1972/18		AUTO 8-JUN-18.-	6º.CIVIL TIJUANA	5-ABR-19 MODIFICA
4.	247/19		AUTO 29-NOV-19.-	5º.CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 REVOCA RETIRADO EN SESIÓN DE 26-ABR- 19
5.	2274/18		AUTO 25-OCT-18.-	MIXTO SAN QUINTIN	26-ABR-19 REVOCA
6.	127/19		RECURSO DE REPOSICIÓN.-	6º. CIVIL TIJUANA	31-MAY-19 INFUNDADO
7.	44/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	6º.CIVIL TIJUANA	11-ABR-19 INFUNDADA
8.	311/19		AUTO 22-JUN-18 Y SENT. DEF. 2-NOV- 18.-	1º.CIVIL TIJUANA	21-JUN-19 REVOCA UTO S/M RECURSO VS DEF.
9.	65/19		INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA.-	MIXTO MEXICALI	26-ABR-19 INFUNDADA
10.	14/19		AUTO 12-NOV-18.-	6º. CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 CONFIRMA
11.	1852/18		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	4º.CIVIL MEXICALI	26-ABR-19 INFUNDADA
12.	403/19		SENT. DEF. 29-ENE-19.-	4º.CIVIL MEXICALI	11-ABR-19 CONFIRMA
13.	2223/18		SENT. DEF. 22-NOV-17	4º.CIVIL TIJUANA	11-ABR-19 CONFIRMA
14.	122/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	8º.CIVIL TIJUANA	26-ABR-19 INFUNDADA
15.	352/19		SENT. DEF. 11-ENE-19.-	2º.CIVIL MEXICALI	30-AGO-19 CONFIRMA CON PROYECTO SE REGRESO A SRIA. PARA INTEGRAR SALA.- EN FECHA 13 DE AGOSTO 2019
16.	143/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	1º.CIVIL TIJUANA	17-MAY-19 INFUNDADA
17.	1452/18		SENT. INTERLOC. 28-FEB-18.-	1º. FAMILIAR ENSENADA	31-MAY-19 MODIFICA
18.	1819/18		SENT. INTERLOC. 9-JUL-18.-	1º.CIVIL ENSENADA	21-JUN-19 REVOCA
19.	41/19		SENT. INTERLOC. 9-NOV-18.-	4º.CIVIL MEXICALI	9-MAY-19 CONFIRMA

20.	416/19		SENT. DEF. 10-ENE-19.-	3º.CIVIL MEXICALI	17-MAY-19 CONFIRMA
21.	193/19		INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA.-	2º.CIVIL ENSENADA	21-JUN-19 CONSEJO DE LA JUDICATURA INFUNDADO DEL ESTADO VISITADURIA
22.	601/19		AUTO 8-OCT-18.-	1º.CIVIL ENSENADA	20-SEP-19 REVOCA
23.	375/19		SENT. DEF. 17-ENE-19.-	11º. CIVIL TIJUANA	17-MAY-19 REVOCA
24.	1513/18		SENT. DEF. 31-MAY-18.-	3º.CIVIL TIJUANA	SALIÓ 6-SEP-19 CONFIRMA REFRESO A SRIA. PARA INTEGRAR SALA.- EN FECHA 15 DEAGOSTO 2019
25.	124/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	4º.CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 INFUNDADA
26.	9/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	MIXTO ENSENADA	9-MAY-19 INFUNDADA
27.	395/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3º.CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 INFUNDADA
28.	336/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	2º.CIVIL TIJUANA	17-MAY-19 IMPROCEDENTE
29.	427/19		SENT. DEF. 5-NOV-18.-	1º CIVIL TIJUANA	17-MAY-19 CONFIRMA
30.	144/19		SENT. DEF. 23-NOV-18.-	6º.CIVIL TIJUANA	5-JUL-19 CONFIRMA
31.	288/19		SENT. DEF. 13-AGO-18.-	7º.CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 CONFIRMA
32.	444/19		AUTO 18-ENE-19.-	3º.CIVIL MEXICALI	9-MAY-19 CONFIRMA
33.	14/19		AUTO 12-NOV-18.-	6º. CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 CONFIRMA
34.	426/19		AUTO 2-MAY-18.-	2º.CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 QUEDA FIRME AUTO
35.	305/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	2º.FAMILIAR TIJUANA	9-MAY-19 FUNDADA
36.	235/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3º.CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 INFUNDADA
37.	1691/18		SENT. DEF. 14-AGO-18.-	4º.CIVIL MEXICALI	9-MAY-19 CONFIRMA
38.	418/19		SENT. DEF. 20-JUN-18.-	6º.CIVIL TIJUANA	20-SEP-19 CONFIRMA
39.	1070/18		RECURSO DE REPOSICIÓN Vs AUTO 18-FEB-19.-	4º.CIVIL MEXICALI	9-MAY-19 INFUNDADO RECURSO
40.	2180/18		SENT. DEF. 30-AGO-18.-	7º.CIVIL TIJUANA	14-JUN-19 MODIFICA
41.	505/19		SENT. DEF. 10-OCT-18.-	5º.CIVIL TIJUANA	SALIÓ 6-SEP-19 CONFIRMA REGRESÓ DE INTEGRACIÓN EL 29-AGO-19
42.	504/19		SENT. INTERLOC. 5-NOV-18.-	8º.CIVIL TIJUANA	27-SEP-19 CONFIRMA

43.	434/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	6º.CIVIL MEXICALI	17-MAY-19 INFUNDADA
44.	486/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3º. CIVIL MEXICALI	17-MAY-19 INFUNDADA
45.	69/19		RECURSO DE REPOSICIÓN	4º.CIVIL TIJUANA	14-JUN-19 IMPROCEDENTE
46.	408/19		SENT. INTERLOC. 6-JUL-18.-	4º.CIVIL TIJUANA	21-JUN-19 CONFIRMA
47.	364/19		RECURSO DE REPOSICIÓN.-	2º.CIVIL MEXICALI	14-JUN-19 INFUNDADO RECURSO
48.	518/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	6º.CIVIL TIJUANA	17-MAY-19 INFUNDADA
49.	571/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3º.CIVIL TIJUANA	31-MAY-19 INFUNDADA
50.	2113/18		SENT. DEF. 18-SEP-18.-	5º.CIVIL MEXICALI	14-JUN-19 CONFIRMA
51.	613/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	2º.CIVIL TIJUANA	31-MAY-19 INFUNDADA
52.	658/19		SENT. DEF. 20-FEB-19.-	5º.CIVIL MEXICALI	28-JUN-19 CONFIRMA
53.	485/19		SENT. INTERLOC. 26-NOV-18.-	7º.CIVIL TIJUANA	27-SEP-19 CONFIRMA
54.	577/19		SENT. INTERLOC. 24-MAY-18.-	3º.CIVIL ENSENADA	14-JUN-19 REVOCA
55.	1589/18		SENT. DEF. 13-NOV-17.-	3º.FAMILIAR TIJUANA	31-MAY-19 MODIFICA
56.	739/19		SENT. INTERLOC. 4-MAR-19.-	1º. CIVIL MEXICALI	14-JUN-19 QUEDA FIRME INTERLOC.
57.	257/19		SENT. DEF. 9-OCT-18.-	8º. CIVIL TIJUANA	27-SEP-19 CONFIRMA
58.	622/19		SENT. DEF. 20-SEP-18.-	1º. CIVIL TIJUANA	30-AGO-19 CONFIRMA REGRESÓ 21-AGO-19 PROYECTO REGRESÓ 21-AGO-19 A SRÍA. 7-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
59.	535/19		SENT. DEF. 11-OCT-18.-	3º.CIVIL MEXICALI	14-JUN-19 REVOCA
60.	542/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	4º.CIVIL TIJUANA	31-MAY-19 INFUNDADA
61.	528/19		AUTO 11-ENE-19.-	5º. CIVIL MEXICALI	14-JUN-19 REVOCA
62.	498/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	1º.INST.CIVIL TECATE	14-JUN-19 INFUNDADA
63.	435/19		SENT. DEF. 19-ABR-18.-	3º.CIVIL ENSENADA	14-JUN-19 CONFIRMA
64.	2033/18		SENT. DEF. 12-JUN-18.-	2o. FAMILIAR TIJUANA	14-JUN-19 CONFIRMA
65.	770/19		SENT. DEF. 25-SEP-18 y AUTO 30-OCT-17.-	7º. CIVIL MEXICALI	SALIÓ 6-SEP-19 CONFIRMAN AUTO Y SENT. REGRESÓ 22-AGO A SRÍA. 6-AGO-19 INTEGRACIÓN DE

					SALA
66.	397/19		AUTO 21-SEP-18.-	2°.CIVIL ENSENADA	14-JUN-19 REVOCA
67.	532/19		SENT. DEF. 11-DIC-18.-	6°. CIVIL TIJUANA	21-JUN-19 REVOCA
68.	1153/18		SENT. DEF. 28-FEB-18.-	2o.FAMILIAR TIJUANA	28-JUN-19 CONFIRMA
69.	1517/18		AUTO 30-NOV-17.-	2o.FAMILIAR TIJUANA	21-JUN-19 MODIFICA
70.	610/19		SENT. INTERLOC. 13-AGO-18.-	6o. CIVIL MEXICALI	5-JUL-19 CONFIRMA
71.	112/19		SENT. DEF. 24-SEP-18.-	1o. CIVIL MEXICALI	14-JUN-19 CONFIRMA
72.	690/19		AUTO 6-DIC-18.-	MIXTO ROSARITO	21-JUN-19 QUEDA FIRME AUTO
73.	556/19		SENT. DEF. 25-OCT-18.-	3o.CIVIL ENSENADA	14-JUN-19 CONFIRMA
74.	2072/18		SENT. DEF. 15-MAR-18 -	3°.FAMILIAR TIJUANA	30-AGO-19 CONFIRMA A SRÍA. 6-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
75.	2008/17		AUTO 11-AGO-17.-	2°.FAMILIAR TIJUANA	5-JUL-19 SIN MATERIA REC. DE APELACIÓN
76.	767/19		SENT. INTERLOC. 7-FEB-19.-	5°.CIVIL MEXICALI	27-SEP-19 MODIFICA A SRÍA. 7-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
77.	640/19		SENT. DEF. 23-MAY-18.-	6o.CIVIL TIJUANA	5-JUL-19 CONFIRMA
78.	714/19		AUTO 5-MAR-19.-	5°.CIVIL MEXICALI	28-JUN-19 REVOCA
79.	786/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	2°.CIVIL TIJUANA	21-JUN-19 INFUNDADA
80.	1725/18		SENT. DEF. 9-MAY-18.-	MIXTO CD. MORELOS	30-AGO-19 INSUBS.SENT. Y ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO REGRESÓ 13-AGO- 19 A SRÍA. 6-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
81.	801/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	5°.CIVIL TIJUANA	20-SEP-19 SE DECLARA SIN MATERIA
82.	625/19		AUTO 11-OCT-18.-	5°.CIVIL TIJUANA	20-SEP-19 MODIFICA
83.	733/19		SENT. INTERLOC. 2-OCT-18.-	3o.CIVIL ENSENADA	30-AGO-19 CONFIRMA Regresó 21-ago-19 1/c A SRÍA. 6-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
84.	718/19		SENT. DEF. 7-ENE-19.-	6o.CIVIL MEXICALI	21-JUN-19 SE DEJA INSUBSISTENTE DEF. Y SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO.

85.	754/19		AUTO 26-MAR-19.-	4º.CIVIL MEXICALI	28-JUN-19 MODIFICA
86.	1058/19		AUTO 5-ABR-19.-	11º. CIVIL TIJUANA	5-JUL-19 CONFIRMA
87.	870/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3º.CIVIL TIJUANA	5-JUL-19 INFUNDADA
88.	827/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	9º. CIVIL TIJUANA	5-JUL-19 INFUNDADA
89.	881/19		SENT. DEF. 01-MAR-19	6o. CIVIL MEXICALI	11-JUL-19 CONFIRMA
90.	2036/18		SENT. INTERLOC. 15-JUN-18 y AUTO 3-JUL-18	2º.CIVIL ENSENADA	20-SEP-19 REVOCA A SRÍA. 28-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
91.	851/19		AUTO 14-NOV-18.-	MIXTO ROSARITO	11-JUL-19 CONFIRMA
92.	306/19		SENT. DEF. 20-SEP-18.-	3o.CIVIL MEXICALI	11-JUL-19 CONFIRMA
93.	815/19		AUTO 23-ENE-19.-	4º.CIVIL TIJUANA	30-AGO-19 CONFIRMA REGRESÓ 21-AGO-19 PROYECTO A SRÍA. 7-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
94.	921/19		RECURSO DE QUEJA.-	10º CIVIL TIJUANA	30-AGO-19 FUNDADA REGRESÓ 21-AGO-19 A SRÍA. 7-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
95.	2126/16		SENT. INTERLOC. 3-MAY-19.-	7º.CIVIL MEXICALI	30-AGO-19 REFORMA REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
96.	759/19		SENT. INTERLOC. 01-FEB-19.-	7o.CIVIL TIJUANA	27-SEP-19 MODIFICA REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
97.	2166/18		AUDIENCIA 3-JUL-18.-	2o.CIVIL ENSENADA	30-AGO-19 MODIFICA
98.	946/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3o.FAMILIAR TIJUANA	30-AGO-19 INCOMP. AL JUEZ FAM. DE TIJUANA CON PROYECTO REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE

99.	993/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	1o. CIVIL ENSENADA	SALA 30-AGO-19 INFUNDADA
100.	224/19		SENT. DEF. 14-JUN-18.-	3º.CIVIL ENSENADA	30-AGO-19 CONFIRMA
101.	927/19		SENT. DEF. 15-MAR-19	MIXTO ROSARITO	20-SEP-19 CONFIRMA
102.	912/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	2o.CIVIL TIJUANA	30-AGO-19 INFUNDADA REGRESÓ 21-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
103.	127/19		SENT. DEF. 31-MAY-19.-	6º. CIVIL TIJUANA	20-SEP-19 CONFIRMA REGRESÓ 21-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
104.	905/19		SENT. DEF. 28-MAR-19.-	2º.FAMILIAR ENSENADA	SALIÓ 6-SEP-19 CONFIRMA REGRESÓ 21-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
105.	760/19		SENT. DEF. 10-DIC-18.-	5º.CIVIL TIJUANA	30-AGO-19 CONFIRMA
106.	1205/19		SENT. DEF. 18-ENE-19.-	8o.CIVIL TIJUANA	20-SEP-19 CONFIRMA
107.	950/19		SENT. INTERLOC. 29-MAR-19.-	3º.FAMILIAR MEXICALI	27-SEP-19 REVOCA REGRESÓ 29-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
108.	279/19		AUTO 27-SEP-18.-	8o.CIVIL TIJUANA	20-SEP-19 CONFIRMA
109.	118/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	8o.CIVIL MEXICALI	20-SEP-19 INFUNDADA
110.	178/19		AUTO 30-OCT-18.-	3º.CIVIL TIJUANA	20-SEP-19 CONFIRMA
111.	1453/19		RECURSO DE QUEJA.-	2º.CIVIL MEXICALI	20-SEP-19 INFUNDADA
112.	1413/19		AUTO 26-ABR-19.-	11º CIVIL ESP. MAT. MERC. TIJUANA	27-SEP-19 CONFIRMA
113.	1040/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	2º.CIVIL ENSENADA	20-SEP-19 INFUNDADA
114.	746/19		SENT. DEF. 11-MAR-19.-	5o. CIVIL MEXICALI	20-SEP-19 CONFIRMA
115.	2223/18		INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES.-	4º.CIVIL TIJUANA	27-SEP-19 INFUNDADO
116.	1110/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3º.CIVIL MEXICALI	27-SEP-19 INFUNDADA

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TOCAS PENDIENTES DE RESOLVER
PONENCIA DEL MAGDO. LIC. JOSE LUIS CEBREROS**

NO PRO	NO. DE TOCA Y FECHA DE RECIBIDO	NO. DE EXP. Y PROYEC-TISTA	NOMBRE DE LAS PARTES, JUICIO Y APELACIÓN RECURRIDA	JZDO. PROC.	
1.	1676/18		SENT. DEF. 2-ABR-18	4º.CIVIL TIJUANA	REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
2.	1425/18		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	MIXTO MEXICALI	A SRIA. 3-SEP PARA NOTIFICAR BIEN REGRESÓ 3-SEP A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
3.	338/19		SENT. DEF. 4-JUL-18.-	6º.CIVIL TIJUANA	Regresó A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
4.	121/19		SENT. DEF. 15-AGO-18.-	1º. CIVIL ENSENADA	REGRESÓ 21-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
5.	2189/18		SENT. INTERLOCUTORIA 20-MAR-18.-	1º.FAMILIAR MEXICALI	REGRESÓ 21-AGO-19 A SRÍA. 7-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
6.	607/19		SENT. DEF. 15-AGO-18.-	4º.CIVIL TIJUANA	REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
7.	412/19		SENT. DEF. 10-DIC-18.-	1º. CIVIL MEXICALI	LISTADO PARA SESIÓN DE 04-OCT-19 REGRESÓ 27-SEP-19 SE DEVUELVE TOCA A SRIA. PARA INTEGRAR SALA.- EN FECHA 11 SEPT. 2019

8.	318/19		AUTO 24-SEP-18.-	1º.FAMILIAR TIJUANA	LISTADO PARA SESIÓN DE 04-OCT-19 REGRESÓ 27-SEP-19 SE FUE A SRIA PARA INTEGRAR SALA EN FECHA 13 SEPT. 2019
9.	2282/18		AUTO 24-OCT-18.-	2º.CIVIL TIJUANA	REGRESÓ 21-AGO- 19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
10.	569/19		SENT. DEF. 17-SEP-18.-	1º.INST. CIVIL TECATE	REGRESÓ 2-OCT-19 REGRESO A SRIA. PARA ACUERDO POR PROMOCION NO. 2464 EN FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019
11.	1420/18		SENT. DEF. 18-MAY-18.-	3º.FAMILIAR TIJUANA	LISTADO PARA SESIÓN DE 11-OCT-19 REGRESÓ 01-OCT- 19 DE SRIA.
12.	217/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	8º CIVIL TIJUANA	Regresó el 29-ago A SRÍA. 7-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
13.	2156/18		SENT. DEF. 26-SEP-18.-	1º.FAMILIAR TIJUANA	REGRESÓ 15-AGO- 19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
14.	2043/16		AUTO 19-FEB-19.-	3º.CIVIL MEXICALI	
15.	204/19		SENT. DEF. 23-ENE-18.-	2º.CIVIL TIJUANA	SE REGRESARON LOS AUTOS A SRIA. PARA ACDO. TIENEN QUE ORDENAR AL JUEZ REMITIR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA PODER DICTAR SENTENCIA.- EN FECHA 26 SEPTIEMBRE 2019
16.	616/19		SENT. DEF. 18-FEB-19 y AUTO ACLARATORIO 7-MAR-19.-	11º. CIVIL TIJUANA	REGRESÓ 21-AGO- 19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
17.	189/19		SENT. DEF. 22-NOV-18	3º.CIVIL TIJUANA	
18.	677/19		768/15.- SENT. DEF. 7-SEP-18.-	3º.CIVIL MEXICALI	REGRESÓ 5-SEP-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
19.					

20.	1125/17		SENT. DEF. 13-DIC-18, AUTO 14-FEB-18, AUTO 2-OCT-17 y AUTO 30-OCT-17	7º CIVIL MEXICALI	REGRESÓ 11-SEP-19 A SRÍA 28-AGO-19 PARA INTEGRACIÓN DE SALA
21.	1078/19		SENT. DEF. 28-SEP-18.-	10º.- CIVIL TIJUANA	REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
22.	599/19		SENT. INTERLOC. 23-NOV-18.-	3º.CIVIL MEXICALI	
23.	629/19		SENT. DEF. 5-FEB-19.-	1o. FAMILIAR ENSENADA	
24.	310/19		SENT. DEF. 23-NOV-18.-	1o.CIVIL ENSENADA	LISTADO PARA SESIÓN DE 04-OCT-19 REGRESÓ 21-AGO-19 A SRÍA. 7-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
25.	1001/19		SENT. DEF. 29-MAR-19.-	MIXTO CD. MORELOS	REGRESÓ 18-SEP SE REGRESÓ A SRÍA PARA INTEGRAR SALA 23-AGO-19.
26.	699/19		SENT. DEF. 25-ENE-19.-	6º.CIVIL MEXICALI	SE REGRESO A SRÍA. PARA INTEGRAR SALA EN FECHA 4 OCT. 2019
27.	916/19		SENT. DEF. 29-OCT-18.-	3o. CIVIL ENSENADA	REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
28.	883/19		SENT. DEF. 9-ABR-19.-	4o.CIVIL MEXICALI	
29.	453/19		SENT. DEF. 15-NOV-18.-	2º.CIVIL TIJUANA	REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
30.	1029/19		SENT. INTERLOC. 10-ENE-19	2º.CIVIL ENSENADA	REGRESÓ 19-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
31.	94/19		SENT. DEF. 9-OCT-18.-	MIXTO ROSARITO	
32.	755/19		AUTO 30-AGO-19.-	3o. CIVIL ENSENADA	LISTADO PARA SESIÓN DE 11-OCT-19
33.	1169/19		SENT.DEF.-26-ABR-19	3º.CIVIL TIJUANA	

34.	689/19		SENT. DEF. 4-DIC-18.-	3o.CIVIL ENSENADA	
35.	897/19		SENT. DEF. 25-FEB-19.- SENT. INTERLOC. 26- ABR-18.- AUTO 27-SEP-18.-	MIXTO CD. MORELOS	REGRESÓ 29-AGO-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
36.	2466/16		SENT. INTERLOC. 21-FEB-19	9o.CIVIL TIJUANA	
37.	1236/19		AUTO 17-MAY-19	7o.CIVIL TIJUANA	REGRESÓ 18-SEP SE DEVUELVEN LOS AUTOS (TOCA Y EXP.) EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE 2019.- A SRIA. PARA QUE ACUERDE QUE SE ORDENE LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE BOLETIN.
38.	752/19		SENT. DEF. 7-FEB-19.-	2o.FAMILIAR MEXICALI	
39.	1397/19		SENT. DEF. 13-AGO-18.-	10 o. CIVIL TIJUANA	
40.	1218/19		SENT. DEF. 7-MAR-19.-	8o.CIVIL TIJUANA	LISTADO PARA SESIÓN DE 04-OCT-19
41.	1096/19		SENT. DE ADJUDICACIÓN 31-OCT-18	4º. CIVIL TIJUANA	SE DEVUELVEN LOS AUTOS (TOCA Y EXP.) EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE 2019.- A SRIA. PARA QUE ACUERDE QUE SE ORDENE LA NOTIFICACION DE LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE BOLETIN.
42.	778/19		AUTO 28-FEB-19.-	5º.CIVIL MEXICALI	REGRESÓ 04-SEP-19 A SRÍA. 8-AGO-19 INTEGRACIÓN DE SALA
43.	990/19		SENT. INTERLOC. 23-ENE-19.-	3o.FAMILIAR TIJUANA	LISTADO PARA SESIÓN DE 11-OCT-19
44.	1442/19		RECURSO DE QUEJA.-	6º.CIVIL TIJUANA	
45.	976/19		SENT. INTERLOC. 3-DIC-18.-	3o.FAMILIAR TIJUANA	
46.	1317/19		AUTO 10-JUN-19.-	3º.CIVIL MEXICALI	LISTADO PARA SESIÓN DE 04-OCT-19
47.	1329/19		SENT. DEF. 12-JUN-19.-	3º.CIVIL MEXICALI	

48.	1094/19		SENT. DEF. 4-MAR-19.-	2º.FAMILIAR MEXICALI	
49.	1093/19		INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	3º.FAMILIAR TIJUANA	
50.	1168/19		AUTO 13-MAY-19.-	1o. FAMILIAR ENSENADA	
51.	1489/19		SENT. DEF. 26-JUN-17.-	10º. CIVIL TIJUANA	
52.	1336/19		SENT. DEF. 28-MAY-19.-	3º.CIVIL MEXICALI	LISTADO PARA SESIÓN DE 04-OCT-19
53.	389/19		SENT. DEF. 21-NOV-18.-	2º.FAMILIAR MEXICALI	
54.	398/19		SENT. DEF. 11-ENE-19.-	1o. CIVIL TIJUANA	
55.	1210/19		SENT. DEF. 29-MAR-19.-	4º.CIVIL MEXICALI	LISTADO PARA SESIÓN DE 11-OCT-19
56.	1037/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	4º.CIVIL MEXICALI	LISTADO PARA SESIÓN DE 04-OCT-19 REGRESÓ EL 18-SEP-19 A SRÍA 7-AGO-19 REGRESÓ EL 18-SEP-19 A SRÍA 7-AGO-19
57.	1116/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3º.CIVIL MEXICALI	
58.	959/19		NULIDAD DE MATRIMONIO.-	3º.FAMILIAR TIJUANA	LISTADO PARA SESIÓN DE 11-OCT-19
59.	1349/19		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.-	3o.CIVIL MEXICALI	
60.	1359/19		SENT. DEF. 20-MAY-19	6º.CIVIL MEXICALI	
61.	1547/19		AUTO 31-ENE-18.-	10o. CIVIL TIJUANA	
62.	938/19		SENT. DEF. 01-ABR-19.-	3o.CIVIL MEXICALI	
63.	1378/19		NULIDAD DE MATRIMONIO.-	3º.FAMILIAR TIJUANA	LISTADO PARA SESIÓN DE 11-OCT-19
64.	1330/19		SENT. INTERLOC. 4-ABR-19.-	1º.CIVIL ENSENADA	A SRÍA 01-OCT-19

AMPAROS RECIBIDOS

1.	1629/17		SENT. DEF. 12-JUN-17.-	1º.CIVIL ENSENADA	23-ABR-19 MODIFICA
2.	1800/15		AUTO 4-JUN-15.-	2º CIVIL ENSENADA	24-ABR-19 REVOCA
3.	1108/17		SENT. INTERLOC. 27-ABR-17.-	3º.CIVIL ENSENADA	24-ABR-19 REVOCA
4.	1683/17		SENT. DEF. 13-JUN-17.-	3º.CIVIL TIJUANA	24-ABR-19 MODIFICA
5.	1566/08		EXCEP. DE INCOMP. POR DECL.	6º CIVIL TIJUANA	9-MAY-19 INFUNDADA
6.	2194/16		SENT. DEF. 15-OCT-15.-	3º.CIVIL ENSENADA	15-MAY-19 REVOCA
7.	513/17		SENT. DEF. 2-NOV-16.-	9º.CIVIL TIJUANA	14-JUN-19 CONFIRMA
8.	60/18		SENT. DEF. 2-OCT-17.-	1º.FAMILIAR TIJUANA	19-JUN-19 CONFIRMA
9.	603/14		SENT. INTERLOC. 04-JUN-16.-	2º.CIVIL MEXICALI	25-JUN-19 REVOCA
10.	832/18		SENT. INTER. 12-MAR.-18 (2)	3º CIVIL MEXICALI	28-JUN-19 REVOCA
11.	1894/16		SENT. DEF. 31-MAY-16.-	1º.FAMILIAR ENSENADA	8-JUL-19 CONFIRMA
12.	2027/17		SENT. DEF. 11-JUL-17.-	MIXTO MEXICALI	10-JUL-19 REVOCA
13.	1708/17		SENT. DEF. 14-JUL-17.-	1º FAMILIAR ENSENADA	11-JUL-19 MODIFICA
14.	889/17.-		RECURSO DE REPOSICIÓN	2º.CIVIL ENSENADA	11-JUL-19 REVOCA
15.	2273/18		RECURSO DE QUEJA.-	1º. FAMILIAR MEXICALI	13-AGO-19 REVOCA
16.	1188/18		SENT. DEF. 2-MAY-18.-	3º. CIVIL MEXICALI	30-AGO-19 CONFIRMA
17.	1070/18		RECURSO DE REPOSICIÓN Vs AUTO 18-FEB-19.-	4º.CIVIL MEXICALI	4-SEP-19 REVOCA
18.	250/18		SENT. DEF. 13-NOV-17.-	8º. CIVIL TIJUANA	10-SEP-19 REVOCA
19.	2276/16		AUTO 27-SEP-16.-	6º.CIVIL TIJUANA	27-SEP-19 CONFIRMA

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADO LIC. JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TERMINOS	OBSERVACIONES
<p>1725/2018</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2019, DICTADA POR EL C. JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE CIUDAD MORELOS DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 093/2016, JUICIO ORDINARIO CIVIL.</p> <p>INICIADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 942/2018 DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 06, DEL MES Y AÑO CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 942/2018 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE 93/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 09 DE MAYO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFIQUESE.</p> <p>LISTADO 16/11/18 PUBLICADO 21/11/18 SURTE EFECTOS 22/11/18</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2018.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SE CONFIRMA LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LA COPIA SIMPLE EXHIBIDA, DESE VISTA A LA CONTRARIA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE.</p> <p>SE TIENEN POR AUTORIZADOS A LOS ABOGADOS, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL APELANTE OIGAN Y RECIBAN NOTIFICACIONES. ASÍ COMO PARA QUE INTERVENGAN CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. NOTIFIQUESE.</p>	

LISTADO 16/11/18
PUBLICADO 21/11/18
SURTE EFECTOS 22/11/18

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 29 DE MAYO DE 2019.

VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LOS AUTOS EN EL PRESENTE ASUNTO, NO OBSTANTE QUE LAS PARTES NO HAN EFECTUADO DILIGENCIAS PENDIENTES A IMPULSAR EL PROCEDIMIENTO, FUE PROCEDENTE A DICTAR AUTO PARA EL CASO CONCRETO, Y TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EL TOCA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. DEBE PRECISARSE QUE, POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE INVOLUCRA DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS, RESULTA PROCEDENTE IMPULSAR DE OFICIO EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

"ES APLICABLE AL CASO CONCRETO LA JURISPRUDENCIA PUBLICADA DE LA NOVENA ÉPOCA, PRIMERA SALA, SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA, TOMO XXXIII, MARZO DE DOS MIL ONCE, TESIS 1ª./J-5/2011, PAGINA 159, QUE A LA LETRA DICE: "*CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, ES IMPROCEDENTE EN LOS JUICIOS DE LOS QUE SE DIRIMAN DERECHOS DE MENORES E INCAPACES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ)*, FUERZA MAYOR, PUES SE PARTE DE LA PREMISA DE QUE EN AQUÉLLAS RECAE LA CARGA DE IMPULSAR EL PROCESO, AL SER LAS ÚNICAS INTERESADAS EN OBTENER UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE, POR OTRA PARTE, CUANDO EN LOS JUICIOS SE DIRIMAN CUESTIONES SOBRE DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS O INCAPACES CONFORME AL ARTÍCULO 4º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES QUE ESTABLECEN EL DERECHO FUNDAMENTAL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, SE CONSTRIÑE A QUE EL ESTADO EN TODOS SUS NIVELES Y PODERES EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PONDERE ESE DERECHO SUBJETIVO FRENTE A PERSONAS CON CAPACIDAD PLENA. POR TANTO, ES IMPROCEDENTE LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA RESPECTO A JUICIOS EN LOS QUE SE INVOLUCRAN DERECHOS DE MENORES DE DIECIOCHO AÑOS E INCAPACES, EN ATENCIÓN AL INTERES SUPERIOR DE LA NIÑEZ. CONTRADICCIÓN DE TESIS 199/2010. ENTRE LAS SUSTENTADAS POR LOS TRIBUNALES COLEGIADOS PRIMERO Y SEGUNDO, AMBOS EN MATERIA CIVIL DEL SEPTIMO CIRCUITO 1º. DE DICIEMBRE DE 2010. UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS. PONENTE: JOSÉ RAMÓN COSSIO DÍAZ. SECRETARIO: JESÚS ANTONIO SEPÚLVEDA CASTRO. TESIS DE JURISPRUDENCIA 5/2011. APROBADA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, EN SESION DE FECHA 19 DE ENERO DE 2011. TODA VEZ QUE LAS PARTES ACTORA Y

DEMANDADA NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIQUÉSE PERSONALMENTE.

LISTADO 03/06/19
PUBLICADO 05/06/19
SURTE EFECTOS 06/06/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 29 DE MAYO DE 2019.
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/06/19
PUBLICADO 05/06/19
SURTE EFECTOS 06/06/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, DE LOS DOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN, DICTADOS POR LA PRIMERA SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 1725/2018, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,709 DE FECHA 05 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, SE ADSCRIBIÓ A LA MAGISTRADA SUPERNUMERARIA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PONENCIA QUE OCUPABA EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ LA ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA POR LO QUE LA PRIMERA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 08/08/19
PUBLICADO 12/08/19
SURTE EFECTOS 13/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA DE UN ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,742 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, YA QUE NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL EN SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- ESTA SALA NO ENTRA AL ESTUDIO DE LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL RECURRENTE; - -

SEGUNDO.- SE DEJA INSUBSISTENTE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 09 DE MAYO DEL 2018, Y SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.

A S Í, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO QUE AUTORIZA Y DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13758 DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO.

2072/2018

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018, DICTADO POR LA C. JUEZA TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 1753/2017, RELATIVO AL JUICIO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO.

INICIADO 02 DE NOVIEMBRE DE 2018

REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 4754/3S/2018 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2018, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 24, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2018.

POR RECIBIDO OFICIO 4754/3S/2018 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE 1753/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/12/18

PUBLICADO 13/12/18

SURTE EFECTOS 07/01/19

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR LA C. JUEZA NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LAS COPIAS SIMPLES EXHIBIDAS, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. LOS CONTESTE. SE TIENE A LA PARTE ACTORA SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

NO SE LE TIENE AUTORIZANDO AL PROFESIONISTA QUE MENCIONA CON FUNDAMENTO EN LA TESIS OBLIGATORIA PARA EL PLENO Y SALAS DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, ASÍ COMO DE LOS JUZGADOS DEPENDIENTES, PUBLICADA EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2003, QUE A LA LETRA EXPRESA: "ABOGADO PATRONO SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SI NO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO". EN ATENCIÓN A LA IMPORTANCIA DE LA FUNCIÓN DEL ABOGADO PATRONO, SU DESIGNACIÓN SE FUNDA EN LA CONFIANZA QUE LE ES DEPOSITADA POR LA PARTE INTERESADA, POR CONSIDERAR ÉSTA QUE ES LA PERSONA ADECUADA PARA REPRESENTARLA, ASISTIRLA TÉCNICAMENTE EN JUICIO Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO QUE SIGA EL MISMO. POR ELLO EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LE IMPONE AL ABOGADO PATRONO LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS ACTOS QUE CONFORME A LA LEY PUEDA REALIZAR EN BENEFICIO DE LA PARTE INTERESADA QUE LO DESIGNÓ, LOS EFECTÚE EN FORMA PERSONAL (DIRECTAMENTE) Y NO POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS, ELLO SIN MENOSCABO DE LA POTESTAD DE LA PARTE INTERESADA PARA FACULTAR A SU ABOGADO PATRONO PARA QUE DESIGNE A OTRO, O BIEN PARA QUE AUTORICE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A PERSONAS DIVERSAS DE LAS DESIGNADAS POR LA TITULAR DEL DERECHO EN LITIGIO". NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/12/18
PUBLICADO 13/12/18
SURTE EFECTOS 07/01/19

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 30 DE ABRIL DE 2019.

DANDO NUEVA CUENTA CON LOS AUTOS DEL TOCA EN QUE SE ACTUA, NO OBSTANTE QUE NO SE HA IMPULSADO EL PROCEDIMIENTO, ES PROCEDENTE DICTAR AUTO EN EL CASO CONCRETO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EL MENCIONADO TOCA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. DEBE PRECISARSE QUE EN EL CASO PARTICULAR, POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE INVOLUCRA LOS DERECHOS DE ÍNDOLE FAMILIAR, ES PROCEDENTE IMPULSAR DE OFICIO EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 07/05/19
PUBLICADO 09/05/19
SURTE EFECTOS 10/05/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019.
CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 07/05/19
PUBLICADO 09/05/19
SURTE EFECTOS 10/05/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 DE MAYO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA LA PARTE DEMANDADA, DE LOS DOS PROVEIDOS DE FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DICTADOS POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS, EN VIRTUD DE HABER SEÑALADO LOS MISMOS, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA LA PARTE ACTORA, DE LOS DOS PROVEIDOS QUE ANTECEDEN, TODA VEZ QUE NO SEÑALÓ DOMICILIO EN SEGUNDA INSTANCIA PARA SER NOTIFICADO, ES POR ELLO QUE DEVOLVIÓ EL TOCA CIVIL SIN DILIGENCIAR, Y DIO CUENTA A LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 29 DE MAYO DE 2019.

VISTA LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA 10 DE MAYO DE 2019, (VISIBLE A FOJA 31), SE HACE CONSTAR LA PARTE ACTORA NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LOS PROVEIDOS DE FECHAS 30 DE ABRIL DE 2019, EMITIDOS POR ESTA PRIMERA SALA, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, JUNTO CON ESTE ACUERDO, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, E INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE REALIZARÁN POR ESE MISMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LO ANTERIOR, EN TANTO NO SE HAGA NUEVA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO EN DONDE HAN DE REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 31/05/19
PUBLICADO 04/06/19
SURTE EFECTOS 05/06/19

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019,

HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, SE ADSCRIBIÓ A LA MAGISTRADA SUPERNUMERARIA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PONENCIA QUE OCUPABA EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ LA ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA POR LO QUE LA PRIMERA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 08/08/19
PUBLICADO 12/08/19
SURTE EFECTOS 13/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE DEMANDADA, DEL AUTO QUE ANTECEDE DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019, EN EL CUAL SE LE HACE SABER QUE LA PRIMERA SALA QUEDÓ INTEGRADA POR LOS CC. MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE LE DA VISTA A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS, TODA VEZ QUE LA MENCIONADA PARTE SEÑALE LOS MISMOS COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR QUE SE LE NOTIFICÓ A LA PARTE ACTORA, DEL AUTO QUE ANTECEDE DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2019, PUBLICADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,742 DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2019, EN EL CUAL SE LE HACE SABER QUE LA PRIMERA SALA QUEDÓ INTEGRADA POR LOS CC. MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE LE DA VISTA A LA

DEMANDADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 3 DÍAS, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS, TODA VEZ QUE LA MENCIONADA PARTE SEÑALO LOS MISMOS COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS VERTIDOS POR EL RECURRENTE; EN CONSECUENCIA: -----

SEGUNDO.- SE CONFIRMA EN GRADO DE APELACIÓN LA **SENTENCIA DEFINITIVA** DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; DENTRO DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO**, EXPEDIENTE NÚMERO **01753/2017**, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***. -----

TERCERO.- NO SE HACE CONDENA ESPECIAL AL PAGO DE COSTAS EN ÉSTA SEGUNDA INSTANCIA. -

CUARTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU PROCEDENCIA, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA. -----

A S Í, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA C. A GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA PERSONALMENTE LA PARTE ACTORA, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, POR MEDIO DEL BOLETÍN JUDICIAL 13,759 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019 FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, PROCEDÍÓ A NOTIFICARLE A LA PARTE DEMANDADA, DE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL 2019, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EN VIRTUD DE HABER SEÑALADOS LOS MISMOS EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AGREGANDO DUPLICADO DEL MISMO PARA CONSTANCIA. DA FE.

760/2019

RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 1420/2018, JUICIO SUMARIO CIVIL TERMINACIÓN DE CONTRATO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

INICIADO 29 DE ABRIL DE 2019

REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 1608 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 22, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019

POR RECIBIDO OFICIO 1608 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE 1420/2018, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL TERMINACIÓN DE CONTRATO, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 10/05/19
PUBLICADO 14/05/19
SURTE EFECTOS 15/05/19

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 08 DE MAYO DE 2018.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR LA C. JUEZA NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LAS COPIAS SIMPLES EXHIBIDAS, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. LOS CONTESTE.

LISTADO 10/05/19
PUBLICADO 14/05/19
SURTE EFECTOS 15/05/19

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, SE ADSCRIBIÓ A LA MAGISTRADA SUPERNUMERARIA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PONENCIA QUE OCUPABA EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ LA ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA POR LO QUE LA PRIMERA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA. PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/08/19
PUBLICADO 19/08/19
SURTE EFECTOS 20/08/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019 CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 23276, PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 2019.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, Y DADO QUE NO SE DIO CONTESTACIÓN A LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, SE LE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. TODA VEZ QUE AMBAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, E INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES EFECTUARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/08/19
PUBLICADO 19/08/19
SURTE EFECTOS 20/08/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA
13 DE AGOSTO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL
ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO
PONENTE AL LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS
SAMANIEGO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/08/19
PUBLICADO 19/08/19
SURTE EFECTOS 20/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 20 DE AGOSTO
DE 2019, HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO
NOTIFICADAS LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA
DE UN ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA (FOJA
14) POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO
13747 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019, YA QUE
NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL EN ESTA
SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON
LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY
PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO:- SON INOPERANTES LOS AGRAVIOS
VERTIDOS POR EL RECURRENTE; EN
CONSECUENCIA: - - - - -

SEGUNDO:- SE CONFIRMA EN GRADO DE
APELACIÓN LA **SENTENCIA DEFINITIVA** DE FECHA
DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO,
DICTADA POR LA C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,
DENTRO DEL JUICIO **SUMARIO CIVIL**, EXPEDIENTE
NÚMERO **1420/2017**.

TERCERO:- NO SE HACE CONDENA ESPECIAL AL
PAGO DE LAS COSTAS EN ESTA SEGUNDA
INSTANCIA. - - -

CUARTO:- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- CON
TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN LOS
AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE SU
PROCEDENCIA, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE
EL PRESENTE TOCA.- - - - -

A S Í, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO
RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES
DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS
JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, PERLA DEL
SOCORRO IBARRA LEYVA Y MARÍA ESTHER
RENTERIA IBARRA. SIENDO PONENTE EL PRIMERO
DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA C.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA
MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA
Y DA FE.

LISTADO 02/09/19
PUBLICADO 04/09/19
SURTE EFECTOS 05/09/19

912/2019

RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 2155/2018, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.

INICIADO 21 DE MAYO DE 2019

REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NUMERO 1795 DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 16 DE MAYO DE 2019.

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 21 DE MAYO DE 2019.

POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO 1795 DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2155/2018 PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA, FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 164 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 21/05/19
PUBLICADO 31/05/19
SURTE EFECTOS 03/06/19

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DEL EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 164 Y 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 11:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 29/05/19
PUBLICADO 31/05/19
SURTE EFECTOS 03/06/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 05 DE JUNIO DE 2019 CON TRES ESCRITOS REGISTRADOS CON LOS NÚMEROS 1500, 1524 Y 1525, PRESENTADOS POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA CON FECHAS 14 Y 17 DE MAYO DE 2019.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2019.

A SUS AUTOS EL PRIMERO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, SE LE TIENE EFECTUANDO MANIFESTACIONES EN CALIDAD DE ALEGATOS RESPECTO DE LA INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA PLANTEADA, LOS CUALES SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO; ASÍ MISMO, SE LE TIENE OFRECIENDO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: DOCUMENTAL PÚBLICA CONSISTENTE EN EL EXPEDIENTE DE ORIGEN NÚMERO 2155/2018, LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y LA PRESUNCIÓN EN AMBOS EFECTOS LEGAL Y HUMANA, MISMAS QUE SE LE ADMITEN POR NO SER CONTRARIAS A LA MORAL NI AL DERECHO, ASÍ COMO TAMPOCO REQUERIR DILIGENCIA ESPECIAL PARA SU DESAHOGO. DE IGUAL MANERA. SE LE TIENE SEÑALANDO LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO COMO DOMICILIO PROCESAL PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTE TRIBUNAL DE ALZADA. SE LE TIENE AUTORIZANDO PARA EFECTOS DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS ABOGADOS SEÑALADOS.

EN CUANDO AL SEGUNDO Y TERCERO DE LOS DE CUENTA. DÍGASELE AL OCURSANTE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE LA PARTE CONTRARIA TIENE HASTA LA FECHA DE LA AUDIENCIA, PARA APORTAR LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTE, LO ANTERIOR POR QUE SE SURTEN LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 10/06/19
PUBLICADO 12/06/19
SURTE EFECTOS 13/06/19

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2019, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DIA Y HORA SEÑALADOS POR AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2019, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA PRIMERA SALA, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PÚBLICA. Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE

DESAHOGO, SE PASÓ AL PERIODO DE ALEGATOS, ADVIRTIÉNDOSE QUE LA PARTE ACTORA COMPARECIÓ MEDIANTE ESCRITO A FORMULAR MANIFESTACIONES EN CALIDAD DE ALEGATOS, COMO SE OBSERVA DE LAS CONSTANCIAS PROCESALES; SIENDO OMISA LA PARTE DEMANDADA, QUIEN NO FORMULÓ ALEGATOS NI COMPARECIÓ DE FORMA ALGUNA, POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OIR SENTENCIA Y ESTANDO PRESENTE EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA, NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 26/06/19
PUBLICADO 28/06/19
SURTE EFECTOS 01/07/19

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, SE ADSCRIBIÓ A LA MAGISTRADA SUPERNUMERARIA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PONENCIA QUE OCUPABA EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ LA ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA POR LO QUE LA PRIMERA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 13/08/19
PUBLICADO 15/08/19

SURTE EFECTOS 16/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADO LA PARTE ACTORA DE UN ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,745 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019, YA QUE NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019, EL C. SECRETARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, LE NOTIFICÓ AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MORAL, DE UN ACUERDO DICTADO POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EL 12 DE AGOSTO DE 2019, CON CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EN VIRTUD DE HABER SEÑALADO LOS MISMOS EN AUTOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, AGREGANDO DUPLICADO DEL MISMO PARA CONSTANCIA. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 30 DE AGOSTO DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 2155/2018, PROMOVIDO POR

QUE A SU VEZ ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL FIDUCIARIO, DIVISIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE - - - -

SEGUNDO.- SE DECLARA QUE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO REFERIDO EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO QUE ANTECEDE, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A QUIEN SIN RETARDO DEBE REMITIRSE LOS AUTOS ORIGINALES EN COMENTO, A EFECTO DE QUE CONTINÚE CON EL CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE QUE SE TRATA. - - - - -

TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO CODEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,

DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO,
EXPEDIENTE NÚMERO 2155/2018,
PROMOVIDO POR [REDACTED]

[REDACTED] **QUE A SU VEZ ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL FIDUCIARIO, DIVISIÓN FIDUCIARIA DENTRO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE** [REDACTED] AL PAGO DE LAS COSTAS CAUSADAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE DE SU EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA; ASÍ COMO AL PAGO DE UNA MULTA POR UN MONTO UNA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, A FAVOR DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO, Y SE COMISIONA AL JUEZ PRIMARIO PARA QUE HAGA EFECTIVA DICHA MULTA, DEBIENDO INFORMAR A ESTA SALA SOBRE SU CUMPLIMIENTO- - - - -

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE; ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE PROCEDENCIA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.-

A S Í, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS **JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA,** SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE EL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 02/09/19
PUBLICADO 04/09/19
SURTE EFECTOS 05/09/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA LA ADMINISTRADORA DE LA MORAL, DE LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019, DICTADA POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL TOCA CIVIL 1279/2019, POR MEDIO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS, EN VIRTUD DE HABER SEÑALADO LOS MISMOS, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

1453/2019	<p>RELATIVO AL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DE LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 107/2001, JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 26 DE AGOSTO DE 2019</p> <p>REMITIDO AL TSJBC MEDIANTE OFICIO 3929/2019 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 22, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJBC DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2019. POR RECIBIDO OFICIO 3929/2019 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DE QUEJA E INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 107/2001, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO, POR HABER DICTADO EL AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 03/09/19 PUBLICADO 05/09/19 SURTE EFECTOS 06/09/19</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019. SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA DE QUE SE TRATA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 711 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SE TIENE A LA JUEZA DEL CONOCIMIENTO ACOMPAÑANDO INFORME CON JUSTIFICACIÓN Y TESTIMONIO DE LAS CONSTANCIAS QUE ESTIMÓ NECESARIAS. CON FUNDAMENTO EN EL PRECEPTO LEGAL ANTES CITADO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 03/09/19 PUBLICADO 05/09/19 SURTE EFECTOS 06/09/19</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE AL LICENCIADO JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 03/09/19 PUBLICADO 05/09/19</p>
------------------	--

SURTE EFECTOS 06/09/19

RESOLUCIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- SON INFUNDADOS LOS MOTIVOS DE INCONFORMIDAD EXPUESTOS POR LA PARTE QUEJOSA; EN CONSECUENCIA. -----

SEGUNDO.- QUEDA FIRME EL AUTO DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016, DICTADO POR LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 107/2001, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.

TERCERO.- NO SE HACE CONDENA ESPECIAL AL PAGO DE COSTAS EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA.

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DE ORÍGEN Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.-----

A S Í, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SEÑORES LICENCIADOS JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, SIENDO PONENTE EL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA C. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 20/09/19

PUBLICADO 24/09/19

SURTE EFECTOS 25/09/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA DE LA SECCIÓN CIVIL DE ESTE TRIBUNAL AL ABOGADO DE LA PARTE QUEJOSA, MISMO QUE SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LEY POR LA MISMA, LE NOTIFICÓ POR SU CONDUCTO A DICHA PARTE, EL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL 1453/2019, POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL; MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADO, RECIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA, Y FIRMA DE CONFORMIDAD AL MARGEN DEL REVERSO DE LA FOJA 146 (CIENTO CUARENTA Y SEIS), DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo de la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

Siendo las quince horas del día de hoy miércoles 10 de Octubre del año en curso se concluye la segunda etapa de la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, con el propósito de continuarla el jueves 11 de octubre de 2019.

TERCER DÍA DE REVISIÓN

A partir de las ocho horas del día jueves 11 de Octubre del presente año, el suscrito Consejero Licenciado **Cesar Holguín Angulo**, me constituí conjuntamente con el Licenciado Walter Riedel Barocio Visitador General del Consejo de la Judicatura de nueva cuenta en las instalaciones de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, a fin de continuar con la visita ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, pasando de inmediato a la revisión de referencia, continuando con la formalidad de la presente acta circunstanciada.

MAGISTRADA

LIC. MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

LIC. ROSA DELIA RÍOS VELAZQUEZ

LIC. LAURA ROCHA SANTIBAÑEZ

LIC. ISMAEL VILLEGAS SANDOVAL

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

GUADALUPE BELLANIRA ROSAS REYES

CECILIA BUSTOS OLIVAS

MATILDE RODRÍGUEZ CASTRO, quien se encuentra comisionada al Sindicato de Burócratas a partir del 07 de enero de 2019, por el término de un año.

COMISARIO

MARIO ALFONSO ROJAS REVELIN

Una vez revisados los procedimientos Jurisdiccionales y administrativos de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, se obtuvo el siguiente.

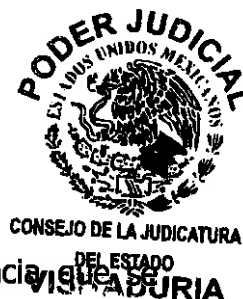
RESULTANDO:

TERCERO.- Ponencia a cargo de la C. MAGISTRADA LIC. MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, se le dio vista mediante oficio número CVD/119/2019 de fecha 20 de Agosto del año en curso, signada por parte de la **C. LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA**, Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado, presentando a su consideración la siguiente información estadística proporcionada por la Secretaria General de Acuerdos, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, es en la Secretaria General del Tribunal Superior de Justicia en donde se llevó el control de los asuntos turnados a Segunda Instancia, la cual se relaciona en la presente Visita Ordinaria de Inspección de la siguiente manera:

I.- Relación estadística generada de los Recursos de Apelación (tocas) asignados a esta ponencia, durante el periodo comprendido del 25 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019.

Apelaciones confirmadas:	73 (28.52 %)
Apelaciones modificadas:	19 (07.42 %)
Apelaciones revocadas:	17 (06.64 %)
Reforma:	02 (00.78 %)
Infundadas:	41 (16.02 %)
Fundadas:	05 (01.95 %)
Repone Procedimiento:	06 (02.34 %)
Competente:	01 (00.39 %)
Queda firme:	02 (00.78 %)
Sin Materia:	02 (00.78 %)
Improcedente:	01 (00.39 %)
Desistimientos:	01 (00.39 %)
Excusa:	01 (00.39 %)
Pendiente para sesionar:	01 (00.39 %)
En Secretaria General:	01 (00.39 %)
Pendientes con proyecto:	09 (03.52 %)

Pendientes de resolver:	74 (28.91 %)
Total Apelaciones:	256 (100.00 %)



Continuando con la secuela de la estadística proporcionada por la ponencia revisa de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el periodo comprendido del 25 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019, se turnaron a esta ponencia derivados de los tocas, un total de **256** Recursos de Apelación, de los cuales se resolvieron de la siguiente forma:

Se resolvieron:	169 (66.02 %)
Desistimientos:	01 (00.39 %)
Excusa:	01 (00.39 %)
Se regresa a Secretaria General:	01 (00.39 %)
Pendientes (con proyecto 10 y en estudio 74):	84 (32.81 %)
Total Apelaciones:	256 (100.00 %)

En relación con los tocas anteriores, durante el periodo comprendido del 25 de Marzo al 30 de Septiembre de 2019, se presentó la siguiente información relativa a los **11** Juicios de Amparos, de los cuales:

Amparos Concedidos:	10
Amparos concedidos para efectos:	06
Amparos concedidos de fondo:	04
Amparo no interpuesto:	00
Amparos Negados:	00
Amparos Sobreseidos:	00
Amparos Desechados:	00
Amparo no ampara y sobresee:	00
Amparos en Trámite:	01
Total de Amparos:	11

Relacionado con la Estadística proporcionada por la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, el suscrito **MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA**, proporciona la siguiente información:

**PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA**

Magistrada MARIA ESTHER RENTERIA IBARRA
Revisión comprendida del

25 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

a) Listado del personal administrativo y jurisdiccional.

SECRETARIOS DE ESTUDIO Y CUENTA

Lic. Rosa Delia Ríos Velázquez
Lic. Laura Rocha Santibáñez
Lic. Ismael Villegas Sandoval

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Guadalupe Bellanira Rosas Reyes
Cecilia Bustos Olivas
Isel Cristina Chávez Botello, cubriendo a Matilde Rodríguez Castro, quien se encuentra comisionada al sindicato de burócratas.

COMISARIO

Mario Alfonso Rojas Revelin

b) Movimiento de personal efectuado, inasistencias, incapacidades y en su caso copias del reporte del Departamento de Administración de Personal y Nóminas.

Con fecha 02 de septiembre de 2019, se designa en forma definitiva al Lic. Ismael Villegas Sandoval como Secretario de Estudio y Cuenta.

c) Actas administrativas que se hubieren levantado en contra del personal administrativo o jurisdiccional a su cargo.

No se registraron actas administrativas en contra del personal administrativo o jurisdiccional a mi cargo.

d) Copia de listado de los focas que le hayan remitido a Usted de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California:

Se anexa lista por separado



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

e) Indicar el mecanismo implementado para el control del personal administrativo y jurisdiccional a su cargo.

Me permito informar que dicho mecanismo para control de personal se lleva a cabo por el departamento de Recursos Humanos a través de un reloj checador, en el cual nos indica el horario de entrada y salida, retardos e inasistencias que se tienen del personal administrativo.

f) Listado de los asuntos en que se haya excusado.

1.- 1852/18 Excusa de la Magistrada Maria Esther Renteria Ibarra conforme al artículo 171 Fracción III del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California.

g).- Copia del listado de los amparos concedidos para efectos y de fondo.

Se anexa lista por separado

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
TOCAS PENDIENTES DE LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA DE LA PRIMERA REVISIÓN DEL 2019

	Número de Toca y fecha recepción	Proyectista	Apelación	Juzgado de Procedencia	Movimientos	Fecha de Resolución y Sentido del Fallo
1.-	663/18 25 MAY 18	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 20/FEBRERO/2018	3º CIVIL MEXICALI	<p>EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2018 PRESENTA LA MAGISTRADA TITULAR MARIA ESTHER RENTERIA IBARRA INCAPACIDAD POR 60 DÍAS.</p> <p>EL DIA 21 DE AGOSTO 2018 NOMBRAN AL MAGISTRADO FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA PARA CUBRIR LA INCAPACIDAD SEÑALADA.</p> <p>A PARTIR DEL DÍA 23 DE AGOSTO/18 LA PRIMERA SALA DEJA DE ESTAR INTEGRADA POR LA SALIDA DEL MAGISTRADO FELIX HERRERA ESQUIVEL</p> <p>CON FECHA 08/NOVIEMBRE/18 SE INTEGRA LA PRIMERA SALA CON LA ADSCRIPCIÓN DEL MAGISTRADO LIC. FAUSTO ARMANDO LOPEZ MEZA Y SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO INTEGRACIÓN DE SALA CON FECHA 15 DE ENERO SE ACORDO UN ESCRITO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE LA DEMANDADA HIZO EL PAGO TOTAL DE LAS PRESTACIONES, Y SE LE DA TRES DIAS PARA QUE RATIFIQUE DICHO ESCRITO.</p> <p>01 ABRIL 19 SE ACORDO REGRESARON LOS AUTOS A LA PONENCIA, TODA VEZ QUE NO FUE RATIFICADO EL ESCRITO DE DESISTIMIENTO.</p>	SESION 31/MAYO/19 REVOCA

2.-	1042/17 17/ENE/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 04/SEPTIEMBRE/16	5º CIVIL TIJUANA	07-AGOSTO-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA 22/AGOSTO-19 REGRESO PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO. 30 AGOSTO-19 SE RECIBIO PROMOCION 2928 EN EL CUAL SOLICITAN DICTEN SENTENCIA.	SESION 20/SEP/2019 CONFIRMA
3.-	1982/18 13/FEB/19	LIC. RIOS	SENTENCIA DEFINITIVA 25/MAYO/2018	4º CIVIL MEXICALI	07/AGOSTO/19, SE ENVIO A SRIA. PARA INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ EL 14/AGOSTO/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESION 30/AGOSTO/19 CONFIRMA
4.-	1616/18 15/FEB/19	LIC. RIOS	SENTENCIA DEFINITIVA 18/JUNIO/18	1º CIVIL MEXICALI		SESION 14/JUNIO/19 REVOCA
5.-	1800/18 15/FEB/19	LIC. RIOS	SENTENCIA DEFINITIVA 04/JUNIO/18	1º CIVIL PLAYAS DE ROSARITO	21/MARZO/2019, SE RECIBIO PROMOCIÓN# 837, SOLICITANDO COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO EN EL TOCA. SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO EN ESTA MISMA FECHA. 29/MARZO/2019 REGRESÓ EL TOCA PARA CONTINUAR CON PROYECTO. 22/AGOSTO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA LIC. PRLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 11/SEPTIEMBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESION 27/SEPT/2019 MODIFICA
6.-	098/19 21/FEB/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 26/OCTUBRE/18	7º CIVIL TIJUANA	26/AGOSTO/19 SE ENVIA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA 03/SEPT/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESION 06/SEPT/2019 CONFIRMA
7.-	998/18 21/FEB/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 23/MARZO/18	3º CIVIL MEXICALI		SESION 17/MAYO/19 CONFIRMA
8.-	2105/18 21/FEB/19	LIC. ROCHA	AUTO 14/AGOSTO/18	5º CIVIL MEXICALI	RETIRADO SESION 08/MARZO/19	SESION 05/ABRIL/19 MODIFICA
9.-	23/19 22/FEB/19	LIC.RÍOS	AUTO 06/SEPTIEMBRE/18	2º CIVIL TIJUANA	CON FECHA 13/MARZO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR AL JUZGADO DE ORIGEN, CONSTANCIAS NECESARIAS PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN EN ESTA 2DA. INSTANCIA.. SESION 05/ABRIL/19 RETIRADO MEDIANTE ACUERDO DEL 11/ABRIL/19, SE ORDENÓ REGRESAR EL TOCA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESION 17/MAYO/19 REVOCA
10.-	89/19 22/FEB/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 07/DICIEMBRE/18	4º CIVIL MEXICALI		SESION 26/ABRIL/19 RETIRADO SESION 31/MAYO/19 REVOCA
11.-	2137/18 22/FEB/19	LIC. RIOS	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	8º CIVIL TIJUANA		SESION 17/MAYO/19 INFUNDADA



12.-	37/19 26/FEB/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 20/JUNIO/18	6º CIVIL TIJUANA	09/AGOSTO/19, SE ENVIO A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA, DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ EL 21/AGOSTO/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO	SESIÓN 30/AGOSTO/19 CONFIRMA
13.-	245/19 26/FEB/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 24/OCTUBRE/18	11º CIVIL TIJUANA	07/AGOSTO/19, SE ENVIO A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA. 21/AGOSTO/19, REGRESO PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 CONFIRMA
14.-	230/19 26/FEB/19	LIC. RIOS	AUTO 23/SEPTIEMBRE/15 SENTENCIA DEFINITIVA 13/NOVIEMBRE/17		11/SEPT/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 26/SEPT/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	CON PROYECTO
15.-	1386/18 27/FEB/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 09/MAYO/18	1º FAMILIAR TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 SE DEJA SIN EFECTOS SENTENCIA DEFINITIVA Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO
16.-	1543/18 27/FEB/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 02/ABRIL/18	MIXTO PLAYAS DE ROSARITO		SESION 17/MAYO/19 CONFIRMA
17.-	22/19 27/FEB/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 28/SEPTIEMBRE/18	6º CIVIL MEXICALI		SESION 09/MAYO/19 MODIFICA
18.-	66/19 28/FEB/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 24/OCTUBRE/18	6º CIVIL MEXICALI		SESION 11/ABRIL/19 CONFIRMA
19.-	1496/18 28/FEB/19	LIC. RIOS	SENTENCIA DEFINITIVA 22/JUNIO/2018	3º CIVIL MEXICALI	07/AGOSTO/19, SE ENVIO A SRIA. PARA INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ EL 21/AGOSTO/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 MODIFICA
20.-	1862/18 01/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 29/JUNIO/18	3º CIVIL TIJUANA		SESION 09/MAYO/19 CONFIRMA
21.-	992/18 01/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 20/FEBRERO/18	5º CIVIL MEXICALI		SESION 26/ABRIL/19 REVOCA
22.-	1852/18 04/MZO/19		EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	4º CIVIL MEXICALI	EXCUSA DE LA MAGISTRADA MARIA ESTHER RENTERIA IBARRA CONFORME AL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	
23.-	64/19 04/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 15/OCTUBRE/18	MIXTO DE GPE VICTORIA		SESION 14/JUNIO/19 MODIFICA
24.-	50/19 04/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 03/NOVIEMBRE/17	2º CIVIL TIJUANA		SESION 05/JULIO/19 CONFIRMA
25.-	261/19 04/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 28/SEPT/18	5º CIVIL TIJUANA		SESION 11/ABRIL/19 REFORMA
26.-	1924/18 05/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 10/SEPTIEMBRE/18	6º CIVIL TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 CONFIRMA
27.-	2187/18 052/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 11/JUNIO/18	3º CIVIL TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 CONFIRMA
28.-	27/19 05/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 07/FEBRERO/18	2º CIVIL TIJUANA	08/AGO/19, SE ENVIO A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA 14/AGO/19, REGRESÓ EL TOCA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 06/SEPT/2019 MODIFICA
29.-	1504/18 05/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 09/FEBRERO/2018	6º CIVIL TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 CONFIRMA

30.-	24/19 06/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 24/SEPTIEMBRE/18	3° CIVIL MEXICALI		SESION 05/ABRIL/19 CONFIRMA
31.-	72/19 06/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 08/NOVIEMBRE/18	MIXTO DE GPE VICTORIA		SESION 17/MAYO/19 CONFIRMA
32.-	2221/18 07/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 26/JUNIO/18	1° CIVIL TIJUANA	09/SEPTIEMBRE/19, SE REMITE A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA. REGRESÓ: 04/OCTUBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	CON PROYECTO
33.-	161/19 07/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 31/OCTUBRE/18	2° CIVIL ENSENADA		SESION 05/JULIO/19 CONFIRMA
34.-	573/16 07/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 27/NOVIEMBRE/18	5° CIVIL TIJUANA		SESION 09/MAYO/19 CONFIRMA
35.-	2067/18 08/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 28/SEPTIEMBRE/18	2° CIVIL MEXICALI		SESION 05/ABRIL/19 CONFIRMA
36.-	2257/18 08/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 11/JUNIO/2018	1° FAMILIAR TIJUANA		SESION 17/MAYO/19 REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO
37.-	33/19 08/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 26/JUNIO/18	3° CIVIL TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 CONFIRMA
38.-	2125/18 08/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 22/JUNIO/18	3° CIVIL ENSENADA		SESION 06/SEPT/2019 MODIFICA
39.-	10/19 08/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 31/MAYO/18	2° CIVIL ENSENADA		SESION 11/ABRIL/19 MODIFICA
40.-	241/19 08/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 13/NOVIEMBRE/18	8° CIVIL MEXICALI	SE RECIBIO PROMOCION 2925 SOLICITAN SE DICTE SENTENCIA. 18/SEP/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA Y ACUERDO DE PROMOCIÓN. 03/OCTUBRE/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	CON PROYECTO
41.-	286/19 08/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 29/JUNIO/18	5° CIVIL TIJUANA	10-JUNIO-19, SE RECIBIO PROMOCION #1830, LA ACTORA PRESENTA ALEGATOS. CON FECHA 11 DE JUNIO SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO 20/JUNIO/19, REGRESÓ EL TOCA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	CON PROYECTO
42.-	130/19 08/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 12/NOVIEMBRE/18	6° CIVIL TIJUANA		SESION 26/ABRIL/19 REVOCA
43.-	321/19 11/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIAS INTERLOCUTORIA S 24/SEPTIEMBRE/18 Y 21/SEPTIEMBRE/18	8° CIVIL MEXICALI		SESION 04/OCTUBRE/19
44.-	133/19 11/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 31/OCTUBRE/18 AUTO ACLARATORIO 15/NOVIEMBRE/18	3° CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
45.-	169/19 11/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 05/NOVIEMBRE/18	4° CIVIL MEXICALI		SESION 14/JUNIO/19 CONFIRMA AUTO Y SENTENCIA
46.-	302/19 11/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 30/ABRIL/18	10° CIVIL TIJUANA		SESION 09/MAYO/19 CONFIRMA
47.-	2157/18 11/MZO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	3° FAMILIAR TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 FUNDADA

48.-	1529/18 11/MZO/19	LIC. ROCHA	RECURSO DE REVOCACIÓN VS.- AUTO 12/NOVIEMBRE/18	4º CIVIL MEXICALI		SESION 17/MAYO/19 FUNDADO RECURSO Y SE REFORMA
49.-	2073/18 11/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 29/ENERO/18	5º CIVIL TIJUANA	09/SEPTIEMBRE/2019, SE REMITE A SRIA. PARA ACUERDO, A FIN DE SOLICITAR CONSTANCIAS PARA EL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN EN ESTA INSTANCIA, ASÍ COMO PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA. 1/C	EN TRÁMITE
50.-	2237/18 12/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 30/OCTUBRE/18	8º CIVIL TIJUANA		SESION 09/MAYO/19 CONFIRMA
51.-	1546/18 12/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 30/ABRIL/18	2º FAMILIAR TIJUANA		SESION 31/MAYO/19 CONFIRMA
52.-	278/19 12/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 13/DICIEMBRE/18	4º CIVIL MEXICALI	SESIÓN 31/MAYO/19 RETIRADO SESIÓN 05/JULIO/19 APLAZADO	SESION 11/JULIO/19 REVOCA
53.-	1692/18 12/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 13/JULIO/2018	2º CIVIL MEXICALI	07/AGOSTO/19, SE ENVIO A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA, DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 16/AGO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO. 22/AGO/19, SE RECIBIO PROMOCION #2374, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE DICTE SENTENCIA. RETIRADO DE LA SESIÓN 06/SEP/19	SESIÓN 06/SEP/19 CONFIRMA
54.-	277/19 12/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 06/DICIEMBRE/18	MIXTO DE SAN FELIPE	13 DE MARZO DE 2019, SE RECIBIO PROMOCION #747, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE TENGA POR PERDIDO EL DERECHO PARA CONTESTAR AGRAVIOS.	EN TRÁMITE
55.-	97/19 13/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 14/DICIEMBRE/17	2º CIVIL ENSENADA		SESION 28/JUNIO/19 REVOCA
56.-	1700/18 13/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 13/ABRIL/2018	8º CIVIL TIJUANA		SESION 11/ABRIL/19 CONFIRMA
57.-	2272/18 13/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 19/OCTUBRE/18	3º CIVIL TIJUANA		SESION 31/MAYO/19 CONFIRMA
58.-	2101/18 13/MZO/19	LIC. ROCHA	REVISIÓN DE OFICIO ART. 702 DEL CPC, SENTENCIA DEFINITIVA	1º FAMILIAR TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 CONFIRMA
59.-	1590/18 13/MZO/19	LIC. RÍOS	AUTO 25/SEPTIEMBRE/17	1º FAMILIAR MEXICALI		SESION 05/ABRIL/19 MODIFICA
60.-	1912/18 13/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 22/JUNIO/18	2º CIVIL MEXICALI		SESION 14/JUNIO/19 CONFIRMA
61.-	348/19 15/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 04/SEPTIEMBRE/18	MIXTO GPE. VICTORIA	SE RECIBIÓ OFICIO DEL JUEZ MIXTO DE CD. MORELOS EN EL CUAL DAN CUENTA DE OFICIOS REMITIDOS POR EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO, SE ENVÍA A SECRETARIA CON FECHA 26/ABRIL PARA ACUERDO. 29/ABRIL SE ACORDÓ DECLARAR SIN MATERIA RECURSO DE APELACIÓN, LO ANTERIOR POR HABERSE CUMPLIMENTADO POR EL JUEZ DE ORIGEN, LA EJECUTORIA DE GARANTIAS 329/18.	
62.-	182/19 15/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 21/AGOSTO/18	2º CIVIL TIJUANA		SESION 31/MAYO/19 MODIFICA
63.-	223/19 15/MZO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 INFUNDADA
64.-	284/18 15/MZO/19	LIC. VILLEGAS	RECURSO DE REPOSICIÓN VS.- AUTO 10/DIC/18	1º CIVIL MEXICALI		SESION 05/ABRIL/19 INFUNDADO Y QUEDA FIRME

						AUTO
65.-	45/19 19/MZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 31/AGOSTO/18	1º FAMILIAR MEXICALI		SESION 09/MAYO/19 MODIFICA
66.-	110/19 19/MZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 24/OCTUBRE/18	MIXTO DE CIUDAD MORELOS	21/MARZO/2019, SE RECIBIO PROMOCIÓN 750, MEDIANTE LA CUAL SE CONTESTAN AGRAVIOS, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO. 01/ABRIL/19, REGRESÓ EL TOCA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 CONFIRMA
67.-	129/19 19/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 03/DICIEMBRE/18	2º CIVIL MEXICALI		SESION 26/ABRIL/19 CONFIRMA
68.-	180/19 19/MZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 14/SEPTIEMBRE/18	6º CIVIL TIJUANA	21/MARZO/2019, SE RECIBIO PROMOCIÓN 604, MEDIANTE LA CUAL SE CONTESTAN AGRAVIOS. 28/MAYO/19, SE RECIBIO PROMOCIÓN #1660, SOLICITA SE DESIGNE PONENTE. 12/SEPTIEMBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA INTEGRACIÓN DE SALA, ASÍ COMO ACUERDO DE 2 PROMOCIONES.	EN TRÁMITE
69.-	1977/18 21/MZO/19	LIC. VILLEGAS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA		SESION 05/ABRIL/19 INFUNDADA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
OCAS TURNADOS A LA PONENCIA DE LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA
IBARRA, DEL 25 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

	Número de Toca y fecha recepción	Proyectista	Apelación	Juzgado de Procedencia	Movimientos	Fecha de Resolución y Sentido del Fallo
1.-	274/19 25/MARZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 12/NOVIEMBRE/18	3º CIVIL MEXICALI	11/SEP/2019, SE ENVIO A SRIA. PARA INTEGRACION DE SALA, MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ EL 20/SEPTIEMBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESION 04/OCT/19 CONFIRMA
2.-	101/19 25/MARZO/19	LIC. ROCHA	AUTO 03/JULIO/18	3º, CIVIL TIJUANA		SESIÓN 05/ABRIL/2019 MODIFICA
3.-	2057/18 25/MARZO/19	LIC. VILLEGAS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	2º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 05/ABRIL/2019 INFUNDADA
4.-	2056/18 25/MARZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 03/MAYO/18	5º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 11/ABRIL/2019 CONFIRMA
5.-	2242/18 26/MARZO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	3º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 05/ABRIL/2019 INFUNDADA
6.-	2266/18 26/MARZO/19	LIC. VILLEGAS	CONFLICTO COMPETENCIAL	6º CIVIL MEXICALI Y MIXTO GUADALUPE VICTORIA		SESIÓN 05/ABRIL/2019 FUNDADO
7.-	436/19 29/MARZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 18/MAYO/18	4º CIVIL ENSENADA	27/SEPTIEMBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 08/OCTUBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO	CON PROYECTO
8.-	229/19 29/MARZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 31/AGOSTO/18	4º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 17/MAYO/2019 CONFIRMA
9.-	1873/18 29/MARZO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 18/MAYO/18	1º FAMILIAR MEXICALI	17/MAYO/19, SE RECIBIO PROMOCION #1515. MEDIANTE LA CUAL REVOCA ABOGADOS AUTORIZADOS Y DESIGNA NUEVOS, ASÍ COMO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y SE ENVIA A SECRETARIA PARA ACUERDO. 28/MAYO REGRESO EXPEDIENTE. 16-AGOSTO-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA	SESIÓN 06/SEPT/2019 SIN MATERIA, SE DEJA SIN EFECTO SENT. DEF. Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO.

					ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA REGRESÓ 03/SEP/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO	
10.-	81/19 29/MARZO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 14/DICIEMBRE/17 SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15/MAYO/18	1º CIVIL TIJUANA	29-AGOSTO-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA, DE LA MAG. IBARRA LEYVA, REGRESÓ: 18/SEP/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	CON PROYECTO EN TRAMITE
11.-	483/19 29/MARZO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 16/NOVIEMBRE/18	8º CIVIL TIJUANA	02/ABRIL/19 SE RECIBIO PROMOCION #1100, MEDIANTE LA CUAL RATIFICAN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD. 27/MAYO/19, SE RECIBIÓ PROMOCIÓN #1625, SOLICITA SE DICTE SENTENCIA. 11/SEPTIEMBRE/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO INTEGRACIÓN DE SALA, ASÍ COMO PARA ACUERDO DE 2 PROMOCIONES. REGRESÓ: 02/OCTUBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	EN TRAMITE
12.-	90/19 01/ABRIL/19	LIC. RÍOS	AUTO 12/NOVIEMBRE/18	3º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 09/MAYO/2019 CONFIRMA
13.-	2194/18 01/ABRIL/19	LIC. ROCHA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 09/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
14.-	57/19 01/ABRIL/19	LIC. RÍOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 26/ABRIL/19 DECLARA INFUNDADA
15	2280/18 01/ABRIL/19	LIC. ROCHA	INCIDENTE DE RECUSACIÓN CON CAUSA	2º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 31/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADO
16.-	269/19 01/ABRIL/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 11/ENERO/19	2º CIVIL MEXICALI		SESION 05/JULIO/19 CONFIRMA
17.-	1244/18 02/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	RECURSO REPOSICIÓN DE AUTO 05/FEB/19	3º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 26/ABRIL/2019 DECLARA INFUNDADO, QUEDA FIRME AUTO
18.-	76/19 02/ABRIL/19	LIC. ROCHA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA		SESION 14/JUNIO/19 INFUNDADA
19.-	1840/18 02/ABRIL/19	LIC. RÍOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 26/ABRIL/2019 DECLARA INFUNDADA
20.-	1812/18 02/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 10/AGOSTO/18	3º CIVIL TIJUANA	29-AGOSTO-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA, DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 09/SEP/19, REGRESO A LA SALA.	EN TRAMITE
21.-	1588/18 02/ABRIL/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 27/FEBRERO/18	2º FAMILIAR TIJUANA	07-AGOSTO-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA REGRESÓ 03/SEP/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO	SESIÓN 06/SEPT/2019 SE DEJA SIN EFECTO SENT. DEF. Y SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO.
22.-	1951/18 02/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 28/MAYO/18	8º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 09/MAYO/2019 CONFIRMA
23.-	102/19 03/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	8º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 26/ABRIL/2019 DECLARA INFUNDADA
24.-	316/19 03/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 12/DICIEMBRE/18	2º CIVIL ENSENADA		11/JULIO/2019 CONFIRMA
25.-	574/19 23/ABRIL/19	LIC. ROCHA	RECURSO DE QUEJA	6º CIVIL MEXICALI	08/AGOSTO/19, SE RECIBIÓ PROMOCIÓN #2116 MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA A PASANTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. 08/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA 30-AGOSTO-19 REGRESO PARA CONTINUAR CON EL PROYECTO.	SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 DECLARA INFUNDADO RECURSO QUEJA, QUEDA FIRME AUTO
26.-	340/19 23/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 08/ENERO/19	MIXTO DE GPE. VICTORIA		SESIÓN 31/MAYO/2019 CONFIRMA
27.-	617/19 23/ABRIL/19	LIC. ROCHA	AUTO 31/ENERO/19	1º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 21/JUNIO/2019 CONFIRMA
28.-	641/19 23/ABRIL/19	LIC. RÍOS	RECURSO DE QUEJA VS.- AUTO	3º CIVIL ENSENADA		SESIÓN 21/JUNIO/2019

			22/FEBRERO/19			DECLARA FUNDADO RECURSO QUEJA. SE REVOCA AUTO.
29.-	188/19 23/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	2º CIVIL ENSENADA		SESIÓN 17/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
30.-	610/19 23/ABRIL/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 08/NOVIEMBRE/18	9º CIVIL TIJUANA	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA 21/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO	SESIÓN 30/AGOSTO/19 CONFIRMA
31.-	131/19 23/ABRIL/19	LIC. RÍOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 17/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
32.-	1736/18 23/ABRIL/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 25/SEPTIEMBRE/18	MIXTO DE GPE VICTORIA	28/AGOSTO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA. DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 09/SEP/19, REGRESO A LA SALA.	SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 REVOCA
33.-	1708/18 23/ABRIL/19	LIC. RÍOS	AUTO 15/MARZO/18	1º CIVIL ENSENADA	17/MAYO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO, TODA VEZ QUE FALTAN CONSTANCIAS PARA DICTAR RESOLUCIÓN EN ESTA INSTANCIA. REGRESO 04/JUNIO/2018, PARA CONTINUAR CON PROYECTO 02/SEPTIEMBRE/2019, SE ENVIA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA. 13/SEP/19, REGRESO A LA SALA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 20/SEP/2019 CONFIRMA
34.-	363/19 23/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 06/NOVIEMBRE/18	5º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 17/MAYO/2019 CONFIRMA
35.-	456/19 25/ABRIL/19	LIC. ROCHA	EXPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	8º CIVIL TIJUANA		SESION 28/JUNIO/19 INFUNDADA
36.-	381/19 25/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 22/ENERO/19	3º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 31/MAYO/2019 MODIFICA
37.-	104/19 25/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 21/SEPTIEMBRE/18	6º CIVIL MEXICALI		SESION 28/JUNIO/19 CONFIRMA
38.-	627/19 25/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	RECURSO DE QUEJA VS.- AUTO 25/FEBRERO/2019	3º CIVIL ENSENADA	09-SEPT-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA, DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 10/SEP/2019, REGRESO A LA SALA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 20/SEP/2019 SE DECLARA FUNDADO RECURSO DE QUEJA Y SE REVOCA AUTO
39.-	376/19 25/ABRIL/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 20/JUNIO/18	6º CIVIL TIJUANA	28/AGOSTO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 04/SEP/19, REGRESO A LA SALA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 CONFIRMA
40.-	242/19 25/ABRIL/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 13/DICIEMBRE/18 AUTO 13/DICIEMBRE/18	4º CIVIL MEXICALI	22/AGOSTO/19, SE RECIBÍ PROMOCIÓN #2347, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DICTE SENTENCIA. EN ESTA FECHA SE ENVÍA PARA ACUERDO, ASÍ COMO PARA INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAGISTRADA IBARRA LEYVA. 06/SEPTIEMBRE/19 REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	EN TRAMITE
41.-	185/19 25/ABRIL/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 19/JUNIO/18	5º CIVIL TIJUANA	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 16/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 CONFIRMA Y SE DECLARA SIN MATERIA APELACIÓN ADHESIVA.
42.-	442/19 26/ABRIL/19	LIC. RÍOS	2 AUTOS DE FECHAS 02/MAYO/17 Y 19/SEPTIEMBRE/17 SENTENCIA DEFINITIVA 13/SEPTIEMBRE/18	1º CIVIL ENSENADA.	01/OCTUBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA IBARRA LEYVA	EN TRAMITE
43.-	646/19 26/ABRIL/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 29/OCTUBRE/18	5º CIVIL MEXICALI,		SESIÓN 31/MAYO/2019 CONFIRMA
44.-	491/19 29/ABRIL/19	LIC. RÍOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	6º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 09/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
44.-	2077/18 02/MAYO/19	LIC. RÍOS	AUTO 17/AGOSTO/18	3º CIVIL ENSENADA		SESIÓN 31/MAYO/2019 CONFIRMA
45.-	433/19 02/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA	2º FAMILIAR MEXICALI	02/SEPT/2019, SE ENVIA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA IBARRA	SESIÓN 04/OCT/19

			08/ENERO/19		13/SEP/19. REGRESO A LA SALA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	CONFIRMA
46.-	360/19 02/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 09/MAYO/18	3º CIVIL ENSENADA	01/OCTUBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRÁMITE
47.-	1100/18 02/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 06/FEBRERO/18	3º CIVIL MEXICALI	17/SEP/19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 04/OCTUBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	CON PROYECTO
48.-	2216/18 02/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 08/AGOSTO/18	4º CIVIL TIJUANA		SESION 14/JUNIO/19 CONFIRMA
49.-	681/19 03/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 27/AGOSTO/18	10º CIVIL TIJUANA	01/OCTUBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA	EN TRAMITE
50.-	510/19 06/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 12/FEBRERO/19	2º CIVIL MEXICALI	13/SEP/2019, SE ENVIO A SRIA. PARA INTEGRACION DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE
51.-	2020/18 06/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	DETERMINACIONES TOMADAS DENTRO DE LA AUDIENCIA 05 /MARZO/18	2º CIVIL ENSENADA		SESION 14/JUNIO/19 MODIFICA
52.-	232/19 06/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 29/OCTUBRE/18	6º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 31/MAYO/2019 CONFIRMA
53.-	495/19 07/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 11/OCTUBRE/18	5º CIVIL MEXICALI	29-AGOSTO-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE
54.-	537/19 07/MAYO/19	LIC. RÍOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	5º- CIVIL MEXICALI		SESIÓN 17/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
55.-	602/19 07/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 10/DICIEMBRE/18	5º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 31/MAYO/2019 CONFIRMA
56.-	560/19 07/MAYO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	5º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 31/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
57.-	476/19 07/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 28/ENERO/19	5º CIVIL MEXICALI	30-AGOSTO-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 18/SEP/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	EN TRAMITE
58.-	541/19 09/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 06/NOV/18	1º CIVIL TIJUANA		SESION 14/JUNIO/19 REVOCA
59.-	320/19 09/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 09/NOVIEMBRE/18	1º CIVIL MEXICALI		SESION 05/JULIO/19 SE ORDENA REPOSICION DEL PROCEDIMIENTO
60.-	720/18 09/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 14/ENERO/19	5º CIVIL TIJUANA	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 15/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 CONFIRMA
61.-	520/19 10/MAYO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	2º CIVIL TIJUANA		SESION 14/JUNIO/19 INFUNDADA
62.-	558/19 10/MAYO/19	LIC.ROCHA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	7º CIVIL TIJUANA	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 15/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 DECLARA INFUNDADA
63.-	1522/18 10/MAYO/19	LIC. ROCHA	AUTO 17/ABRIL/2018	1º FAMILIAR MEXICALI	13/JUNIO/19, SE RECIBIÓ PROMOCIÓN #1889, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DECRETAR FENECIDO TÉRMINO PARA CONTESTAR AGRAVIOS. SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO EN ESTA MISMA FECHA- 20/JUNIO/19, REGRESÓ EL TOCA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 11/JULIO/2019 MODIFICA
64.-	551/19 10/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 22/FEBRERO/2019	3º CIVIL MEXICALI	22/MAYO/2019, SE RECIBIO PROMOCION #1537, MEDIANTE LA CUAL, EL ABOGADO DE LA ACTORA SOLICITA SE REMITA CUADERNO DE EJECUCION AL JUZGADO DE ORIGEN. A FIN DE PROCEDER A LA EJECUCION DE LA SENT. DEF. SE ENVIA A SRIA. PARA ACUERDO EN ESTA MISMA FECHA. REGRESO 11/JUNIO/19 PARA CONTINUAR CON PROYECTO. 25/JUNIO/19, SE RECIBIO OFICIO #3479/19, SUSCRITO POR EL JUEZ 3RO. CIVIL DE ESTA CIUDAD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA MATERIA DEL RECURSO DE APELACIÓN. SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO EN ESTA MISMA FECHA. 2/C 02/JULIO/2019, REGRESÓ EL TOCA PARA CONTINUAR	EN TRAMITE

					CON PROYECTO. 01/OCTUBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA IBARRA LEYVA.	
65.-	1549/18 10/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 11/JUNIO/2018	2º FAMILIAR TIJUANA	28 DE MAYO DE 2019, SE RECIBIO PROMOCION #1675, MEDIANTE LA CUAL SE DESISTEN DEL RECURSO Y PRESENTAN LA RATIFICACIÓN. SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO CON ESTA MISMA FECHA.	29/MAYO/19, SE DICTÓ ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE DESISTIENDOSE DEL RECURSO DE APELACIÓN, QUEDANDO FIRME LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA.
66.-	647/19 13/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 21/FEBRERO/2019	1º CIVIL MEXICALI	02/OCTUBRE/19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE
67.-	566/19 14/MAYO/19	LIC. RÍOS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	3º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 31/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
68.-	563/19 14/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA.	8º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 31/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
69.-	2177/18 15/MAYO/19	LIC. RÍOS	AUTO 28/NOVIEMBRE/2017	3º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 21/JUNIO/2019 CONFIRMA
70.-	631/19 15/MAYO/19	LIC. RÍOS	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	5º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 31/MAYO/2019 DECLARA INFUNDADA
71.-	1960/18 15/MAYO	LIC-ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 23/MARZO/2018	2º FAMILIAR TIJUANA	12-SEPTIEMBRE-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE
72.-	2404/16 16/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 26/OCTUBRE/2017	1º CIVIL TIJUANA		SESION 05/JULIO/19 MODIFICA
73.-	446/18 16/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 31/AGOSTO/2018	10º CIVIL TIJUANA	08/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 15/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 SE DEJA INSUBSISTENTE SENT. DEF. Y SE REPONE PROCEDIMIENTO.
74.-	669/19 17/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 14/ENERO/2019	2º CIVIL MEXICALI	10-SEPTIEMBRE-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ EL 20/SEPTIEMBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	EN TRAMITE
75.-	530/19 21/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 11/OCTUBRE/2018	7º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 21/JUNIO/2019 CONFIRMA
76.-	1876/18 23/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 31/MAYO/2018	1º FAMILIAR MEXICALI		SESION 28/JUNIO/19 CONFIRMA
77.-	667/19 23/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	RECURSO DE REPOSICION VS AUTO 22/ABRIL/19	1º CIVIL TIJUANA	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 19/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 DECLARA INOPERANTE RECURSO REPOSICIÓN, SE CONFIRMA AUTO.
78.-	513/19 23/MAYO	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DE ADJUDICACION DEL 30/ENERO/19	1RA INSTANCIA MIXTO PLAYAS DE ROSARITO		SESION 14/JUNIO/19 CONFIRMA
79.-	606/19 23/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 18/SEPTIEMBRE/2018	1º CIVIL TIJUANA	01/OCTUBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE
80.-	52/19 24/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 29/JUNIO/2018	2º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 11/JULIO/2019 REVOCA
81.-	693/19 24/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 23/OCTUBRE/2018	MIXTO PLAYAS ROSARITO		SESION 14/JUNIO/19 MODIFICA
82.-	220/19 24/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 13/AGOSTO/2018	3º CIVIL ENSENADA	06-JUNIO-2019, SE RECIBIO PROMOCION 1772, MEDIANTE LA CUAL SE CONTESTA AGRAVIOS. 22/AGO/19, SE RECIBIERON 3 PROMOCIONES #2385, 2457 Y 2458, MEDIANTE LAS CUALES SOLICITA SE DESIGNE PONENTE Y SE DICTE SENTENCIA. EN ESA FECHA SE ENVÍA TOCA PARA ACUERDO, ASÍ COMO PARA INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE

					01/OCTUBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA., ASÍ COMO PARA ACUERDO DE LAS 4 PROMOCIONES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD.	
83.-	1123/18 24/MAYO/19	LIC. ROCHA	AUTO 27/FEBRERO/2018	1º FAMILIAR TIJUANA		SESIÓN 21/JUNIO/2019 CONFIRMA
84.-	523/19 24/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 09/ENERO/2019	2º CIVIL TIJUANA		SESION 28/JUNIO/19 CONFIRMA
85.-	1744/18 27/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 05/JUNIO/2018	1º FAMILIAR TIJUANA		SESION 14/JUNIO/19 CONFIRMA
86.-	595/19 28/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 20/NOVIEMBRE/2018	3º CIVIL ENSENADA	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.- 19/AGOSTO/19, REGRESÓ EL TOCA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 CONFIRMA
87.-	719/19 29/MAYO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 13/DICIEMBRE/2018	2º CIVIL ENSENADA	28/AGOSTO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 10/SEP/2019, REGRESO A LA SALA. PARA CONTINUAR CON PROYECTO	SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 CONFIRMA
88.-	900/15 29/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 06/MARZO/2015	MIXTO DE SAN FELIPE	10-SEPTIEMBRE-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 18/SEP/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	EN TRAMITE
89.-	30/19 29/MAYO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 27/SEPTIEMBRE/2018	1º FAMILIAR ENSENADA	02/SEPT/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA IBARRA 09/SEP/19, REGRESO A LA SALA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	EN TRAMITE
90.-	745/19 29/MAYO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 14/MARZO/2019	2º CIVIL MEXICALI		SESION 14/JUNIO/19 CONFIRMA
91.-	1633/18 29/MAYO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	9º CIVIL TIJUANA		SESION 14/JUNIO/19 INFUNDADA
92.-	686/19 03/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	9º CIVIL TIJUANA		SESION 14/JUNIO/19 INFUNDADA
93.-	195/19 04/JUNIO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 31 AGOSTO/18	2º. FAMILIAR TIJUANA		EN TRAMITE
94.-	892/19 04/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 11/ABRIL/19	11º. CIVIL TIJUANA	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 14/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO. 22/AGOSTO/19, SE RECIBIÓ PROMOCION #2373, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE CITE PARA SENTENCIA Y AUTORIZA PASANTE.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 MODIFICA
95.-	494/19 04/JUNIO/19	LIC. RIOS	INCIDENTE DE RECUSACION CON CAUSA	6º. CIVIL TIJUANA		SESION 14/JUNIO/19 DECLARA INFUNDADO INCIDENTE
96.-	921/18 05/JUNIO/19	LIC. RIOS	AUTO 12/ABRIL/18	MIXTO DE CD. MORELOS		SESION 14/JUNIO/19 REVOCA
97.-	750/19 06/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 20/FEBRERO/19	3º. CIVIL MEXICALI		SESIÓN 21/JUNIO/2019 REVOCA
98.-	2008/18 06/JUNIO/19	LIC. RIOS	SENTENCIA DEFINITIVA 31/AGOSTO/18	3º CIVIL TIJUANA	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 15/AGOSTO/19, RERESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 CONFIRMA
99.-	08/19 06/JUNIO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 17/SEPTIEMBRE/18	3º FAMILIAR TIJUANA	12-SEPTIEMBRE-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE
100.-	265/19 06/JUNIO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 21/MAYO/18	2º. FAMILIAR TIJUANA	12-SEPTIEMBRE-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE
101.-	730/19 06/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 29/NOVIEMBRE/18	1º CIVIL TIJUANA	08/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 19/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	EN TRAMITE
102.-	727/19 06/JUNIO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	3º FAMILIAR TIJUANA		SESIÓN 21/JUNIO/2019

						DECLARA INFUNDADA
103.	947/19 06/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 31/AGOSTO/18	10° CIVIL TIJUANA		SESIÓN 21/JUNIO/2019 CONFIRMA
104.	691/17 06/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 19/OCTUBRE/18	7° CIVIL MEXICALI	08/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 19/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO. 22/AGOSTO/19, SE RECIBIÓ PROMOCIÓN #2430, MEDIANTE LA CUAL SE SEÑALA DOMICILIO. SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO.	EN TRAMITE
105.	639/19 11/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 27/NOVIEMBRE/18	2° FAMILIAR TIJUANA	17 SEP-19 SE ENVIA A SECRETARIA PARA INTEGRACION DE SALA REGRESÓ: 02/OCTUBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO	EN TRAMITE
106.	807/19 11/JUNIO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	8° CIVIL TIJUANA		SESIÓN 21/JUNIO/2019 DECLARA INFUNDADA
107.	1032/19 13/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 14/DICIEMBRE/17 SENTENCIA DEFINITIVA 28/JUNIO/18	4° CIVIL ENSENADA	30 AGOSTO-19 SE RECIBIO PROMOCION 2928 EN EL CUAL SOLICITAN DICTEN SENTENCIA, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE PROMOCION Y DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ 17/SEPTIEMBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO	EN TRÁMITE
108.	1295/18 17/JUNIO/19	LIC. RIOS	INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	1° CIVIL TIJUANA		SESIÓN 21/JUNIO/2019 DECLARA PARCIALMENTE FUNDADO INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES.
109.	401/19 17/JUNIO/19	LIC. RIOS	SENTENCIA DEFINITIVA 14/DICIEMBRE/17	1° CIVIL TIJUANA	01/OCTUBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA IBARRA LEYVA.	EN TRAMITE
110.-	823/19 19/JUNIO/19	LIC. ROCHA	AUTO 26/MARZO/19	1° CIVIL ENSENADA	08/AGOSTO/19, SE RECIBIÓ PROMOCIÓN #2139 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DICTE SENTENCIA EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. 08/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	SESION 04/OCTUBRE/19 CONFIRMA
111.-	1048/19 19/JUNIO/19	LIC. RIOS	RECURSO DE QUEJA VS.- AUTO 03/MAYO/19	3° CIVIL MEXICALI		SESION 05/JULIO/19 INFUNDADO RECURSO DE QUEJA Y QUEDA FIRME AUTO
112.	821/19 19/JUNIO/19	LIC. ISEL	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	9° CIVIL TIJUANA	22/AGOSTO/19, SE ENVIO A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MG. PERLA IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 04/SEPTIEMBRE/2019, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 DECLARA FUNDADA
113.-	1087/19 20/JUNIO/19	LIC. ISEL	RECURSO DE QUEJA VS.- AUTO 21/MAYO/19;	4° CIVIL MEXICALI		SESION 05/JULIO/19 INFUNDADO RECURSO DE QUEJA QUEDA FIRME AUTO
114.-	547/19 20/JUNIO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 30/OCTUBRE/18	2° FAMILIAR MEXICALI		EN TRAMITE
115.-	775/19 20/JUNIO/19	LIC. RIOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 03/OCTUBRE/18	1° CIVIL MEXICALI	07/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 19/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO. 30/AGOSTO/2019, RETIRADO DE LA SESIÓN POR EXCUSA MAG. IBARRA LEYVA.	SESIÓN 20/SEP/2019 MODIFICA
116.-	804/19 20/JUNIO/19	LIC. RIOS	SENTENCIA DEFINITIVA 26/FEBRERO/19	1° CIVIL ENSENADA	08/AGOSTO/19, SE RECIBIÓ PROMOCIÓN #2156 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA SE DICTE SENTENCIA EN ESTA SEGUNDA INSTANCIA. 01/OCTUBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA., ASÍ COMO PARA ACUERDO DE LA PROMOCIÓN DESCRITA CON ANTERIORIDAD.	EN TRAMITE
117.-	511/2019 21/JUNIO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 05/NOVIEMBRE/18	2° FAMILIAR TIJUANA		EN TRAMITE
118.-	833/19 21/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS 10/OCTUBRE/18 13/DICIEMBRE/18	2° CIVIL ENSENADA		EN TRÁMITE
119.-	899/19 26/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 08/MARZO/2019	2° CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE

120.-	1529/18 27/JUNIO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 04/MAYO/18	4º CIVIL MEXICALI	22-AGOSTO-19, SE ENVIO A SECRETARIA PARA ACUERDO DE INTEGRACION DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 04/SEP/19, REGRESO A LA SALA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESION 27/SEPTIEMBRE/19 CONFIRMA
121.-	839/19 27/JUNIO/19	LIC. RIOS	RECURSO DE REPOSICION VS AUTO 13/MAYO/19	3º CIVIL MEXICALI		SESION 05/JULIO/19 DECLARA INFUNDADO RECURSO DE REPOSICION, CONFIRMA AUTO
122.-	994/19 27/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 27/FEBRERO/19	MIXTO DE CD MORELOS		SESION 05/JULIO/19 REVOCA
123.-	880/19 28/JUNIO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 22/MARZO/19	1º CIVIL MEXICALI	05/SEPTIEMBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA REGRESÓ EL 18/SEPTIEMBRE/2019, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	EN TRAMITE
124.-	874/19 28/JUNIO/19	LIC. ISEL	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA	9. CIVIL TIJUANA	13/AGOSTO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 19/AGOSTO/19, REGRESÓ PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 DECLARA INFUNDADA
125.-	1108/19 28/JUNIO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 12/ABRIL/19	11º CIVIL TIJUANA	06/SEPTIEMBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 25/SEPTIEMBRE/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO. 01/OCTUBRE/19, SE RECIBÓ PROMOCIÓN #3259, MEDIANTE LA CUAL EL ACTOR EN EL PRINCIPAL, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON EL TEMA DE INTEGRACIÓN DE SALA.	EN TRAMITE
126.-	524/19 28/JUNIO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 23/ENERO/18	1º CIVIL GUADALUPE VICTORIA		EN TRAMITE
127.-	922/19 28/JUNIO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 30/NOVIEMBRE/18	8º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
128.-	1162/19 05/AGO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 10/ABRIL/2019	11º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
129.-	924/19 05/AGO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	8º CIVIL TIJUANA	22/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ 03/SEP/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO	SESIÓN 06/SEPT/2019 DECLARA INFUNDADA
130.-	974/19 05/AGO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 13/FEBRERO/19	3º FAMILIAR TIJUANA		EN TRAMITE
131.-	792/19 05/AGO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA DEL 15/MARZO/2019	2º FAMILIAR ENSENADA		CON PROYECTO
132.-	997/19 05/AGO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DEL 29/JUNIO/2018 Y 24/AGOSTO/2018	1º CIVIL TIJUANA	04/SEPTIEMBRE/19, SE RECIBIÓ PROMOCIÓN #2986, SOLICITAN SE DICTE SENTENCIA, 05/SEPTIEMBRE/19, SE REMITE A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 18/SEP/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 04/OCT/19 CONFIRMAN
133.-	837/19 05/AGO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 19/FEBRERO/2019	3º FAMILIAR MEXICALI		EN TRAMITE
134.-	1028/19 05/AGO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 01/MARZO/2019	6º CIVIL MEXICALI	10/SEPTIEMBRE/19, SE ENVÍA PARA ACUERDO INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 25/SEPTIEMBRE/2019, PARA CONTINUAR CON PROYECTO	EN TRAMITE
135.-	1009/19 05/AGO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 27/NOVIEMBRE/2017	3º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
136.-	1991/18 05/AGO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 13/SEPTIEMBRE/18	3º CIVIL MEXICALI	09/SEPTIEMBRE/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ: 01/OCTUBRE/2019, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	CON PROYECTO
137.-	1021/19 05/AGO/19	LIC. ISEL	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	9º CIVIL TIJUANA	08/AGOSTO/19, SE RECIBIÓ PROMOCIÓN #2198 MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DESIGNACIÓN DE PONENTE. 12/AGOSTO/2019, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA.	SESIÓN 30/AGOSTO/19 DECLARA INFUNDADA
138.-	942/19 05/AGO/19	LIC. ISEL	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	3º FAMILIAR TIJUANA	22/AGOSTO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. REGRESÓ 05/SEP/19, PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 DECLARA FUNDADA
139.-	1150/19	LIC. ISEL	RECURSO DE QUEJA	2º CIVIL	29/AGOSTO/19, SE ENVÍA A SRIA. PARA ACUERDO DE	EN TRAMITE

	05/AGO/19		VS.- AUTO DEL 25/ABRIL/2019	TIJUANA	INTEGRACIÓN DE SALA DE LA MAG. IBARRA LEYVA. 11/SEP/19 REGRESO A LA SALA PARA CONTINUAR CON PROYECTO.	
140.-	831/19 06/AGO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 28/ENERO/2019	8º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
141.-	762/19 19/AGO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 06/NOVIEMBRE/2018	8º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
142.-	1192/19 19/AGO/19	LIC. RÍOS	RECURSO DE QUEJA VS.- AUTO 05/ABRIL/2019	5º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 06/SEPT/2019 DECLARA INFUNDADO RECURSO QUEJA., QUEDA FIRME AUTO.
143.-	1139/19 19/AGO/19	LIC.ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 06/JULIO/2018	4º CIVIL TIJUANA		EN TRAMITE
144.-	1102/19 21/AGO/19	LIC. ISEL	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	8º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 30/AGOSTO/19 DECLARA INFUNDADA
145.-	421/19 21/AGO/19	LIC. ROCHA	AUTO 24/OCTUBRE/18	3º CIVIL TIJUANA		EN TRAMITE
146.-	1231/19 21/AGO/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 29/ABRIL/19	4º CIVIL ENSENADA		SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 MODIFICA
147.-	1248/19 21/AGO/19	LIC. RÍOS	RECURSO DE QUEJA VS.- AUTO 07/JUNIO/2019	6º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 06/SEPT/2019 DECLARA FUNDADO RECURSO QUEJA, SE REVOCA AUTO.
148.-	596/19 21/AGO/19	LIC. RÍOS	AUTO 11/DICIEMBRE/18	2º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 SE DECLARA IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA AUTO.
149.-	1057/19 21/AGO/19	LIC. ROCHA	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	1º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 06/SEPT/2019 DECLARA INFUNDADA
150.-	1316/19 22/AGO/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 27/MAYO/19	11º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
151.-	1331/19 27/AGO/19	LIC. ISEL	RECURSO DE QUEJA VS AUTO 17/MAYO/19	3º CIVIL ENSENADA		SESIÓN 20/SEP/2019 DECLARA INFUNDADO RECURSO DE QUEJA, QUEDA FIRME AUTO.
152.-	1101/19 27/AGO/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 26/FEBRERO/19	2º CIVIL MEXICALI		EN TRAMITE
153.-	1131/19 28/AGO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 13/SEPTIEMBRE/19	5º CIVIL TIJUANA		EN TRAMITE
154.-	1115/19 28/AGO/19	LIC. ROCHA	AUTO 03/ABRIL/19	1º FAMILIAR TIJUANA		EN TRAMITE
155.-	809/19 29/AGO/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 17/SEPTIEMBRE/18	3º FAMILIAR TIJUANA		EN TRAMITE
156.-	1128/19 29/AGO/19	LIC. ISEL	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	2º. CIVIL TIJUANA		SESIÓN 20/SEP/2019 DECLARA INFUNDADA
157.-	1134/19 29/AGO/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 20/NOVIEMBRE/18	4º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 CONFIRMA
158.-	1380/19 30/AGO/19	LIC. ISEL	RECURSO DE QUEJA VS AUTO 087ABRIL/19	1º CIVIL TIJUANA		EN TRAMITE
159.-	800/19 04/SEP/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 02/OCTUBRE/18	6º CIVIL TIJUANA		EN TRAMITE
160.-	1123/19 04/SEP/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 04/MARZO/19	5º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE

161.-	656/19 04/SEP/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 15/MAYO/17	MIXTO DE PLAYAS DE ROSARITO		EN TRÁMITE
162.-	1044/19 04/SEP/19	LIC. ISEL	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	9º CIVIL TIJUANA		SESIÓN 20/SEP/2019, EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE DECLARA INFUNDADA
163.-	958/19 02/SEP/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 29/NOVIEMBRE/18	MIXTO PLAYAS, ROSARITO		EN TRÁMITE
164.-	1443/19 06/SEP/19	LIC. VILLEGAS	RECURSO DE QUEJA VS AUTO 17 JUNIO 19	6º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
165.-	2168/18 06/SEP/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 25/MAYO/18	5º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
166.-	1283/19 09/SEP/19	LIC. ISEL	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA;	1º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
167.-	1229/19 09/SEP/19	LIC. ISEL	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	1º CIVIL ENSENADA		SESIÓN 27/SEPTIEMBRE/19 DECLARA INFUNDADA
168.-	839/19 12/SEP/19	LIC. RÍOS	EXCEPCION DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	3º CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
169.-	1198/19 12/SEP/19	LIC. RÍOS	RECURSO DE REPOSICIÓN VS. AUTO 01/JULIO/19	3º CIVIL MEXICALI		SESIÓN 04/OCTUBRE/19 INFUNDADO RECURSO DE REPOSICIÓN, SE CONFIRMA AUTO.
170.-	1136/19 12/SEP/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 29/MARZO/19	2º FAMILIAR TIJUANA		EN TRÁMITE
171.-	550/19 12/SEP/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 04/DICIEMBRE/18	1º CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
172.-	1254/19 17/SEP/19	LIC. RÍOS	CONFLICTO COMPETENCIAL ENTRE JUECES 3RO. Y 1RO. CIVIL DE ENSENADA, B.C.	3º CIVIL ENSENADA		SESIÓN 04/OCTUBRE/19 SE DECLARA COMPETENTE JUEZ PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B.C.
173.-	1352/19 17/SEP/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 28/MAYO/2019	2º CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
174.-	1318/19 17/SEP/19	LIC. ISEL	EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	8º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
175.-	2059/18 17/SEP/19	LIC. RÍOS	INCIDENTE DE FALSEDAD DE FIRMA	1º CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
176.-	1061/19 18/SEP/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA INTERLOCUTORIA 25/MARZO/19	5º CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
177.-	1399/19 18/SEP/19	LIC. VILLEGAS	AUTO 09/NOVIEMBRE/18	5º CIVIL TIJUANA		SESION 04/OCT/19 QUEDA FIRME AUTO
178.-	1524/19 19/SEP/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 12/MARZO/19	8º CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
179.-	694/19 19/SEP/19	LIC. ROCHA	AUTO 27/SEPTIEMBRE/18	1º FAMILIAR TIJUANA	08 OCT-19 SE RECIBIO OFICIO 3340 EN EL CUAL SE DESISTEN DEL RECURSO DE APELACION CON ESTA FECHA SE ENVIA A SECRETARIA PARA ACUERDO.	EN TRÁMITE
180.-	2123/18 20/SEP/19	LIC. RÍOS	INCIDENTE DE FALSEDAD DE FIRMA.	5º CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
181.-	2161/18 27/SEP/19	LIC. VILLEGAS	SENTENCIA DEFINITIVA 23/NOIEMBRE/18	10º CIVIL TIJUANA		EN TRÁMITE
182.-	1120/17 27/SEP/19	LIC. RÍOS	SENTENCIA DEFINITIVA 21/JUNIO/19	7º CIVIL MEXICALI		EN TRÁMITE
183.-	1419/19	LIC.	SENTENCIA	6º CIVIL		EN TRÁMITE

	30/SEP/19	VILLEGAS	INTERLOCUTORIA	MEXICALI		
184.-	1296/19 30/SEP/19		SENTENCIA DEFINITIVA 27/FEBRERO/19	1° CIVIL ENSENADA	01 OCT-19 SE RECIBIO OFICIO 3215 EN EL CUAL EXHIBEN ACTA DE DEFUNCION DEL DEMANDADO, Y SE ENVIA A SECRETARIA PARA ACUERDO	
185.-	1046/19 30/SEP/19	LIC. ROCHA	SENTENCIA DEFINITIVA 08/MAYO/19	4° CIVIL MEXICALI		EN TRAMITE

**AMPAROS TURNADOS A LA MAGISTRADA
MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
25 DE MARZO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

1.-	1235/16 LIC. VILLEGAS	A.D. 600/16, 1ER. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL XV CIRCUITO, TIJUANA, B.C.	01 ABRIL 19	26 ABRIL 19 PARA EFECTOS
2.-	951/17 LIC. VILLEGAS	A.D. 83/18, 2DO. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL XV CIRCUITO.	25 MARZO 19	9 MAYO 19 DE FONDO
3.-	508/17 LIC. RIOS	A.D. 463/18, 1ER. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL XV CIRCUITO DE TIJUANA, B.C.	30 MAYO 19	05 JUNIO 19 PARA EFECTOS
4.-	1796/17 LIC. ROCHA	A.D. 371/18 2°. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DEL XV CIRCUITO.	18 JUNIO 19	09 JULIO 19 PARA EFECTOS
5.-	226/18 LIC. ROCHA	A.D. 605/18 1°. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y DE TRABAJO DEL XV CIRCUITO.	09 JULIO 19	16 AGOS 19 PARA EFECTOS
6.-	174/18 LIC. RIOS	A.D. 145/19 2DO. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL XV CIRCUITO DE TIJUANA, B.C.	13 AGO 19	12 SEPT 19 DE FONDO
7.-	997/18 LIC. RIOS	A.D. 116/19 2DO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO DE MEXICALI, B.C.	20 AGO 19	06 SEPT 19 DE FONDO
8.-	534/18 LIC. RIOS	A.D. 96/19 2DO. TRIBUNAL COLEGIADO DEL XV CIRCUITO DE MEXICALI, B.C.	28 AGO 19	13 SEPT 19 DE FONDO
9.-	2199/14 LIC. VILLEGAS	A.I. 887/18 3°. DE DISTRITO	28 AGO 19	06 SEPT 19 PARA EFECTOS
10.-	948/13 LIC. VILLEGAS	A.D. 543/18, 3ER. TRIBUNAL COLEGIADO XV CIRCUITO.	06 SEPT 19	03/OCT/19 PARA EFECTOS
11.-	1541/16 LIC. VILLEGAS	A.D. 207/18 PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL XV CIRCUITO.	10 SEPT 19	EN TRAMITE

Con base en lo dispuesto por el numeral 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicita al Titular de la Secretaría General de los Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, cinco TOCAS, a fin de constatar que se lleven conforme a los términos y procedimientos legales establecidos, siendo puestos a la vista los siguientes:

RELACIÓN DE TOCAS PONENCIA MAGISTRADA LIC. MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA

NUMERO TOCA	CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS	OBSERVACIONES
<p>596/2019</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CODEMANDADO EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 1212/2013, JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE *** DEMANDADO.</p> <p>INICIADO 29 DE MARZO DE 2019.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBE MEDIANTE OFICIO 1000 DE FECHA 14 DE MARZO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DIA 21, MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBE DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 1000 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1212/2012, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 10/04/19 PUBLICADO 12/04/19 SURTE EFECTOS 22/04/19</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS</p>	

POR LA C. JUEZA NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LAS COPIAS SIMPLÉS EXHIBIDAS, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS DE CONTESTACIÓN A LOS MISMOS, PRESENTANDO SU ESCRITO DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESE PARTIDO JUDICIAL (ARTICULO 197 FRACCIÓN II Y III DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE, SI DESEA PRESENTAR SU CONTESTACIÓN DIRECTAMENTE ANTE LA ALZADA, SE AUMENTARÁ ÚNICAMENTE PARA ESE EFECTO UN DÍA MAS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. LOS CONTESTE. SE TIENEN POR AUTORIZADOS LOS ABOGADOS QUE SEÑALA PARA QUE ACTÚEN DENTRO DE ESTE ASUNTO CON LAS FACULTADES QUE LES OTORGA EL ARTÍCULO 46 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, Y SOLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES A LOS LICENCIADOS QUE AUTORIZA. SE TIENE POR SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE LA PARTE APELANTE PARA RECIBIR NOTIFICACIONES.

LISTADO 10/04/19
PUBLICADO 12/04/19
SURTE EFECTOS 22/04/19

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, SE ADSCRIBIÓ A LA MAGISTRADA SUPERNUMERARIA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PONENCIA QUE OCUPABA EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ LA ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA POR LO QUE LA PRIMERA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS

SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 14/08/19
PUBLICADO 16/08/19
SURTE EFECTOS 19/08/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2223 PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DEL CODEMANDADO, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 10, MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA, COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, DADO QUE LA CONTRARIA NO CONTESTÓ LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, SE TIENE POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEJÓ DE EJERCITAR. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. POR OTRA PARTE, RESPECTO AL DOMICILIO APORTADO, DÍGASELE AL OCURSANTE QUE EL MISMO YA FUE SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, TAL Y COMO SE ADVIERTE DEL AUTO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2019 (VISIBLE A FOJA 17 DE AUTOS). TODA VEZ QUE LAS PARTES ACTORA Y CODEMANDA, NO SEÑALARON DOMICILIO PROCESAL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, E INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELES, SE LES EFECTUARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

LISTADO 14/08/19
PUBLICADO 16/08/19
SURTE EFECTOS 19/08/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA
MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA
MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA.
NOTIFÍQUESE.

LISTADO 14/08/19
PUBLICADO 16/08/19
SURTE EFECTOS 19/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 19 DE
AGOSTO DE 2019, EL C. SECRETARIO
ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR
QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO EN AUTOS POR EL
DEMANDADO, Y CERCORADO DE SER EL
DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ
INDICARLO LA NOMENCLATURA OFICIAL,
Y MANIFESTARLO POR ESTAR PRESENTE
LA ABOGADA QUE TRABAJA EN ESE
LUGAR, A LO QUE LE HACE SABER EL
OBJETO DE SU PRESENCIA, PROCEDIENDO
EN ESE MOMENTO Y MEDIANTE CÉDULA
DE NOTIFICACIÓN A NOTIFICARLE A
DICHA PARTE EL CONTENIDO DE TRES
AUTOS DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019,
DICTADOS POR LA PRIMERA SALA,
MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y RECIBE
ORIGINAL DE LA CÉDULA DE
NOTIFICACIÓN Y FIRMA DE
CONFORMIDAD AL MARGEN DE LA COPIA
DE LA MISMA, PARA QUE OBRÉ
CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 19 DE
AGOSTO DE 2019, LA C. SECRETARIA
ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR
QUE HA QUEDADO NOTIFICADO LA PARTE
ACTORA DE LOS TRES PROVEIDOS QUE
ANTECEDEN, DICTADOS POR LA PRIMERA
SALA, DENTRO DEL TOCA CIVIL 596/2019,
POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL
NÚMERO 13,746 DE FECHA 16 DE AGOSTO
DE 2019, DE CONFORMIDAD CON EL
ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PROCESAL
CIVIL.

RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLARA **IMPROCEDENTE**
EL RECURSO DE APELACIÓN, EN CONTRA
DEL **AUTO** DE FECHA **11 DE DICIEMBRE**
DE 2018, PRONUNCIADO POR EL JUEZ
SEGUNDO DE LO CIVIL DEL PARTIDO
JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,
DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO
1212/2012, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL
HIPOTECARIO. -----

SEGUNDO.- NO SE HACE CONDENA EN
GASTOS Y COSTAS EN ESTA SEGUNDA

INSTANCIA.-----

TERCERO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE ESTE TOCA.-----

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CIUDADANOS LICENCIADOS MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO Y PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA CIUDADANA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE.-

LISTADO 27/09/19
PUBLICADO 01/10/19
SURTE EFECTOS 02/10/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DEL 02 DE OCTUBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE HAN QUEDADO NOTIFICADAS LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL NÚMERO 13776 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2019, FUNDADO LO ANTERIOR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR EL DEMANDADO, Y CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA OFICIAL, Y MANIFESTARLO POR ESTAR PRESENTE LA ABOGADA QUE TRABAJA EN ESE LUGAR, A LO QUE LE HACE SABER EL OBJETO DE SU PRESENCIA, PROCEDIENDO EN ESE MOMENTO Y MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A NOTIFICARLE A DICHA PARTE LA SENTENCIA DICTADA POR LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019, MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y COPIA SIMPLE DE LA SENTENCIA QUE EN ESE MOMENTO LE ENTREGÓ, A LO QUE MANIFIESTA QUE

	<p>RECIBE LOS DOCUMENTOS Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL CON LA BREVEDAD, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.</p>	
<p>775/2019</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA INCIDENTISTA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA POR EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE 908/2014, JUICIO ORDINARIO CIVIL (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA) PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 30 DE ABRIL DE 2019.</p> <p>REMITIDO AL TSJEBBC MEDIANTE OFICIO 1641/2019 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DIA, MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJEBBC DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 1641/2019 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO APELACIÓN EN DOS CUADERNOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0908/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA), EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. ORDENANDO QUE SE GIRE OFICIO AL JUEZ NATURAL, A EFECTO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REMITA A ESTA ALZADA, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA SEGUNDA SALA, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO CIVIL NÚMERO 219/2017, TODA VEZ QUE ES NECESARIA PARA RESOLVER EL INCIDENTE RECURRIDO. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 17/05/19 PUBLICADO 21/05/19</p>	

SURTE EFECTOS 22/05/19

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2019.

SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMAN LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO HECHAS POR EL C. JUEZ NATURAL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 689 Y 690 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE TIENEN POR EXPRESADOS LOS AGRAVIOS DE LA PARTE APELANTE Y CON LAS COPIAS SIMPLES EXHIBIDAS, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE SEIS DÍAS LOS CONTESTE. SE TIENE A LA PARTE ACTORA INCIDENTISTA SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 17/05/19
PUBLICADO 21/05/19
SURTE EFECTOS 22/05/19

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN FECHA 28 DE MAYO DE 2019, CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1647 PRESENTADO POR EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 24, MES Y AÑO ANTERIORMENTE INDICADO.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2019.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL JUEZ DE ORIGEN DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL PROVEIDO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2019 (VISIBLE A FOJA 57), REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA EMITIDA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 POR LA SEGUNDA SALA, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO DIRECTO CIVIL NÚMERO 219/2017, LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 03/06/19
PUBLICADO 05/06/19
SURTE EFECTOS 06/06/19

LA SECRETARIA GENERAL DA CUENTA EN FECHA 10 DE JUNIO DE 2019, CON ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 1701 PRESENTADO POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE CODEMANDADA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RECIBIDO ANTE EL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 29 DE

MAYO DE 2019.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019.

A SUS AUTOS ESCRITO DE CUENTA. SE TIENE AL OCURSANTE CONTESTANDO EN TIEMPO Y FORMA LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR LA PARTE APELANTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133 Y 698 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 14/06/19
PUBLICADO 18/06/19
SURTE EFECTOS 19/06/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 17/06/19
PUBLICADO 19/06/19
SURTE EFECTOS 20/06/19

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, SE ADSCRIBIÓ A LA MAGISTRADA SUPERNUMERARIA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PONENCIA QUE OCUPABA EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ LA ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA POR LO QUE LA PRIMERA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA. PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A

LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFIQUESE.

LISTADO 12/08/19
PUBLICADO 14/08/19
SURTE EFECTOS 15/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN ESTE H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A LA ABOGADA AUTORIZADA POR LA PARTE DEMANDADA, EN LOS TÉRMINOS DE LEY, LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO DE UN ACUERDO QUE ANTECEDE, MANIFESTANDO QUE LEE Y QUEDA ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MISMO, FIRMANDO AL MARGEN DE LA FOJA 104 PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS POR LA PARTE ACTORA, Y CERCORADO DE SER EL DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ INDICARLO LA NOMENCLATURA OFICIAL, Y MANIFESTARLO POR ESTAR PRESENTE EL ABOGADO DONDE SE ACTUA Y TRABAJA EN ESE LUGAR, A LO QUE LE HACE SABER EL OBJETO DE SU PRESENCIA, PROCEDIENDO EN ESE MOMENTO Y MEDIANTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN A NOTIFICARLE A DICHA PARTE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL ACUERDO DE REFERENCIA Y SE COMPROMETE A ENTREGAR DICHA DOCUMENTAL CON LA BREVEDAD POSIBLE A SU REPRESENTADO, FIRMANDO AL MARGEN DEL DUPLICADO DE LA CÉDULA CITADA, LO QUE SE ASIENTA PARA QUE OBRE COMO EN DERECHO CORRESPONDA. DA FE.

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, SE ACORDÓ POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EN ESTA SESIÓN, APROBAR LA EXCUSA PRESENTADA POR LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 908/2014, DEBIDO A QUE LA MAGISTRADA LE CORRESPONDIÓ LA REPRESENTACIÓN DE

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN EL PRESENTE JUICIO, LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. DA FE.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE; EN CONSECUENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARÁBIGO 39 FRACCIÓN XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA CONOCER DEL TOCA EN EL QUE SE ACTÚA, SE DESIGNA COMO MAGISTRADA SUSTITUTA PARA INTEGRAR SALA EN ESTE ASUNTO A LICENCIADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 09/09/19
PUBLICADO 11/09/19
SURTE EFECTOS 13/09/19

RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

1o.- ES PARCIALMENTE FUNDADO EL ÚNICO AGRAVIO VERTIDO POR EL APELANTE; EN CONSECUENCIA:-----

2o.- SE **MODIFICA** EN GRADO DE APELACIÓN, LA **SENTENCIA INTERLOCUTORIA** COMBATIDA, DE FECHA **TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO**, PRONUNCIADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EL **INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE SENTENCIA**, DERIVADO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 908/2014, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA ***; PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO.- NO SE APRUEBA LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN FORMULADA POR EL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL E INTERESES LEGALES GENERADOS DE SEPTIEMBRE DE 2013 A JULIO DE 2018, EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES ESGRIMIDAS EN ESTA SENTENCIA INTERLOCUTORIA.

SEGUNDO.- SE REGULA LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN FORMULADA POR EL ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$281,314.74 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL), POR



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

**CONCEPTO IMPUESTO AL VALOR
AGREGADO (IVA)
CORRESPONDIENTE AL 16%
(DIECISÉIS POR CIENTO) DE LA
SUERTE PRINCIPAL.**

NOTIFÍQUESE.- ASÍ,
INTERLOCUTORIAMENTE, LO RESOLVIÓ
Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE EL C.
JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, B. C.
ANTE SU SECRETARIO DE ACUERDOS,
QUE AUTORIZA Y DA FE, CON
FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1
FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II,
XIX, XX, XXV, XXX, FRACCIÓN 4
FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13 DEL
REGLAMENTO PARA EL USO DEL
EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA
ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA.

**3o.- NO SE HACE CONDENA EN GASTOS Y
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA, CON
MOTIVO DEL PRESENTE RECURSO.- - - - -**

**4o.- NOTIFÍQUESE
PERSONALMENTE.- ENVÍESE**
TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL
JUZGADO DEL CONOCIMIENTO, Y EN SU
OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE
TOCA COMO ASUNTO CONCLUIDO.- - - - -

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO
RESOLVIERON LOS MAGISTRADOS
PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA
PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,
LICENCIADOS, **MARÍA ESTHER
RENTERIA IBARRA, JOSÉ LUIS
CEBREROS SAMANIEGO Y COLUMBA
IMELDA AMADOR GUILLEN**, SIENDO
MAGISTRADO PONENTE LA PRIMERA DE
LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR
ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE
ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES
MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA
FE.- - - - -

LISTADO 20/09/19
PUBLICADO 24/09/19
SURTE EFECTOS 25/09/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 26 DE
SEPTIEMBRE DE 2019, LA SECRETARIA
ACTUARIAL ADSCRITA AL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR
QUE SE CONSTITUYÓ EN EL DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD SEÑALADO POR LA
PARTE ACTORA Y CERCIORADA DE SER EL
DOMICILIO CORRECTO POR ASÍ
INDICARLO LA NOMENCLATURA Y
MANIFESTARLO EL C. *** QUIEN SE
IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL DE

	<p>ELECTOR, POR LO QUE POR SU CONDUCTO PROCEDÍÓ A NOTIFICAR A DICHA PARTE EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS, MANIFESTANDO QUE OYE, LEE, RECIBE FIRMANDO COPIA DE CÉDULA PARA CONSTANCIA. DA FE.</p>	
<p>1044/2019</p>	<p>RELATIVO A LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA HECHA VALER POR LA PARTE CODEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1489/2018, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO.</p> <p>INICIADO 03 DE JUNIO DE 2019</p> <p>REMITIDO AL TSJE MEDIANTE OFICIO NUMERO 771/2019-B DEL C. JUEZ NATURAL DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, RECIBIDO POR OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EN FECHA 29 DE MAYO DE 2019.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO 771/2019-B DEL C. JUEZ NATURAL MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS AUTOS ORIGINALES EN UN TOMO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1489/2018 PARA EL TRAMITE DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA INTERPUESTA POR LA PARTE CODEMANDADA, FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA RESPECTIVO, ATENTO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 164 EN RELACIÓN AL 263 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA RADÍQUESEN LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 11/06/19 PUBLICADO 13/06/19 SURTE EFECTOS 14/06/19</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE TOCA. PROCÉDASE A LA SUBSTANCIACIÓN DEL EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA OPUESTA POR LA PARTE DEMANDADA,</p>	

EN CONTRA DEL JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PARA TAL EFECTO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 164 Y 263 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE CITA A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA QUE TENDRÁ LUGAR A LAS 11:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2019. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 11/06/19
PUBLICADO 13/06/19
SURTE EFECTOS 14/06/19

LA SECRETARIA DA CUENTA EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2019 CON UN ESCRITO REGISTRADO CON EL NÚMERO 2079, PRESENTADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA, RECIBIDO ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA CON FECHA 25 DE JUNIO DE 2019.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2019.

A SUS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA. COMO LO SOLICITA EL OCURSANTE, SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA. ASÍ MISMO, SE LE TIENE AUTORIZANDO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS A LOS ABOGADOS SEÑALADOS. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/07/19
PUBLICADO 04/07/19
SURTE EFECTOS 05/07/19

EN LA CIUDAD DE MEXICALI, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 08 DE JULIO DE 2019, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA SALA Y SIENDO EL DÍA Y HORA SEÑALADOS POR AUTO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, LA SECRETARIA HACE CONSTAR LA INCOMPARECENCIA DE LA PARTE INTERESADA EN SU CELEBRACIÓN, ESTANDO DEBIDAMENTE INTEGRADA LA PRIMERA SALA, SE CONSTITUYERON EN AUDIENCIA PÚBLICA. Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE NO EXISTEN PRUEBAS PENDIENTES DE DESAHOGO, SE PASÓ AL PERIODO DE ALEGATOS, LOS CUALES NO SE FORMULARON POR NO HABER COMPARECIDO LOS CONTENDIENTES; Y POR TANTO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA, Y ESTANDO PRESENTE EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR

DE JUSTICIA DEL ESTADO, DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA. TODA VEZ QUE LA PARTE CODEMANDADA, NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, E INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTE DE NOTIFICÁRSELE, SE LE EFECTUARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 06/08/19
PUBLICADO 08/08/19
SURTE EFECTOS 09/08/19

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DA CUENTA EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, HACIENDO CONSTAR Y CERTIFICA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2019, SE ADSCRIBIÓ A LA MAGISTRADA SUPERNUMERARIA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMO INTEGRANTE DE LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL, EN LA PONENCIA QUE OCUPABA EL MAGISTRADO FÉLIX HERRERA ESQUIVEL.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

VISTA LA CERTIFICACIÓN DE CUENTA, HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE POR ACUERDO DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE DETERMINÓ LA ADSCRIPCIÓN DE LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA POR LO QUE LA PRIMERA SALA QUEDA INTEGRADA POR LOS MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA.

PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DÉSE VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 14/08/19
PUBLICADO 16/08/19
SURTE EFECTOS 19/08/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2019, EL C. SECRETARIO

ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL LOCAL DEL TRIBUNAL LE NOTIFICÓ AL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, DE UN AUTO QUE ANTECEDE DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN EL CUAL SE LE HACE SABER QUE ESTA PRIMERA SALA QUEDÓ INTEGRADA POR LOS **MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA**, POR LO TANTO Y PARA LOS EFECTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE LE DA VISTA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **TRES DÍAS**, MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. A LO QUE MANIFIESTA LA COMPARECIENTE QUE RECIBE COPIA Y FIRMA AL REVERSO DE LA FOJA 10 (DIEZ) DEL TOCA PARA CONSTANCIA. DA FE.

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019, EL C. SECRETARIO ACTUARIO ADSCRITO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HIZO CONSTAR QUE LE NOTIFICÓ A LA PARTE DEMANDADA DEL AUTO QUE ANTECEDE DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019, PUBLICADO EN EL BOLETÍN JUDICIAL NÚMERO 13,746 DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2019, EN EL CUAL LE HACE SABER QUE ESTA PRIMERA SALA QUEDÓ INTEGRADA POR LOS CC. MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, ASÍ MISMO Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE LE DA VISTA A LA PARTE MENCIONADA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga, NOTIFICACIÓN QUE SE REALIZA POR BOLETÍN JUDICIAL. TODA VEZ QUE LAS PARTES NO SEÑALARON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTA SALA. LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAY LUGAR. DA FE.

RESOLUCIÓN DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, HECHA VALER POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA DEL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL

PARTIDO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NÚMERO 1489/2018, POR CONSECUENCIA.-----

SEGUNDO.- SE DECLARA COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL JUICIO REFERIDO, AL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A QUIÉN SIN DILACIÓN DEBERÁN REMITIRSE LOS AUTOS.-----

TERCERO.- SE CONDENA A LA CODEMANDADA, AL PAGO DE LAS COSTAS OCASIONADAS CON MOTIVO DE LA INCOMPETENCIA HECHA VALER. ASIMISMO, AL PAGO DE UNA MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCO VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, CONFORME AL DECRETO EN MATERIA DE DESINDEXACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, DEL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, LO QUE SE HARÁ EFECTIVO A FAVOR DEL FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE, EN SU OPORTUNIDAD, EL JUEZ DE ORIGEN, DEBERÁ INFORMAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL CUMPLIMIENTO QUE SE LE DÉ A ESTE PUNTO RESOLUTIVO.-----

CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- CON TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, VUELVAN LOS AUTOS AL JUZGADO DE ORIGEN, PARA SU DEBIDO CONOCIMIENTO Y PARA QUE ACTÚE EN CONSECUENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA.-----

A S Í POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CIUDADANOS LICENCIADOS **MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA Y JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO,** MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS LICENCIADA **MARÍA DOLORES MORENO ROMERO,** QUE AUTORIZA Y DA FE.

	<p> LISTADO 20/09/19 PUBLICADO 24/09/19 SURTE EFECTOS 25/09/19 </p>	
<p>1231/2019</p>	<p> RELATIVO AL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019, DICTADA POR EL C. JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 546/2019, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL. </p> <p> INICIADO 02 DE JULIO DE 2019. </p> <p> REMITIDO AL TSJECB MEDIANTE OFICIO 242/2019 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL 01 DE JULIO DE 2019. </p> <p> ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJECB DE FECHA 09 DE JULIO DE 2019. </p> <p> POR RECIBIDO OFICIO 242/2019 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO EN DOS TOMOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 546/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2019, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE. </p> <p> LISTADO 15/08/19 PUBLICADO 19/08/19 SURTE EFECTOS 20/08/19 </p> <p> ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019. </p> <p> SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL TOCA. SUBSTANCIÉSE LA ALZADA DE QUE SE TRATA Y A TAL EFECTO SE CONFIRMA LA ADMISIÓN DEL RECURSO Y LA CALIFICACIÓN DEL GRADO DETERMINADAS POR EL JUEZ NATURAL, ASÍ COMO LA OPORTUNA EXPRESIÓN DE LOS AGRAVIOS Y SU CONTESTACIÓN HECHAS POR Y ANTE EL AQUO. POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1344 PÁRRAFO 6º. DEL ARTÍCULO 1345 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SE CITA A LAS </p>	

PARTES PARA OÍR SENTENCIA. SE TIENE POR SEÑALANDO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE LA PARTE ACTORA. PARA RECIBIR NOTIFICACIONES. TODA VEZ QUE LA PARTE DEMANDADA NO SEÑALÓ DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, INCLUSIVE LAS QUE ESTEN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE HARÁN POR CONDUCTO DEL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/08/19
PUBLICADO 19/08/19
SURTE EFECTOS 20/08/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADO PONENTE A LA LICENCIADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 15/08/19
PUBLICADO 19/08/19
SURTE EFECTOS 20/08/19

RESOLUCIÓN DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

RESUELVE:

PRIMERO. SE MODIFICA, EN GRADO DE APELACIÓN EL **AUTO** DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, PRONUNCIADO POR EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 546/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR ***, EN CONTRA DE ***, PARA QUEDAR COMO SIGUE:-----

EN ENSENADA BAJA CALIFORNIA, A VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

CON EL ESCRITO DE CUENTA Y ANEXOS, FÓRMESE Y REGÍSTRESE EXPEDIENTE.- SE TIENE POR PRESENTADO A***, PROMOVIENDO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA, VOLUMEN, DE FECHA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS DE ESTA CIUDAD LIC. GUILBALDO SILVA

COTA, DEL ACTA NÚMERO, VOLUMEN,
DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2018.

SE LE TIENE DEMANDANDO EN LA VÍA
ORDINARIA MERCANTIL, EN LOS
TÉRMINOS DEL DE CUENTA A ***, POR
CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR
ÚNICO: CON APOYO EN LOS
ARTÍCULOS 1377, 1378 AL 1380 DEL
CÓDIGO DE COMERCIO REFORMADO,
SE DA CURSO EN LA VÍA Y EN LA
FORMA PROPUESTAS, EN
CONSECUENCIA, CON LAS COPIAS
SIMPLES EXHIBIDAS, DEBIDAMENTE
SELLADAS Y COTEJADAS, CÓRRASE
TRASLADO A LA PARTE
CODEMANDADA, POR CONDUCTO DE
SU ADMINISTRADOR ÚNICO, CON
DOMICILIO EN, **AMBOS DE ESTA
CIUDAD DE ENSENADA, BAJA
CALIFORNIA;** Y EMPLÁCESELE
PERSONALMENTE PARA QUE DENTRO
DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS**,
PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN Y
OPONGAN EXCEPCIONES SI LAS
TUVIERE; APERCIBIDO QUE EN CASO
DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO
TÉRMINO, SE LES TENDRÁ POR
PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS
HECHOS CONTENIDOS EN LA DEMANDA
Y CONFESADO LOS RESTANTES, SALVO
PRUEBA EN CONTRARIO.

EN CONSECUENCIA GIRESE ATENTO
EXHORTO CON LOS INSERTOS
NECESARIOS AL **C. JUEZ
COMPETENTE EN TURNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO**, A FIN DE QUE
POR SU CONDUCTO SE EMPLACE A LOS
TERCEROS LLAMADOS A JUICIO ANTES
SEÑALADOS Y SE LE CORRA TRASLADO
PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE
**QUINCE DÍAS MAS DIECIOCHO
POR RAZÓN DE LA DISTANCIA**,
PRODUZCA SU CONTESTACIÓN Y
OPONGA EXCEPCIONES SI LAS
TUVIERE, EN LAS OFICINAS DE ESTE *H.*
*JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO
EN MATERIA MERCANTIL DE ESTA
CIUDAD DE ENSENADA, BAJA
CALIFORNIA, CON DOMICILIO
CONOCIDO EN AVENIDA PEDRO
LOYOLA NÚMERO 491 COLONIA
CARLOS PACHECO*, APERCIBIDO QUE
EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE
DICHO TÉRMINO, SE LE TENDRÁ POR
PRESUNTAMENTE CONFESOS DE LOS
HECHOS CONTENIDOS EN LA DEMANDA
Y CONFESADOS LOS RESTANTES,
SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, LO
ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS
ARTICULO 1071 Y 1072 DEL CÓDIGO
DE COMERCIO.

EN CUANTO AL TERCERO LLAMADO A
JUICIO, GIRESE ATENTO EXHORTO
CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL **C.**

JUEZ COMPETENTE EN TURNO DE LA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO EMPLACE SE LE CORRA TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS MAS DIEZ POR RAZÓN DE LA DISTANCIA**, PRODUZCA SU CONTESTACIÓN Y OPONGA EXCEPCIONES SI LAS TUVIERE, EN LAS OFICINAS DE ESTE *H. JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CON DOMICILIO CONOCIDO EN AVENIDA PEDRO LOYOLA NÚMERO 491 COLONIA CARLOS PACHECO*, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN LA DEMANDA Y CONFESADOS LOS RESTANTES, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 1071 Y 1072 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

RESPECTO A LOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO; EN CONSECUENCIA TÚRNENSE LOS AUTOS AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTE H. JUZGADO A FIN DE QUE CON LAS COPIAS SIMPLES EXHIBIDAS, DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS, CORRA TRASLADO A LA PARTE Y EMPLÁCESELE PERSONALMENTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE **QUINCE DÍAS**, PRODUZCA SU CONTESTACIÓN Y OPONGA EXCEPCIONES SI LAS TUVIERE; APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO, SE LE TENDRÁ POR PRESUNTAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN LA DEMANDA Y CONFESADO LOS RESTANTES, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO SE LE TIENE AL ACTOR SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN **CENTRO DE ESTA CIUDAD, DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**, Y AUTORIZANDO COMO ABOGADOS PROCURADORES A LOS **LICENCIADOS**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1069 TERCER PÁRRAFO DEL CÓDIGO DE COMERCIO, Y PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS Y NOTIFICACIONES A LOS PASANTES EN DERECHO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1069 SEXTO Y SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ÍDEM.

EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS DE ASEGURAMIENTO QUE SOLICITA.

RESPECTO A LAS IDENTIFICADAS CON LOS NUMEROS 1 (UNO) Y 2 (DOS), TOMANDO EN CUENTA QUE TALES PRETENSIONES SE DERIVAN DEL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y DÉCIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN CUYA RENOVACIÓN SE DEMANDA, SE DECRETA SU PROCEDENCIA A EFECTO DE QUE LAS COSAS PERMANEZCAN EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE DICTE EL FALLO DEFINITIVO; EN CONSECUENCIA SE ORDENA A LA PARTE DEMANDADA, QUE SE ABSTENGA DE REALIZAR ACTOS QUE INHABILITEN EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL INTERIOR DEL LOCAL QUE OCUPA LA PARTE ACTORA, ASÍ COMO ACTOS QUE IMPIDAN DE FORMA ALGUNA LA OPERACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO CELEBRADO POR LO QUE A CADA PARTE CORRESPONDE. AL EFECTO, PROCEDA EL SECRETARIO ACTUARIO DE LA ADSCRIPCIÓN A NOTIFICAR A DICHA PASIVO PROCESAL, SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR, Y LE REQUIERA EN LOS TÉRMINOS REFERIDOS, PARA EFECTO DE SU CUMPLIMIENTO; CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ORDENADO, SE APLICARÁ EN SU CONTRA, CUALQUIERA DE LOS MEDIOS DE APREMIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 1067 BIS. DEL CÓDIGO DE COMERCIO A ELECCIÓN DE ESTE H. JUZGADO, POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL.

ASÍ MISMO, POR LO QUE HACE A LA MEDIDA CAUTELAR IDENTIFICADA CON EL NÚMERO 3 (TRES), EN EL SENTIDO DE ORDENAR A LA DEMANDADA, SE ABSTENGA DE PRESTAR POR SÍ O POR CONDUCTO DE TERCERAS PERSONAS, LOS SERVICIOS QUE CONFORME AL CONTRATO FUNDATORIO PRESTA LA ACTORA IMAGENOLOGÍA DIAGNÓSTICA VELMAR, SE NIEGA SU OTORGAMIENTO. POR NO ENCONTRARSE CONTENIDA TAL LIMITACIÓN O EXCLUSIVIDAD EN EL ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CONFORMA EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PUES TAL MEDIDA DE

PROTECCIÓN, NO PUEDE IR MÁS ALLÁ DE LO QUE REFIERE EL DERECHO PRINCIPAL, ES DECIR NO IMPLICA QUE PUEDAN MODIFICAR O VARIAR LAS CIRCUNSTANCIAS EXISTENTES EN LAS QUE SE APOYA EL DERECHO CUYO TRANSGRESIÓN SE DEMANDA.

TAMBIÉN SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, MOTIVADO POR EL INTERÉS QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN LITIGIO CUENTEN CON OTRA OPCIÓN PARA RESOLVER SU CONFLICTO, HA IMPLEMENTADO COMO FORMA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS LA MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, CREANDO EL **CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (CEJA)**, UBICADO EN CALLE PEDRO LOYOLA NÚMERO 491 PRIMER PISO, COLONIA CARLOS PACHECO DE ESTA CIUDAD, CON NÚMEROS TELÉFONOS 152-13-87 Y 152-13-88, CÓDIGO POSTAL 22880, DONDE SE LES ATENDERÁ EN FORMA GRATUITA, EN CUALQUIER ESTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 22, 28, 46 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.- HÁGASE SABER A LAS PARTES SU DERECHO A Oponerse a la publicación de sus datos personales, OTORGÁNDOLES PARA TAL EFECTO EL TERMINO DE TRES DÍAS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LES TENDRÁ POR NEGANDO LA PUBLICACIÓN DE DICHS DATOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. **MARCELINO ZEPEDA BERRELLEZA**, ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. **MARIA VANESSA SANCHEZ VERGARA**, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II,

XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO.- NO SE DECRETA CONDENA AL PAGO DE COSTAS. - - - - -

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN, AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE ESTE TOCA COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.-

ASÍ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS LICENCIADOS MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO Y PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN POR ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 30/09/19
PUBLICADO 02/10/19
SURTE EFECTOS 03/10/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, HIZO CONSTAR QUE PRESENTE EN EL LOCAL QUE OCUPA LA ACTUARIA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL, AL ABOGADO DE LA PARTE ACTORA, POR SU CONDUCTO LE NOTIFICÓ EL CONTENIDO EN TODOS Y CADA UNO DE SUS PUNTOS DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA DENTRO DEL TOCA CIVIL 1231/2019, POR LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL; MANIFESTANDO QUE OYE, LEE Y QUEDA ENTERADO Y FIRMA AL MARGEN DEL REVERSO DE LA FOJA 929 (NOVECIENTOS VEINTINUEVE), DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTUA, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA.

CONSTANCIA ACTUARIAL DEL 02 DE OCTUBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE HA QUEDADO NOTIFICADA LA PARTE DEMANDADA, DE LA SENTENCIA QUE ANTECEDE, DICTADA POR LA PRIMERA SALA,

	<p>DENTRO DEL TOCA CIVIL 1231/2019, POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL NUMERO 13,777 DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CODIGO DE COMERCIO. DA FE.</p>	
<p>1331/2019</p>	<p>RELATIVO AL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DE LA C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DENTRO DEL EXPEDIENTE 158/2019, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR *** EN CONTRA DE ***.</p> <p>INICIADO 08 DE AGOSTO DE 2019</p> <p>REMITIDO AL TSJBC MEDIANTE OFICIO 1711/2019 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2019, RECIBIDO EN OFICIALIA DE PARTES DEL TRIBUNAL DE ALZADA EL DÍA 12, MES Y AÑO ANTERIORMENTE CITADO.</p> <p>ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJBC DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2019.</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO 1711/2019 DEL C. JUEZ NATURAL CON EL QUE REMITE TESTIMONIO DE QUEJA E INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 158/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PARA EL TRÁMITE DEL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR HABER DICTADO EL AUTO DE FECHA 17 DE MAYO DE 2019, DICTADA EN EL JUICIO MENCIONADO. FÓRMESE Y REGÍSTRESE EL TOCA CORRESPONDIENTE. TÚRNENSE LOS AUTOS A LA PRIMERA SALA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA ALZADA. NOTIFÍQUESE.</p> <p>LISTADO 20/08/19 PUBLICADO 22/08/19 SURTE EFECTOS 23/08/19</p> <p>ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019.</p> <p>SE AVOCA AL CONOCIMIENTO DEL RECURSO DE QUEJA DE QUE SE TRATA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 711 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES REFORMADO, POR DECRETO NUMERO 89 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2005, TOMO CXII, NÚMERO 37. SE TIENE AL JUEZ DEL CONOCIMIENTO</p>	

ACOMPAÑANDO INFORME CON JUSTIFICACIÓN Y TESTIMONIO DE LAS CONSTANCIAS QUE ESTIMÓ NECESARIAS. CON FUNDAMENTO EN EL PRECEPTO LEGAL ANTES CITADO SE CITA A LAS PARTES PARA OÍR SENTENCIA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 20/08/19
PUBLICADO 22/08/19
SURTE EFECTOS 23/08/19

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DEL TSJE DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2019.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DESIGNA MAGISTRADA PONENTE A LA LICENCIADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 20/08/19
PUBLICADO 22/08/19
SURTE EFECTOS 23/08/19

RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

RESUELVE:

PRIMERO.- ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, EN CONTRA DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, POR HABER DICTADO AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, DENTRO DEL EXPEDIENTE REGISTRADO BAJO NÚMERO 0158/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR * EN CONTRA DE ***, ASOCIACIÓN CIVIL POR CONSECUENCIA. -----**

SEGUNDO.- QUEDA FIRME EL AUTO IMPUGNADO. -----

TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ENVÍESE TESTIMONIO DE ESTA RESOLUCIÓN AL JUZGADO DEL CONOCIMIENTO Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE TOCA COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ---

A S Í, POR UNANIMIDAD DE VOTOS LO RESOLVIERON LOS CIUDADANOS LICENCIADOS MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA Y JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO PONENTE LA PRIMERA DE LOS NOMBRADOS, LOS QUE FIRMAN ANTE LA C.

LICENCIADA MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, QUE AUTORIZA Y DA FE.

LISTADO 20/09/19
PUBLICADO 24/09/19
SURTE EFECTOS 25/09/19

CONSTANCIA ACTUARIAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019, LA C. SECRETARIA ACTUARIA ADSCRITA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA HIZO CONSTAR QUE NO ES POSIBLE NOTIFICAR A LA PARTE QUEJOSA PARTE ACTORA, TODA VEZ QUE NO SEÑALÓ DOMICILIO EN ESTA INSTANCIA EN DONDE DEBA SER NOTIFICADA; ES POR ELLO QUE DEVUELVE EL EL TOCA CIVIL SIN DILIGENCIAR, Y DIO CUENTA A LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, LEVANTANDO LA PRESENTE RAZÓN PARA QUE OBRE CONSTANCIA. DA FE.

ACUERDO DE LA PRIMERA SALA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

VISTA LA RAZÓN ACTUARIAL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (VISIBLE A FOJA 101 DE AUTOS), SE HACE CONSTAR LA IMPOSIBILIDAD PARA NOTIFICAR A LA PARTE QUEJOSA, TODA VEZ QUE NO SEÑALÓ DOMICILIO PROCESAL PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ANTE ESTE TRIBUNAL DE ALZADA, POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE ORDENA LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EMITIDA POR ESTA PRIMERA SALA, POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, JUNTO CON ESTE ACUERDO, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PARTE QUEJOSA (ACTORA), QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, E INCLUSIVE LAS QUE ESTÉN PENDIENTES DE NOTIFICÁRSELE, SE LE REALIZARÁN POR ESTE MISMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN. LO ANTERIOR, EN TANTO NO SE EFECTÚE LA DESIGNACIÓN DE DOMICILIO EN DONDE DEBAN DE REALIZARSE LAS NOTIFICACIONES. NOTIFÍQUESE.

LISTADO 02/10/19
PUBLICADO 04/10/19
SURTE EFECTOS 07/10/19

NOTA: Cabe destacarse que este apartado está a cargo para su manejo la Secretaría General del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA LA PONENCIA EN INSPECCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES:

Durante el tiempo en que se desarrolló la visita ordinaria de inspección se pudo concluir lo siguiente:

- ✓ **No se presentó ninguna queja en contra de servidores públicos adscritos a la Sala.**
- ✓ **Se desarrolla la actividad de manera normal con instalaciones ordenadas.**
- ✓ **Buena disposición para el desahogo de la inspección.**

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz los CC. **MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO y MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA**, integrantes de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado manifestaron: SIN MANIFESTACION ALGUNA.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta circunstanciada de la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las **QUINCE HORAS DEL DÍA ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, y previa lectura firman para constancia quienes en ella intervinieron, los **CC. MAGISTRADOS PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA y LICENCIADO CESAR HOLGUIN ANGULO**, Integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como el **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA
Magistrada



LIC. JOSÉ LUÍS CEBREROS SAMANIEGO
Magistrado



LIC. MARÍA ESTHER RENTERIA IBARRA
Magistrada



LIC. CESAR HOLGUIN ANGULO
Consejero



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 101/2020 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN A LA PRIMERA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 137 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 28 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**





LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ